



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



H U A T U L C O T E
Quierebien

Índice temático

Mensaje del Presidente Municipal

Introducción

Marco jurídico. Fundamento legal	4
Marco de referencia	6

Capítulo 1. Contexto Municipal. Diagnóstico

Características físicas

1.1	Fisiografía y geomorfología	21
1.2	Características geológicas	
1.3	Características edafológicas	
1.4	Características hidrológicas	
1.5	Características oceanográficas	
1.6	Características climatológicas	

Características Biológicas

1.7	Características de su vegetación	36
1.8	Características de su fauna	
1.9	Formaciones coralinas	
1.10	Peces arrecifales	
1.11	Moluscos de arrecife	

Características de sus elementos sociales, Económicos y demográficos

1.12	Estructura dinámica de la población	53
1.13	Marginación y desarrollo local	
1.14	Forma e intensidad del rezago social	
	1.14.1	Rezago educativo
	1.14.2	Rezago en vivienda
	1.14.3	Disponibilidad de bienes
1.15	Población económicamente activa ocupada	
1.16	Estudio diagnóstico de la población joven	
1.17	Percepción ciudadana	

Capítulo 2 -Problemática identificada

Capítulo 3. Planeación estratégica

2.1	Objetivo General	84
2.2	Misión	
2.3	Visión	
2.4	Valores	

Capítulo 4 -Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

4.1	Objetivos específicos por Eje	92
-----	-------------------------------	----

- 4.2 Estrategias
- 4.3 Líneas de acción

Capítulo 5 -Políticas transversales 110

Capítulo 6 -Programación y Presupuestación 113

- 6.1 Metas e indicadores
- 6.2 Seguimiento y evaluación

Anexos.

- Acta Constitutiva del Concejo de Desarrollo Social Municipal
- Acta de Priorización del Concejo de Desarrollo Social Municipal
- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Índice de Tablas

- Tabla I** Número de distritos y municipios que integran cada región
- Tabla II** Registro histórico de ciclones tropicales que Afectaron al territorio del municipio de Sta. Ma. Huatulco
- Tabla III** Número de especies por tipo de vegetación
- Tabla IV** Distribución de las especies de aves según su familia para el caso Huatulco en comparación con otros puntos
- Tabla V** Aves relevantes de nuestro municipio
- Tabla VI** Reptiles relevantes de nuestro municipio
- Tabla VII** Mamíferos relevantes de nuestro municipio
- Tabla VIII** Lista de especies de corales hermatípicos que componen los sistemas arrecifes de la porción marina del municipio de Sta. Ma. Huatulco.
- Tabla IX** Moluscos de importancia comercial presentes en Huatulco por modalidad de explotación
- Tabla X** Registro del crecimiento poblacional para el caso del Municipio de Sta. Ma. Huatulco
- Tabla XI** Número de localidades y habitantes distribuidos por grado de marginación
- Tabla XII** Comunidades, barrio o colonias con el mayor grado de afectación en la atención de algunos Indicadores asociados al índice de rezago social en virtud del número viviendas afectadas.
- Tabla XIII** Integrantes del Honorable cabildo constitucional 2014-2016

Índice de Figuras

- Figura 1** Regiones del estado de Oaxaca
- Figura 2** Cartografía que representa la fisiografía del territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 3** Cartografía que representa la geología del territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 4** Cartografía que describe la edafología del territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 5** Cartografía que representa el sistema hidrológico del territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 6** Cartografía que describe la trayectoria y origen de las tormentas

- tropicales que tuvieron un paso directo o cercanía al territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 7** Cartografía que representa los tipos de climas que predominan en el territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 8** Cartografía que describe la distribución de la vegetación en el territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 9** Cartografía que describe la poligonal que identifica el territorio del municipio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 10** Cartografía que describe la distribución de las áreas naturales formalmente reconocidas dentro del territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 11** Cartografía que representa la distribución de la del territorio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 12** Esquema conceptual que determina la forma e intensidad de exclusión en el proceso de desarrollo con base al esquema de marginación a nivel localidad de la CONAPO 2010.
- Figura 13** Micro- regiones socio-económicas del municipio de Sta. Ma. Huatulco
- Figura 14** Integrantes del Honorable cabildo constitucional 2014-2016
- Figura 15** Estructura orgánica del Ayuntamiento de Santa María Huatulco
- Figura 16** Áreas operativas del Ayuntamiento de Santa María Huatulco
- Figura 17** Agentes y representantes municipales del Ayuntamiento de Santa María Huatulco.
- Figura 18** Nombre de los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Santa María Huatulco.

Índice de Gráficas

- Gráfica 1** Estructura dinámica de la población
- Gráfica 2** Crecimiento estimado de la población para el año 2030 para caso del municipio de Sta. Ma. Huatulco
- Gráfica 3** Distribución de las comunidades en función de su grado de marginación
- Gráfica 4** Distribución de la población en función de su grado de marginación
- Gráfica 5** Rezago educativo para el caso del municipio de Santa María Huatulco
- Gráfica 6** Escuela de educación básica en el municipio de Santa María Huatulco
- Gráfica 7** Indicadores de rezago en vivienda para el caso de Santa María Huatulco
- Gráfica 8** Viviendas afectadas por el rezago de servicios públicos.
- Gráfica 9** Disponibilidad de bienes al interior de las viviendas para el caso del municipio de Santa María Huatulco.
- Gráfica 10** Distribución de la población económicamente activa por división ocupacional
- Gráfica 11** Distribución de la población económicamente activa por actividad económica
- Gráfica 12** Distribución por género de personas en tres indicadores
- Gráfica 13** Dinámica familiar en jóvenes de 12 a 29 años de edad
- Gráfica 14** Ocupación escolar de los jóvenes de 12 a 29 años
- Gráfica 15** Jóvenes que estudian y trabajan
- Gráfica 16** Valores a los que las personas brindan mayor interés en el nivel de atención que los servidores públicos debemos mostrar ante la ciudadanía
- Gráfica 17** Principales inquietudes que manifiestan los ciudadanos en función de la micro-región donde habitan

Mensaje del Presidente Municipal

Al iniciar nuestro Gobierno, nuestro reto principal fue construir el Huatulco que todos queremos. El presente Plan de Desarrollo 2014-2016 está construido por las necesidades, demandas, inquietudes, propuestas, proyectos, que han sido externados por los diversos sectores de nuestra población, considerando cuidadosamente aquellos sociales, políticos, económicos, ambientales, culturales, deportivos entre otros. La opinión de nuestras mujeres ha sido considerada con toda seriedad y cuidado para construir los mecanismos de atención y apoyo para ellas.

A 474 años de su fundación, Huatulco sigue ofreciendo con orgullo aquellas condiciones que lo hacen un lugar especial para vivir por su ubicación, por sus bellezas naturales, por su compromiso con la preservación del ambiente, pero sobre todo por el mayor valor que tenemos: su gente, compuesta por personas que nacieron aquí, o que, procedentes de lugares cercanos o remotos, han construido una comunidad de gente de mucho trabajo, con propósitos sanos y productivos para el bien común.

Queremos consolidarnos en un desarrollo metropolitano sustentable, resolviendo los problemas de nuestros pueblos y nuestras comunidades de manera oportuna y participativa. La familia es la base que nos sustenta a los huatulqueños, en éste documento fortalecemos su participación, así como la participación ciudadana, que en mi administración pugnaremos porque sea activa y comprometida, para que al final de estos tres años nuestro orgullo por ser Huatulqueños se refuerce, tengamos un municipio seguro, con cultura y valores humanistas y un destino referente a nivel nacional e internacional por sus cualidades.

El gobierno municipal es el gobierno más cercano a los ciudadanos, por lo que es importante contar con las mejores prácticas de gobierno. Entre ellas, la construcción de grupos de colaboración entre autoridades e instituciones educativas, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, para buscar soluciones a los problemas más apremiantes, como gestión de mejoramiento del medio ambiente, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención delictiva, reducción de pobreza, equidad de género, defensa de los derechos de la niñez y promoción de servicios e infraestructura pública de calidad, reconociendo -por supuesto- el valor patrimonial existente.

El corazón de nuestro Plan Municipal de Desarrollo es la familia y la participación ciudadana, al considerar que para construir mejores comunidades se requiere atender las necesidades básicas de la población desde los hogares y así mejorar las condiciones de barrios, colonias, comunidades, unidades habitacionales, es decir, el Municipio en su totalidad. En el tema de desarrollo social, nuestras acciones se encaminarán a apoyar los sectores más vulnerables del municipio; la gente que más necesita es primero para nosotros; las madres solteras, personas con capacidades diferentes, los jóvenes en situación de riesgo, los estudiantes en todos los niveles educativos entre otros.

Promoveremos la construcción de infraestructura y el equipamiento, pero también realizaremos acciones decididas en materia de prevención social del delito que incorporen opciones de educación, recreación, cultura y deporte.

Para llegar a ello, fortaleceremos la inclusión y la pluralidad, basados en los principios de responsabilidad social, lealtad, en la búsqueda constante del saneamiento de nuestras finanzas mediante dos estrategias: la reducción del gasto corriente y el incremento de la recaudación.

Introducción

Marco Jurídico. Fundamento legal

El fundamento principal que da sustento al documento que esta administración pública municipal presenta como Plan de Desarrollo Municipal para el periodo constitucional del 2014-2016, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, en la Constitución Política del Estado de Oaxaca artículo 113, 20 Y 137, en los artículos 7, 46, 47, 22, 26 Y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y los artículos 43, 47, y 68 de la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 68 estipula que el presidente municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Huatulco 2014-2016 en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución.

Se establece que los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular planes de desarrollo regional, con la observación de que sus objetivos específicos estén en concordancia con los planes generales del estado.¹

Y bajo este contexto el documento respeta lo establecido por la Ley General de Planeación, donde se indica que éste debe mostrar en sus acciones descritas un orden racional y sistemático coherentes con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales a fin de lograr transformar la realidad del país en conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y leyes establecen.²

En concordancia, esta ley establece que el Ejecutivo Federal promoverá convenios con los gobiernos de las entidades federativas a fin que participen en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, en la conformación de las políticas de desarrollo nacional, lo que inserta en el

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo IV, Título quinto, Artículo 115, Numeral "V", Incisos "a" y "c", Honorable Congreso de la Unión, México, 2014. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> Fecha de consulta: Marzo 2014.

² Miguel de la Madrid Hurtado, *Ley de Planeación*, Capítulo 1, Artículo 3. México, 1983. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf> Fecha de consulta: Marzo 2014.

marco del programa nacional de desarrollo a los municipios como figura administrativa de impulso a la transformación de la realidad del país³

Así mismo, el presente documento también encuentra sustento en la Ley General de Asentamientos Humanos ya que faculta a los municipios como figura operativa a formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano y los que se deriven de éstos, además le permite evaluar y vigilar su cumplimiento en conformidad con la legislación local.⁴ Y en lo dispuesto por la Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca que de forma particular faculta a los municipios como órgano de planeación para formular, aprobar y administrar la zonificación y plan de desarrollo urbano municipal, la creación y administración de sus reservas territoriales y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.⁵

Por otra parte la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca brinda a los municipios como instancia jurídica y de gestión las atribuciones necesarias para elaborar y aprobar su presupuesto de anual de egresos, dotar a la cabecera municipal, agencias, colonias y comunidades de su Municipio de obras y servicios públicos básicos como son: agua potable, drenaje, o cualquier obra supletoria que sea de saneamiento ambiental o ecológico, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Celebrar los acuerdos y convenios requeridos para formular, aprobar y ejecutar el plan de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, así como para participar en la formulación del plan de desarrollo regional.⁶ Así mismo establece al Presidente Municipal como la figura política y responsable directo de la garantizar la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con la facultad de promulgar y publicar disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, como es el Plan de

³ IDEM, Capítulo 5, Artículo 34, Numeral "II"

⁴ Carlos Salinas de Gortari, *Ley General de Asentamientos Humanos*, Capítulo 2, Artículo 9, México, 1993. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf> Fecha de consulta: Marzo 2014.

⁵ Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca, Capítulo V, Título quinto, Artículo 133, Numeral "IV", Incisos del "a" al "i" Recuperado de: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2011/1_constitucion_politica_del_estado.pdf Fecha de consulta: Marzo 2014.

⁶ Ulises Ernesto Ruíz Ortiz, *Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca*, Capítulo 2, Artículo 43, México 2010. Recuperado de: <http://www.oaxaca.gob.mx/lxi/info/legislacion/098.pdf> Fecha de consulta: Marzo 2014.

Desarrollo Municipal y remitir éste a los Poderes y al Archivo General del estado.⁷

Finalmente el documento queda soportado por la Ley de Planeación del estado de Oaxaca, que ratifica y reconoce los convenios que el Ejecutivo Federal puede suscribir con los gobiernos de las entidades federativas para procurar el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la federación y con los municipios de acuerdo con la legislación aplicable.⁸ Por ello faculta a los Presidentes Municipales para promover en el ámbito de su jurisdicción, el Plan de Desarrollo Local y los Programas Operativos Anuales.⁹

Esta normativa señala también que el Plan de Desarrollo Municipal deberá exponer objetivos, estrategias y prioridades orientados a promover un desarrollo integral del municipio, además de contemplar las previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines y detallará también los instrumentos, responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.¹⁰

Para ello permite al Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales, en el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, fortalecer las acciones de los particulares y en general del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.¹¹

Marco de Referencia

El estado de Oaxaca se ubica al sur del país en el extremo suroeste del istmo de Tehuantepec, colinda con los estados de Guerrero al oeste, Puebla al noroeste, Veracruz hacia el norte y Chiapas al este. Hacia el sur el estado tiene una franja de 568 kilómetros de litoral en el Océano Pacífico que en un contexto nacional lo posiciona como el séptimo

⁷ IDEM, Artículo 68, Numeral “XIII”

⁸ Pedro Vásquez Colmenares, *Ley de Planeación del estado de Oaxaca*. Capítulo 1, Artículo 1, Numeral. “III” y “IV”, México 1985.

Recuperado de: <http://www.oaxaca.gob.mx/lxi/info/legislacion/054.pdf> Fecha de consulta: Marzo 2014.

⁹ IDEM, Artículo 7.

¹⁰ IBIDEM, Artículo 26.

¹¹ IBIDEM, Artículo 34.

estado con mayor litoral en el país de una lista de 17 entidades. (INEGI I, 2010) ¹²

Oaxaca dentro de la unión de estados que integran la República Mexicana se identifica con la clave geo-estadística número 20. (Veinte) Tiene una extensión territorial de 93 mil 757 kilómetro cuadrados lo que representa el 4.8% de la superficie del país, la cual es de un millón 972 mil 550 kilómetros cuadrados y de acuerdo a los datos dentro del panorama socio-demográfico de México, es el quinto estado con mayor territorio. (INEGI I, 2010)¹³

Y en este sentido, la base para dividir o establecer la organización político-administrativa de su territorio queda indicado en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, donde se establece la figura de “Municipio libre” como la unidad mínima de fraccionamiento donde se incluirán todos los núcleos de población. Estos a su vez deberán estar agrupados en Distritos rentísticos y judiciales, como lo señala el artículo 113 de esta misma normativa.

En total México tiene un número de dos mil 445 municipios registrados, de los cuales el 23% de ellos corresponde a los 570 que se registran para el estado de Oaxaca, y si consideramos que cada una de estas figuras político-administrativas se constituye por un ayuntamiento, Oaxaca es el estado con la mayor matrícula de ayuntamientos en el País. (Anónimo I. 2010)

Entonces por sus características físicas y geográficas en el territorio del estado se distinguen ocho regiones que se dividen en distritos sobre los cuales se ubican los distintos municipios, como se describe en la Tabla I.

Tabla I: Número de distritos y municipios que integran cada región

Nombre de la región	Distritos	Mpios.
I Valles Centrales	7	121
II Sierra Norte	3	68
III Cuenca del Papaloapan	2	20
IV Sierra Sur	4	70
V Costa	3	50
VI Mixteca	7	155
VII Cañada	2	45
VIII Istmo	2	41

¹² INEGI – Información por entidad, Oaxaca, Territorio
Consultado en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/oax/territorio/default.aspx?tema=me&e=20> Fecha de consulta: Marzo 2014

¹³ IDEM

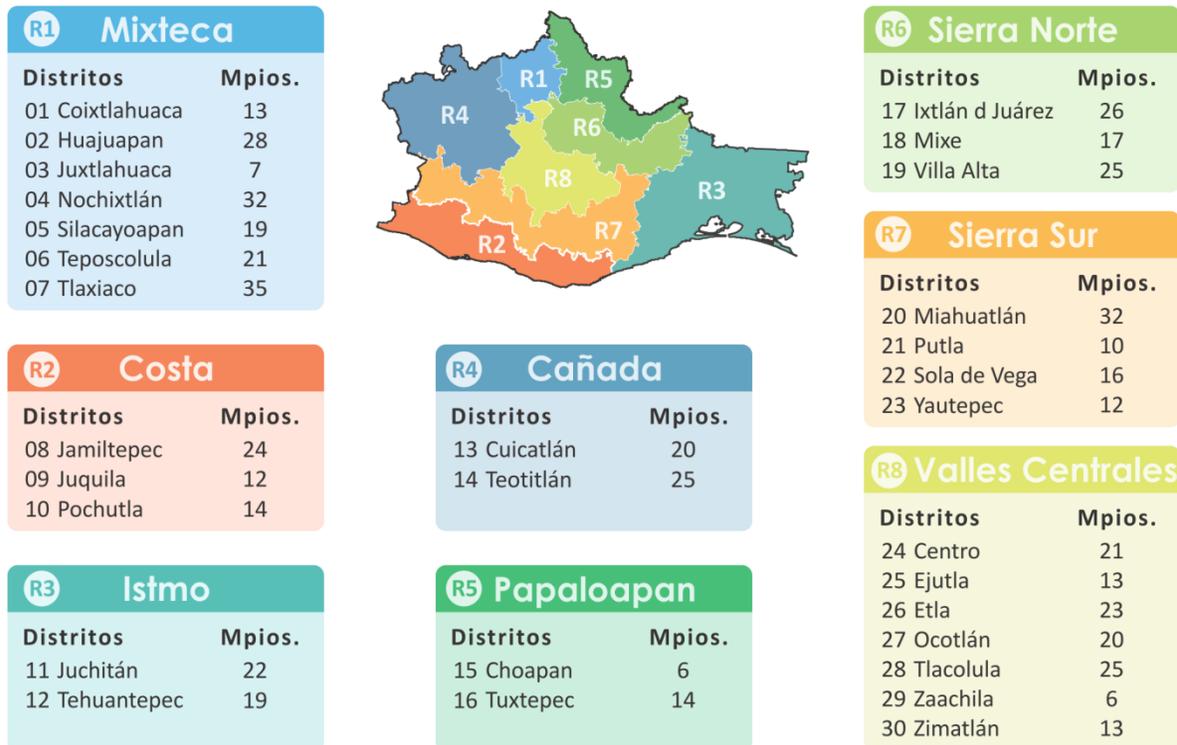


Figura. 1. Regiones del estado de Oaxaca

Es conveniente indicar que el propósito de esta administración pública municipal al generar el presente documento, además de exponer y detallar las políticas y ejes estratégicos de desarrollo consideradas para el ejercicio constitucional 2014 – 2016, busca impulsar con plena dignidad y absoluto respeto las convicciones, tradiciones e idiosincracia de nuestra gente, acciones con el fin de abatir el alto índice de rezago social que origina una baja calidad de vida en nuestras comunidades.

Busca también ser un artículo de consulta y referencia general de las características físicas y demográficas que mejor describen nuestro municipio, para ello recopila los artículos y trabajos de investigación generados y promovidos por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas en coordinación con el Parque Nacional Huatulco, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Universidad del Mar, además de los índices generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social entre otros más, para en sus siguientes apartados presentar y describir las características físicas, biológicas y demográficas para el caso Huatulco.

El Ayuntamiento de Santa María Huatulco

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca en sus artículos 29, 30, 43, 56. En reunión ordinaria de concejales municipales con fecha del día dos de enero del año dos mil catorce, se hace reconocimiento oficial de los nombres titulares que ocupan los cargos de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y se asignan las comisiones al resto de los consejeros participantes para el ejercicio constitucional 2014-2016.

De esta acta se reconocen siete figuras administrativas más, responsables de fiscalizar como autoridad pública municipal aquellos asuntos de la vida socio-cultural-económica y política cotidiana para el caso de Santa María Huatulco. Además de los cargos de Tesorero y Secretario Municipal.

Entonces, los cargos y sus nombres titulares que se enlistan en la Tabla XIII componen el máximo órgano de autoridad pública que se reconoce para el municipio de Santa María Huatulco, al que le corresponde planear, programar, organizar y evaluar el desarrollo y cumplimiento de las políticas de gobierno conforme a las leyes y reglamentos aplicables al Municipio.

Tabla XIII. Integrantes del Honorable cabildo constitucional 2014-2016

Cargo público asignado	Nombre del titular
Presidente Municipal	Lic. Darío Pacheco Venegas
Síndico Municipal	David Lavariega Ordaz
Regidor de Hacienda y Bienes Municipales	Joel César Romero Lavariega
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Rural	Manuel Tenorio Cruz
Regidora de Desarrollo Económico y Salud	Mayra Anlehu Guillén
Regidora de Educación y Fomento Deportivo	Profra. Margarita Carolina Cruz Martínez
Regidora de Turismo, Fomento Cultural y Equidad de Género	Lic. Jessica García Moro

Regidor de Medio Ambiente, Gobernación
y Reglamentos

Lic. José Antonio Palma Fragoso

Regidor de Servicios Municipales.

Ing. Jorge Sánchez Cruz

Regidor de Desarrollo Social.

Víctor Mendoza Santiago

Este órgano administrativo se reconoce en la práctica como el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, el cual para el presente ejercicio administrativo se integra por el Presidente Municipal, un Síndico Municipal y ocho regidores.

Entre las atribuciones y facultades del Presidente Municipal, están el ser la parte ejecutiva del Ayuntamiento, así como hacer que se ejecuten los acuerdos del Ayuntamiento; por su conducto se presentan las iniciativas de Ley en materia municipal, se hace cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables en nuestro territorio como Municipio, y representa al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos aprobados por el Cabildo. Además en sus atribuciones está el convocar a su Cabildo para tomar decisiones de gobierno para atender asuntos urgentes.

Al Síndico Municipal le corresponde procurar y defender los intereses municipales, para ello funge como representante legal del Municipio; coadyuva de manera fundamental para vigilar que se aplique correctamente el presupuesto de egresos y la integración de la cuenta pública. Además, de él dependen las comandancias de policía de la cabecera municipal de Santa María Huatulco y de la agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco

Por otra parte, con el propósito de brindar en el presente ejercicio de gobierno, una respuesta positiva y contundente a las demandas ciudadanas, basada en un proceso lógico de Planeación Participativa, se han conformado comisiones presididas por Concejales específicos, como se describe en la Figura 14, con la participación muy importante de otros Concejales que fortalecen el abordar de manera determinante la problemática relativa a cada Comisión.

Los concejales municipales o regidores tienen como tarea fundamental constitucional el realizar, con fundamento en las demandas de la ciudadanía, propuestas e iniciativas de leyes, de nuevos reglamentos, de Bando de Policía o reformas a los anteriores. Establecer acuerdos y convenios con instancias dentro y fuera del territorio municipal y

promover iniciativas ciudadanas de cualquier índole en beneficio de los más necesitados.

Dentro de este contexto, para el ejercicio de gobierno el Presidente Municipal y su cabildo reconocen un número amplio de personas como autoridades auxiliares, quienes son elegidos mediante el régimen de usos y costumbres como agentes y representantes de los ciudadanos que habitan en cada comunidad, barrios y colonias que integran al Municipio de Santa María Huatulco ante el Ayuntamiento como órgano de gobierno.

Estas autoridades auxiliares, como figura administrativa al ser el portavoz de las inquietudes, necesidades y propuestas de los ciudadanos coadyuva con el Ayuntamiento en su ejercicio de gobierno a impulsar y dar seguimiento a los diversos programas y proyectos de beneficio social que la autoridad pública municipal promueve en cada localidad, son por estructura: el Agente municipal y Representante municipal. Los nombramientos de ellos, se asignan según la densidad de población que cada lugar registre.

Para el caso de nuestro municipio por el número de habitantes se registran cinco agencias municipales, que enumeradas en orden alfabético son: Arroyo Xúchilt, Bajos del Arenal, Bajos de Coyula, San José Cuajinicuil y Santa Cruz Huatulco, el resto de las poblaciones son 68 comunidades que se distribuyen a lo largo del territorio municipal en las que se registran rangos que van desde 20 a los 300 habitantes.



Figura 14. Integrantes del Honorable cabildo constitucional 2014-2016

Como parte de esta estructura de gobierno se integran también diversas áreas administrativas y de gestión ciudadana donde se incorpora aproximadamente el 82% del personal que labora en el Ayuntamiento de Santa María Huatulco. Son la principal ventana de contacto entre la

autoridad pública municipal y los ciudadanos, estas oficinas representan el 72% de la estructura organizacional del Ayuntamiento.

Estas instancias son supervisadas por un titular quien es el responsable de dar respuesta activa a las inquietudes o necesidades que los ciudadanos manifiestan en temas muy específicos y en diversos ámbitos como los servicios de salud, la educación, el deporte o la seguridad pública, así como de atender fallas en los servicios básicos de distribución de agua potable, energía eléctrica o acumulación de residuos sólidos urbanos en jardines y áreas públicas entre otras muchas más.

Pero también dan atención a grupos de ciudadanos que de manera organizada buscan contribuir con el Ayuntamiento de Santa María Huatulco en su labor de fomentar los valores, las buenas costumbres y principios de desarrollo humano, brindándoles las facilidades materiales, técnicas y humanas para desarrollar sus actividades como sociedad civil organizada en coordinación con esta autoridad pública municipal.

Para el ejercicio constitucional 2014-2016, la estructura organizacional que se dispuso para operar el Ayuntamiento de Santa María Huatulco consta de 47 instancias administrativas, y como se detalla en la figura 15 de éstas 34 son ejecutivas o de carácter operativo responsables de aplicar las políticas de gobierno que en el próximo capítulo se describirán.

ORGANIGRAMA

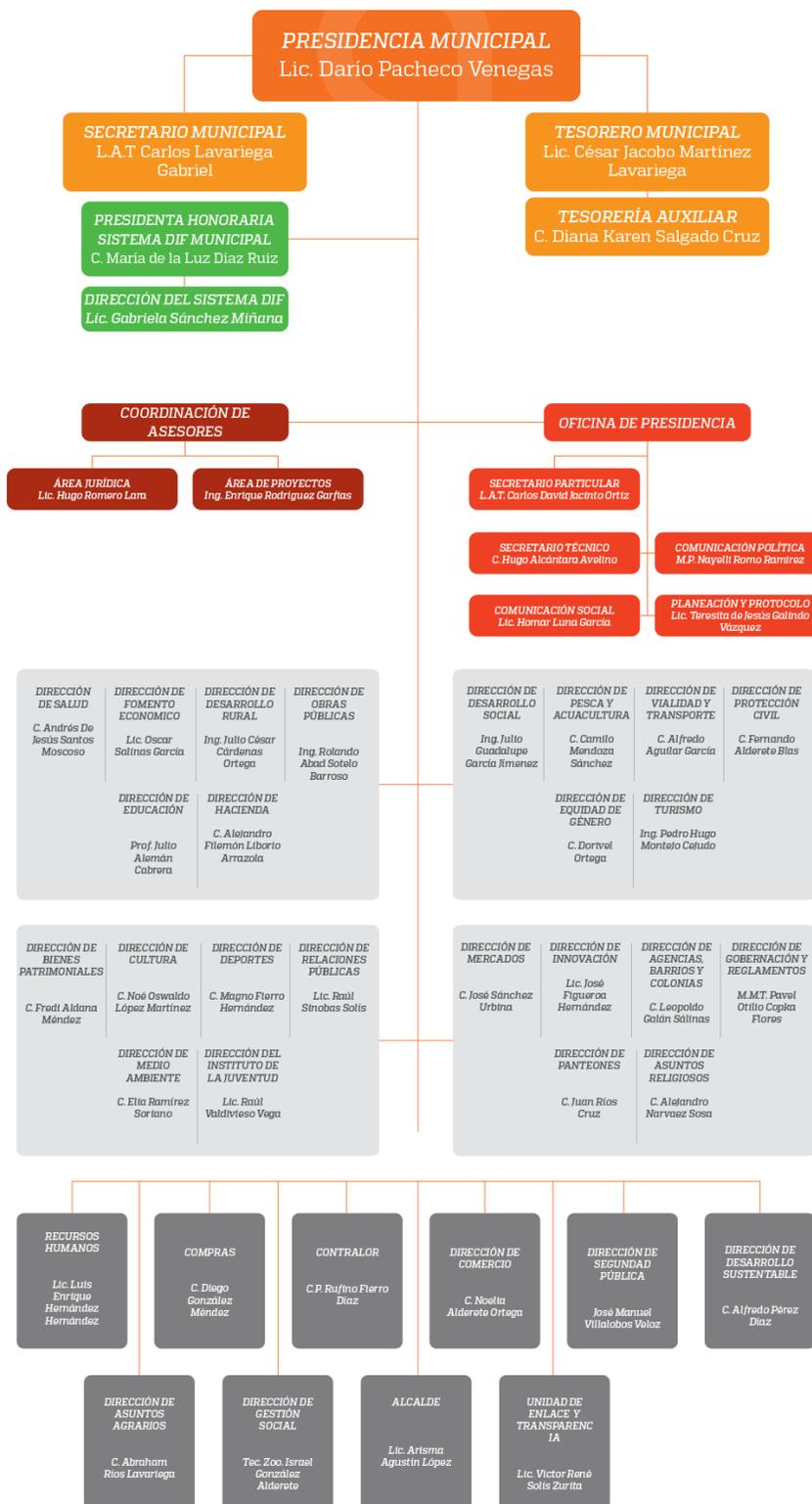


Figura 15. Estructura orgánica del Ayuntamiento de Santa María Huatulco

Áreas Operativas

Dirección Municipal de Salud Tec. Rad. Andrés de Jesús Santos Moscoso	Dirección Municipal de Bienes Patrimoniales Fredi Aldana Méndez
Dirección Municipal Fomento Económico Lic. Oscar Salinas García	Dirección Municipal de Cultura Oswaldo López Martínez
Dirección Municipal de Desarrollo Rural Ing. Julio Cárdenas Ortega	Dirección Municipal de Deportes Magno Fierros Hernández
Dirección Municipal de Obras Públicas Ing. Rolando Abad Sotelo Barroso	Dirección Municipal de Relaciones Públicas Lic. Raúl Sinobas Solís
Dirección Municipal de Educación Prof. Julio Alemán Cabrera	Dirección Municipal de Medio Ambiente Elia Ramírez Soriano
Dirección Municipal de Hacienda Tec. Filemón Alejandro Liborio Arrazola	Instituto Municipal de la Juventud Lic. Raúl Valdivieso Veg
Dirección Municipal de Desarrollo Social Ing. Julio Guadalupe García Jiménez	Dirección Municipal de Mercados José Sánchez Urbina
Dirección Municipal de Pesca y Acuacultura Camilo Mendoza Sánchez	Dirección Municipal de Innovación Lic. José Figueroa Hernández
Dirección Municipal de Vialidad y Transporte Alfredo Aguilar García	Dirección Municipal de Agencias, Barrios y Colonias Leopoldo Galán Salinas
Dirección Municipal de Protección Civil Fernando Alderete Blass	Dirección Municipal de Gobernación y Reglamentos MMT. Pavel Copka Flores
Dirección Municipal de Equidad de Género Dorivel Ortega	Dirección Municipal de Panteones Juan Ríos Cruz
Dirección Municipal de Turismo Ing. Pedro Hugo Montejo Cejudo	Dirección Municipal de Asuntos Religiosos Alejandro Narvaez Sosa

Figura 16. Áreas operativas del Ayuntamiento de Santa María Huatulco

NOMBRE	CARGO	POBLACION TOTAL	GRADO DE MARGINACION
AGENTES MUNICIPALES			
C. EUGENIO ALEJANDRO RAMIREZ ORTEGA	AGENTE MUNICIPAL BAJOS DEL ARENAL	266	ALTO
ING. GENEN REYES ZIGA	AGENTE MUNICIPAL ARROYO XUCHITL	461	ALTO
C. FILOGONIO MANZANO MORA	AGENTE MUNICIPAL BAJOS DE COYULA	719	ALTO
LIC. JOSE HERNANDEZ CARDENAS	AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO	252	MUY BAJO
C. HERMENEGILDO GARCIA MARTINEZ	AGENTE MUNICIPAL SAN JOSE CUAJINICUIL	266	ALTO
REPRESENTANTES MUNICIPALES DE COMUNIDADES, BARRIOS Y COLONIAS			
C. VICTORIA MARTINEZ GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ARROYO GONZALEZ	184	ALTO
C. AMBROSIO GARCIA VASQUEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE AGUA HEDIONDA	170	ALTO
C. JUSTINA ORTIZ GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PIEDRA DE MOROS	218	ALTO
C. BARTOLOME ROMERO PEREZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA MINA	388	ALTO
C. ADELA NIEVES	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE TECHAL BLANCO	340	ALTO
C. LUCINA CRUZ ANTONIO	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CORRALITO		
C. JUAN CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE EL FAISAN	109	ALTO
C. GENARO CHAVEZ CRUZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LIMONCITO	114	ALTO

C. MAURICIO GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE EL MORRO	89	ALTO
C. OTILIO GARCIA CRUZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CERRO CHINO	66	ALTO
C. FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PASO ANCHO	676	ALTO
C. JAVIER FERIA RAMIREZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE CUAJINICUIL	74	ALTO
C. JORGE CARLOS LAVARIEGA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO GUARUMBO	256	ALTO
C. FAUSTO SANCHEZ GABRIEL	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO NUEVO		
C. RUTILIO LUNA MENDEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE DE TODOS SANTOS	41	MUY ALTO
C. DIEGO GONZALEZ MENDEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO CUAPINOLITO	1259	ALTO
C. JUANITA POBLETE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA SOLEDAD	98	ALTO
C. ANTONIO MARTINEZ LAVARIEGA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COL. 8 DE DICIEMBRE		
C. GLAFIRA RIOS SORIANO	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE COLONIA LA DEPORTIVA		
C. ALFONSO RIOS RAMIREZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE FRACC. EL CRUCERO	1062	ALTO
C. JACINTO MENDOZA RAMIREZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO EL TAMARINDO		
C. JAIME SANDOVAL PEDRAZA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA ERRADURA	1077	ALTO
C. NOE VENEGAS RAMIREZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL EL ARENOSO		
C. ALICIO MATIAS JERONIMO	REPRESENTANTE MUNICIPAL BARRIO HONDURA DE TORO		
C. ALEJANDRO CARREÑO ORTEGA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ARROYO LIMON	78	ALTO
C. NICOLETY SORIANO GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CHACALMATA	117	ALTO
C. INOCENTE FIGUEROA GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE EL ZAPOTE	667	ALTO
C. PROF. GOITO SANCHEZ LUIS	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO LA POZA		
C. SIMON GARCIA ROMERO	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO RIO LAJE		
C. MARIA ISABEL GABRIEL DIAZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO MORELOS		
C. JUAN ROBERTO LOPEZ GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO MAGUEY		
	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CORRALITO		
C. SERGIO ARAGON RODRIGUEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PUENTE DE COYULA	406	ALTO
C. ADAN GARCIA CRUZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LAS POZAS	151	ALTO
C. QUINTIN MENDEZ GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL SAN JOSE CUAJINICUIL ALTO		
C. RUBEN ROMERO SANTIAGO	REPRESENTANTE MUNICIPAL HACIENDA VIEJA	335	ALTO
C. ROBERTO ALONZO VAZQUEZ	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE COLONIA LA GRADERA		
	REPRESENTANTE MUNICIPAL el parajito		
C. FILOMENA MARTINEZ BLAS	REPRESENTANTE MUNICIPAL los olivos		
C. IRENE LOPEZ GARCIA	REPRESENTANTE MUNICIPAL BARRIO DE LA CRUZ		
C. GABINO DIAZ CARREÑO	REPRESENTANTE MUNICIPAL COMUNIDAD DE TODOS SANTOS		
C. JOSEFINA ARACELI ROMERO BLAS	REPRESENTANTE MUNICIPAL COLONIA VICENTE GUERRERO		
C. ISMAEL JERONIMO ESCUDERO	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ARROYO ALMACEN		
C. ISRAEL OROPEZA	REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE PUEBLO VIEJO		

Figura 17. Áreas operativas del Ayuntamiento de Santa María Huatulco

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Aurelio Martínez Hernández	1957---1959
Heriberto Jarquín Martínez	1960---1962
Filemón Arango Ramos	1963---1965
Celso Hernández Alcántara	1966---1968
Manuel Vásquez Pérez	1969---1971
Gregorio Pacheco García	1972---1974
Juvenal Alderete Aja	1975---1977
Juvencio Ortega Lezama	1978---1980
Fernando Franco Luna	1981---1983
Antonio Salinas Gutiérrez	1984---1986
Leopoldo Galán Castillo	1987---1989
Guillermo Lavariega Cárdenas	1990---1992
José Humberto Cruz Ramos	1993--- 1995
Alfonso Carrasco Gómez	1996---1998
Jorge Sánchez Cruz	1999-2001
José E. Hernández Martínez	2002-2004
José Humberto Cruz Ramos	2005-2007
Miguel Ángel Olmedo Cárdenas	2008-2010
Lorenzo Lavariega Arista	2011-2013

Figura 18. Nombre de los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Santa María Huatulco

Capítulo 1 Contexto Municipal. Diagnóstico

Características físicas

En esta parte del documento se exponen las características físicas que mejor describen el territorio que encierra la poligonal que identifica al municipio de Santa María Huatulco, el cual presenta paisajes y hábitats de gran importancia para la conservación de la biodiversidad en términos regionales.

De forma general podemos decir que su territorio comprende una porción del litoral que se distingue por ser una costa de acantilados donde no existen llanuras y entre las cuales se han formado pequeñas bahías de fondo rocoso y escasa profundidad lo que brinda a este ecosistema marino la oportunidad de desarrollar un frágil sistema de arrecifes coralinos poco comunes en el litoral del pacífico mexicano. (Escalona Lüttig *et al.* 2003 p. 1)

Se puede mencionar también que en su territorio es posible encontrar especies de distribución y población muy restringida a nivel nacional como lo es el caracol púrpura (*Plicopurpura pansa*) y la especie de coral *Pocillopora eydouxi*. Algunas de estas bahías se encuentran asociadas a pequeñas lagunas costeras semi-permanentes o desembocaduras de ríos y corrientes menores en donde se han establecido comunidades de manglar que son el hábitat de especies bajo protección especial según la legislación mexicana y albergue temporal para poblaciones de aves neárticas migratorias. (Escalona Lüttig *et al.* 2003 p. 2)

Y como síntesis de su parte terrestre adyacente a estas bahías, podemos señalar que esta constituye un macizo de selvas secas considerado de máxima prioridad para la conservación a nivel centroamericano, caracterizada por una alta presencia de especies de flora y fauna endémicas o bajo algún estatus de protección. Esta zona se encuentra irrigada por una serie de corrientes de agua dulce de tipo temporal y permanente, trascendentales para el mantenimiento de la biodiversidad local y también para el sostenimiento de la zona agrícola más importante comercialmente dentro del municipio.

Para iniciar con esta caracterización se toma como principal referencia los datos que se exponen en el Programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, ya que este cuenta con la mejor recopilación de trabajos de investigación al respecto. Así podemos indicar que la ubicación del territorio del municipio de Santa María Huatulco en la masa continental

de acuerdo con la clasificación de provincias fisiográficas de México hecha por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), éste pertenece a la Sierra Madre del Sur, la cual es un sistema de bloques montañosos de diferente composición y edad.

A fin de exponer con mayor detalle los medios físicos que presenta el territorio del municipio de Santa María Huatulco, la descripción de sus rasgos será del interior al exterior del territorio.

1.1 Fisiografía y geomorfología

Como ya se indicó, Santa María Huatulco como territorio pertenece a la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur y a la sub-provincia 73 llamadas Costas del Sur (montañas medianas, lomeríos complejos y llanuras fluviales). Dentro de estos sistemas de topofomas se expresan asociaciones rocosas de diversos orígenes y edades que conforman la textura de los terrenos que definen su territorio. (González, M. 1996, citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 16)

Es decir, la geomorfología y fisiografía del municipio se encuentran definidas por las estribaciones de la Sierra Madre del Sur, mismas que en la región llegan al mar y forman las bahías, acantilados y escarpes rocosos que en general caracterizan a esta porción del Pacífico. Esta conformación orográfica y de paisaje promueve un aislamiento con respecto a los sistemas de redes o corredores que bajan desde las montañas altas (Sierra Madre del Sur), constituyendo una entidad paisajística muy particular en donde es posible encontrar una gran riqueza y diversidad de especies. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 16)

De los relieves o geoformas que son posible apreciar en el entorno algunas de ellas resultan ser símbolos o estructuras planamente conocidas por la población como lo es "Cerro Huatulco" quizás la estructura más popular ya que enmarcar el horizonte de la Plaza de la Constitución o plaza central de la población que sirve en escenario para los diversos eventos cívicos y culturales que ahí se realizan.

Otras estructuras que destacan en el paisaje por su volumen, altitud y pendientes abruptas con ángulos que superan los 55° son "Cerro Chino" y "El Encinal" que resultan en escurrimientos con profundidades de gran magnitud.

Igualmente, se pueden mencionar como paisajes estrechamente relacionados con los anteriores, la zona de corales en bahías de Huatulco y las costas acantiladas (erosivas) de la misma zona. En el

contexto topográfico el horizonte que es posible de observar se compone de cerros redondeados, cerros aislados, lomeríos suaves con pendientes moderadas de hasta 15% en las que suelen realizarse prácticas agrícolas, también se logran apreciar dunas, playas de bahías, escarpes, acantilados, islas y farallones. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 16)

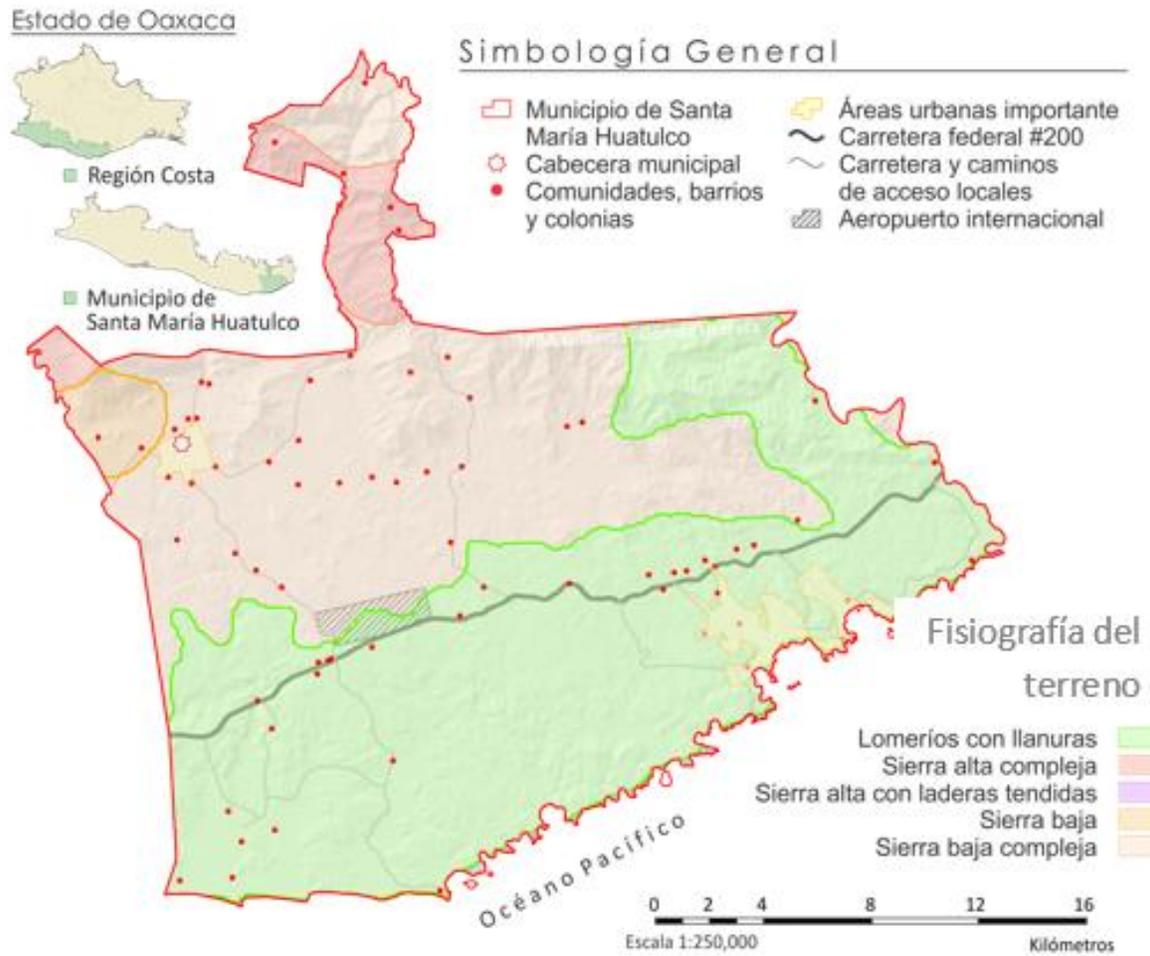


Figura 2. Cartografía que representa la fisiografía del territorio de Sta. Ma. Huatulco (elaboración propia con datos de la carta temática del INEGI)

1.2 Características Geológicas

De las estructuras geológicas en las que se asienta el municipio de Santa María Huatulco como territorio, estas se componen principalmente de dos eras: la Mesozoica y la Cenozoica. La primera a su vez se divide en tres periodos: el primero es el jurásico el presenta rocas metamórficas y unidades litológicas de gneis, que son posibles de encontrar en un 51% de la superficie municipal, el segundo periodo que compone el estrato rocoso de la era mesozoica es el jurásico-cretácico,

el cual está compuesto por rocas ígneas intrusivas y unidades litológicas de granitos granodioritas que componen el 39% de la superficie municipal y el tercer periodo es el cretácico el cual se identifica por rocas sedimentarias y unidades litológicas de calizas que cubre el 3% de la base rocosa. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 17)

La segunda era a la que se hace referencia, la Cenozoica, sólo presenta muestras del periodo cuaternario con unidades litológicas de aluvial y litoral que componen el 7% del resto de la corteza o base rocosa del territorio. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 17)

La porción jurásica de la era mesozoica tiene como característica principal que forma un cinturón metamórfico de tipo denudatorio, que rodea a las rocas graníticas que se localizan en la región de Huatulco, la muestra más reconocida por su gran volumen y por ser símbolo dentro la historia del pueblo de Huatulco, es el granito que se conoce con el nombre de "Piedra de Moros". Así mismo, esta parte presenta relieves de tipo denudatorio-erosivo y erosivo-denudatorio cuyos escurrimientos superficiales son muy bajos debido a la alta porosidad del material, lo que contribuye al predominio de corrientes intermitentes. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 17)

La porción de jurásico-cretácico conforma una región paisajística muy especial dentro del territorio, ya que la red de drenaje se encuentra separada y autónoma de la red general de drenaje originada dentro de la Sierra Madre del Sur. Continuando en los estratos de la era Mesozoica, la porción cretácica compuesta de rocas calizas conforma la estructura de mayor altitud sobre el nivel del mar del municipio conocida por el nombre de "Cerro Huatulco" el cual se origina por el levantamiento de las placas continentales y depósitos marinos respectivamente. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 17)

La zona cuaternaria de la era cenozoica compone la franja litoral del territorio del municipio de Santa María Huatulco, (35 kilómetros) que en algunas porciones de este borde se acercan al mar y facilitan la conformación de escarpes rocosos, mismos que constituyen el paisaje de lo que se conoce como bahías de Huatulco. Asimismo, las planicies municipales que corresponden a estrechas franjas aluviales ubicadas en las desembocaduras de los ríos y arroyos principales: Coyula, Arenal, Cacaluta y Copalita, principalmente. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 17)

Esta zona de la costa oaxaqueña es reconocida como tectónicamente inestable, se encuentran sedimentos con inmadurez textural, manifestando la influencia del tectonismo sobre el tipo de sedimento

depositado, lo que convierte a este municipio en zona sujeta a constantes sismos de variada intensidad. Asimismo, se encuentra atravesada por varias fallas geológicas con distintos rumbos y longitudes. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 18)

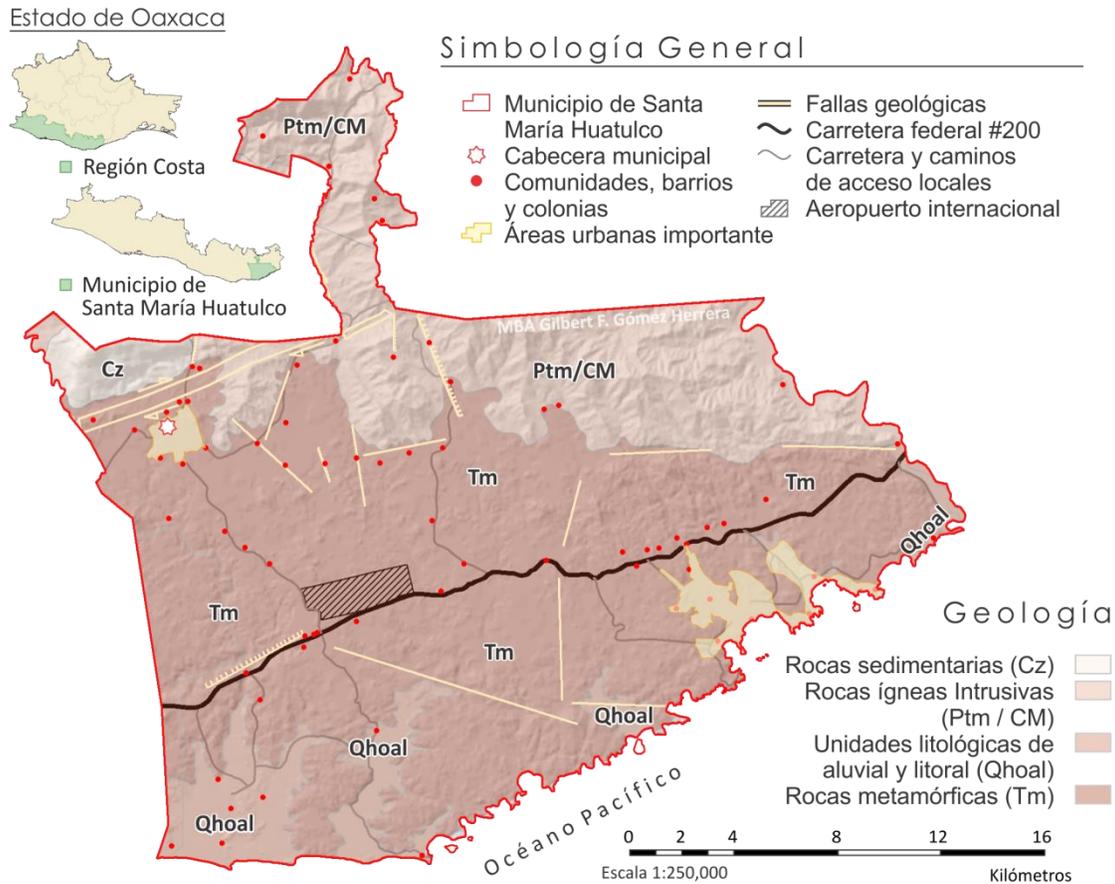


Figura 3. Cartografía que representa la geología del territorio de Sta. Ma. Huatulco (elaboración propia con datos de la carta topográfica del INEGI y de la carta geológica de la SGM)

1.3 Características edafológicas

En una distribución espacial, hacia la zona de lomeríos es donde se encuentran los suelos más pobres en virtud de que su relieve es más erosivo, se pueden localizar suelos de tipo Regosol que se caracterizan por sus texturas gruesas (granulosos) y un segundo tipo de suelo denominado Litosol que se distinguen por afloramientos de roca madre. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 18)

Hacia las zonas con superficies de acumulación de sedimento, valles inter-montanos o aquellos valles que separan las cadenas montañosas y vegas de ríos o llanuras aluviales que son prados que se encuentran

cercanos a un cuerpo de agua y está sujeto a inundaciones, que se localizan en el Oeste y centro del municipio de Santa María Huatulco, es posible localizar suelos más profundos y con texturas más finas donde el grado de arcillas es muy variable. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 18)

En estas áreas se ubican también los cuerpos lagunarios o complejos de inundación, donde los aluviales (suelos acarreados con el agua) son predominantes. Estos suelos son jóvenes, pero presentan variaciones importantes en el grado de materia orgánica que contiene. Sus texturas son también variables, con predominancia de la textura arenosa. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 18)

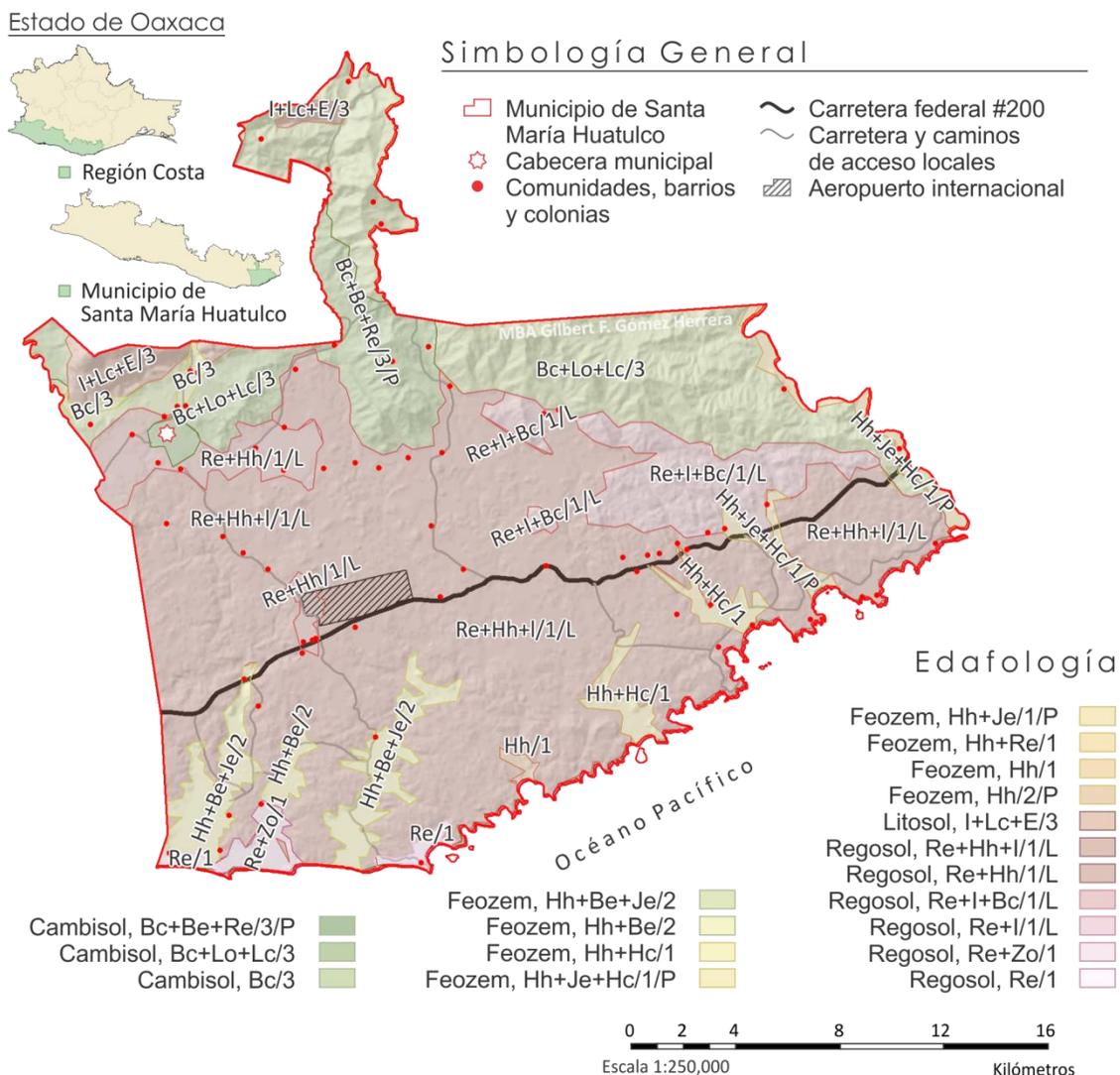


Figura 4. Cartografía que describe la edafología del territorio de Sta. Ma. Huatulco (elaboración propia con datos de la carta temática del INEGI)

El sistema de producción agrícola del municipio se basa en la agricultura de temporal, que se desarrolla sobre las laderas de lomeríos menores, ubicados entre los 100 y 400 metros sobre el nivel del mar, con pendientes de entre 35 y 60% de inclinación, donde trabajan alrededor de 450 productores.

Para el caso del municipio de Santa María Huatulco, la superficie total sembrada que se registra en los datos del INEGI para el año 2011 es de cinco mil 814 hectáreas y la superficie total cosechada es de 5 mil 464. Esto revela una productividad del 93.98% lo que representa un valor total promedio de la producción agrícola de \$78,350.00 pesos (setenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) Lo que representa el 0.59% del rendimiento de la producción total en el estado. (INEGI VII, 2010)

1.4 Características hidrológicas

La red de pequeñas lagunas costeras, ríos y arroyos dentro del territorio se encuentran asociados a topofomas conocidas localmente como "los bajos" (valles inter-montanos) y de acuerdo con datos proporcionados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), estos lugares son los principales sitios de recarga de los acuíferos del cual se abastece el centro turístico de las Bahías de Huatulco y las zonas agrícolas de riego, dado que el resto de la superficie de las cuencas no tiene las condiciones geológicas para la infiltración y formación de estos recursos. (Escalona Lüttig *et. al.* 2003 p. 5)

La región de Huatulco se integra a la región hidrológica 21 siendo ubicada en el sector suroriental de la cuenca del río Copalita. Sin embargo, y de acuerdo a su patrón hidrológico, el territorio de Santa María Huatulco se conforma como una unidad separada y autónoma de la red general de drenaje. Se integra por una serie de pequeñas cuencas, separadas una de otra, que tienen origen dentro de las últimas estribaciones de la Sierra Sur, dentro del propio municipio de Huatulco y en municipios colindantes. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 18)

El sistema hidrológico está constituido de redes de drenaje dendríticos y sub-dendríticos bien desarrollados (INEGI, 1985), donde la disponibilidad de agua está dada por los escurrimientos que bajan de las montañas medias (franja del cultivo del café de 600 a 1,200msnm), donde se originan las lluvias orográficas de la costa de Oaxaca. Debido al tipo de sustrato geológico que conforma la región, la infiltración dentro del sistema de drenaje es muy baja y se caracteriza por

presentar cuencas de tipo intermitente, con mucha susceptibilidad a la erosión.

El complejo hidrológico Cuajinicuil-Xuchitl, Todos Santos, Chachacual, Cacaluta, Arenoso y Tangolunda son arroyos de tipo temporal que corren de manera perpendicular a la línea costera y desembocan en las aguas del Océano Pacífico formando pequeños esteros. Su longitud promedio es de 30 kilómetros y sólo tienen agua superficial entre los meses de julio y noviembre sin llegar a formar un caudal importante. (Escalona Lüttig *et. al.* 2003 p. 4)

Estos ríos constituyen fases de intercambio entre zonas altas (ya que están relacionados con las cuencas más grandes) y zonas bajas, de ahí su importancia funcional en el paisaje y en los flujos de nutrientes y energía. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 19)

El río Coyula resulta de la conjunción de los ríos Magdalena y Huatulco y es una de las pocas corrientes de agua de tipo permanente en la región. A ella está asociada una de las principales zonas agrícolas de mayor desarrollo comercial del municipio de Huatulco. Desemboca al Océano Pacífico en la playa Boca Vieja, tiene una extensión de aproximada de cinco kilómetros a partir de la junta de los ríos mencionados y una anchura estimada promedio de 300 metros. El resto de los humedales son de mediana a pequeña extensión y no se cuenta con antecedentes de investigación suficientes para describirlos de manera apropiada. (Escalona Lüttig *et. al.* 2003 p. 5)

Existen cuencas pequeñas que se mantienen marginales y que constituyen áreas con una dinámica energética propia, como es el caso de la cuenca del Chachacual. En estas cuencas se manifiestan procesos de intercambio interesantes, ya que la altitud que se alcanza no permite la aparición de lluvias constantes y es debido a la cercanía con el mar y el viento, que exista cierto grado de humedad en el área. Son sitios muy secos donde este fenómeno tiene un papel importante en la permanencia de la vegetación. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 19)

Como se manifiesta en el Plan de manejo del Parque Nacional Huatulco, estos dos tipos de cuencas se encuentran presentes dentro de su poligonal que lo delimita. Los arroyos intermitentes de longitud mediana son: al Oeste el arroyo Cuajinicuil-Xúchilt-Arenal, con un área aproximada de drenaje de 178 kilómetros cuadrados y cuyo origen se encuentra dentro de los terrenos comunales de Santa María Huatulco, en el cerro Cimarrón. Hacia la porción Este los arroyos de Cacalutilla y Cacaluta, cuyo nacimiento se localiza en el cerro Sombrero (Bienes

Comunales de Santa María Huatulco) con un área de drenaje de 71 kilómetros cuadrados. Estos lugares constituyen áreas conocidas como "bajos", los cuales tienen el riesgo de sufrir inundaciones ante eventos extraordinarios de precipitación pluvial, debido a sus características topográficas.

La cuenca pequeña está representada por el arroyo Chachacual, ubicado hacia la porción central del Parque. Destaca la presencia de lagunas intermitentes que en ocasiones llegan a permanecer todo el año. Entre éstas encontramos a la laguna Culebra (dividida por la poligonal del Parque); La Poza y laguna Cacaluta, así como dos pequeñas lagunas salobres de menos de media hectárea, alimentadas por escurrimientos y por la marea, ubicadas en las playas de Chachacual y Cacaluta. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 18)

Finalmente en el centro del Parque Nacional Huatulco se encuentra una pequeña poza de aproximadamente seis metros de diámetro que llega a permanecer todo el año. Pese a sus reducidas dimensiones y condiciones de estabilidad, estos cuerpos de agua son importantes para las diferentes especies animales que habitan en el área, ya que son de los pocos lugares en donde se abastecen de este líquido en época de secas, mediante migraciones temporales de las cañadas y lomeríos a las mencionadas lagunas.

La única estación hidrométrica existente en el área, con datos suficientes para realizar proyecciones, es la que se ubica en la Hamaca localizada en el río Copalita ($15^{\circ} 53' N / 96^{\circ} 11' O$ a cien metros sobre el nivel mar), la cual reporta un volumen medio anual de mil noventa y cinco metros cúbicos. (FONATUR, 1994) reporta para el periodo 1972-1980 ocurrió un volumen de escurrimiento anual de 986 millones de metros cúbicos y un gasto medio de $31.3 \text{ m}^3/\text{s}$, situado entre un mínimo de 3.6 y un máximo de $1,208 \text{ m}^3/\text{s}$, lo cual muestra claramente las importantes variaciones de caudal en este río de un año a otro.

Datos del mismo periodo indican que el volumen de escurrimiento mensual mínimo se presenta durante el mes de abril y refieren un escurrimiento de 18.5 millones de metros cúbicos, mientras que para el mes septiembre se reporta el máximo escurrimiento con 250.2 millones de metros cúbicos, esto es 13.52 veces más elevado que dentro de la temporada de estiaje.

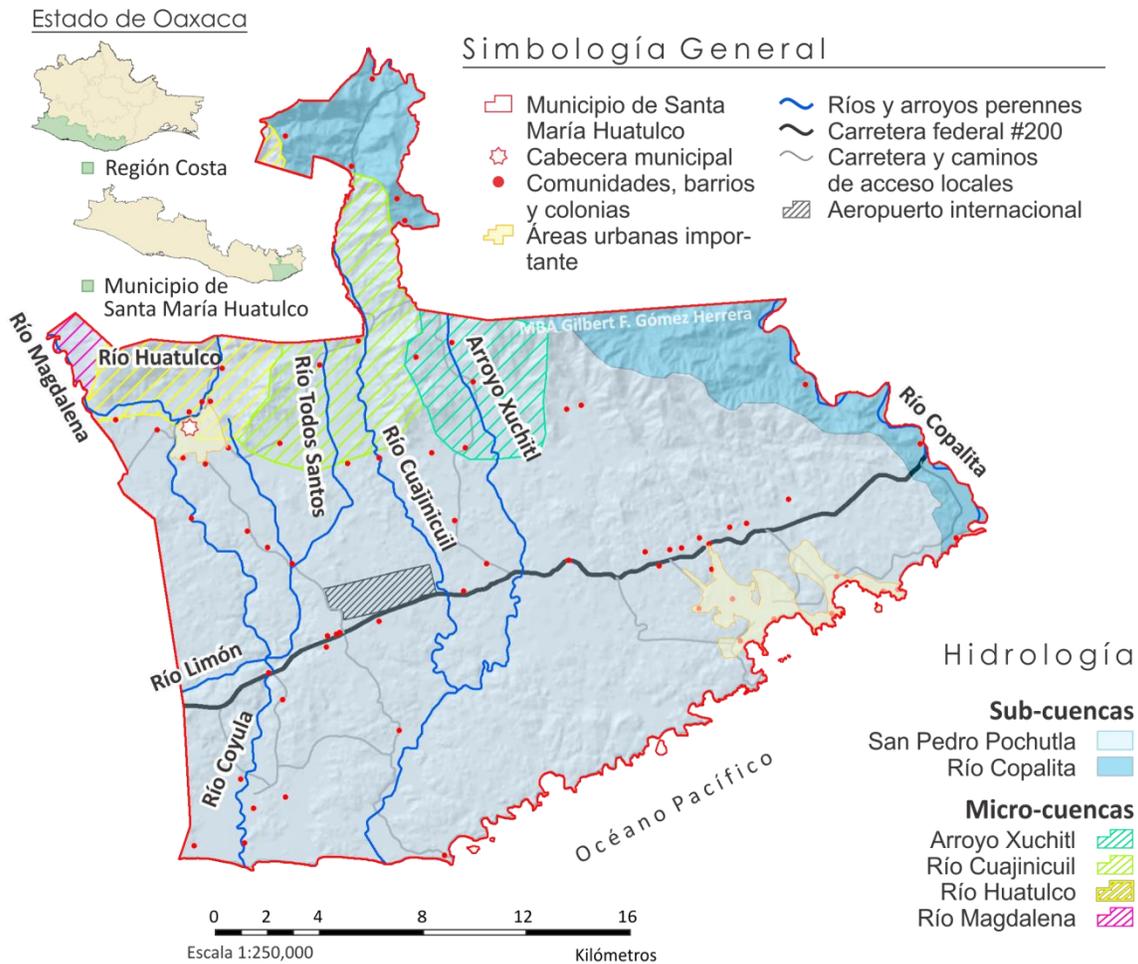


Figura 5. Cartografía que representa el sistema hidrológico del territorio de Sta. Ma. Huatulco (elaboración propia con datos de la carta hidrológica del INEGI)

1.5 Características oceanográficas

La franja costera que pertenece a la poligonal que identifica al municipio de Santa María Huatulco se encuentra en el límite Sur de la región oceanográfica mexicana que comprende desde Cabo San Lucas (Baja California Sur) hasta el límite con el golfo de Tehuantepec. La que se caracteriza por corrientes débiles y variables que en el invierno tienen una dirección predominante hacia el sureste y en el verano hacia el noreste. La temperatura superficial y su salinidad son altas pero con pocas variaciones. (Acevedo y Turok, 2000 citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 20)

En general las mareas de la costa de Oaxaca pueden clasificarse de acuerdo a su número de forma como mixtas, con dominancia semi-diurna, ya que tienen valores de 0.77, 0.35 y 0.29 para las estaciones mareográficas de Acapulco, Puerto Ángel y Salina Cruz,

respectivamente. La estación más cercana al municipio es la de Puerto Ángel. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 20)

El oleaje predominante en la región es de procedencia Oeste para el régimen anual, con un componente del Sur en verano. En este caso, el 92.5% de las olas incidentes llegan con alturas en el intervalo de treinta centímetros a dos metros con cuarenta centímetros siendo las alturas y los periodos significantes de 1.94m y 8s (invierno), de 1.33m y 7s (primavera), de 2.46m y 10s (verano) y de 1.68m y 8s (otoño). (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 20)

El espacio costero está sujeto a ciclones tropicales cuyas principales trayectorias tienen una dirección sureste-noroeste, lo cual convierte al municipio de Santa María Huatulco en zona de riesgo ante dicho peligro de tipo meteorológico, tanto en la parte terrestre como en la marina.

Conforme a los datos registrados en el Atlas Nacional de Riesgo y a la información proporcionada por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos, (NOAA) se tiene un registro histórico de ciclones tropicales ocurridos en Océano Atlántico desde el año de 1851, y para el caso de los sucedidos en el Océano Pacífico, a partir del año de 1949. Esto nos permite observar que los ciclones tropicales que han afectado al estado de Oaxaca en condiciones de huracán y por su grado de afectación son seis, enumerados son: Calvin, Pauline, Iris, Stan, Rick y Carlota. Estos afectaron principalmente la región del Istmo y la Costa.

Para el caso particular del nuestro municipio, los ciclones tropicales que representaron directamente una afectación a su territorio por su cercanía o paso directo se representan en la Figura 6 y su origen se enlista en la Tabla II.

Con origen en el Pacífico			Desde el Atlántico		
	Nombre	año		Nombre	Año
01	Simone	1961	01	Fifi	1974
02	Cristina	1996	02	Larry	2003
03	Olaf	1997	03	Stan	2005
04	Pauline	1997	04	Ernesto	2012
05	Rick	1997			
06	Rosa	2000			
07	Carlota	2012			

Tabla II. Registro histórico de ciclones tropicales que afectaron al territorio del municipio de Sta. Ma. Huatulco



Simbología

General

- Municipio de Santa María Huatulco
- Regiones de Oaxaca

Ciclones tropicales

- ↗ Trayectorias desde el Océano Atlántico
- ↘ Trayectorias con origen en el Océano Pacífico

0 15 30 60 90 120
 Escala 1:2,000,000 Kilómetros

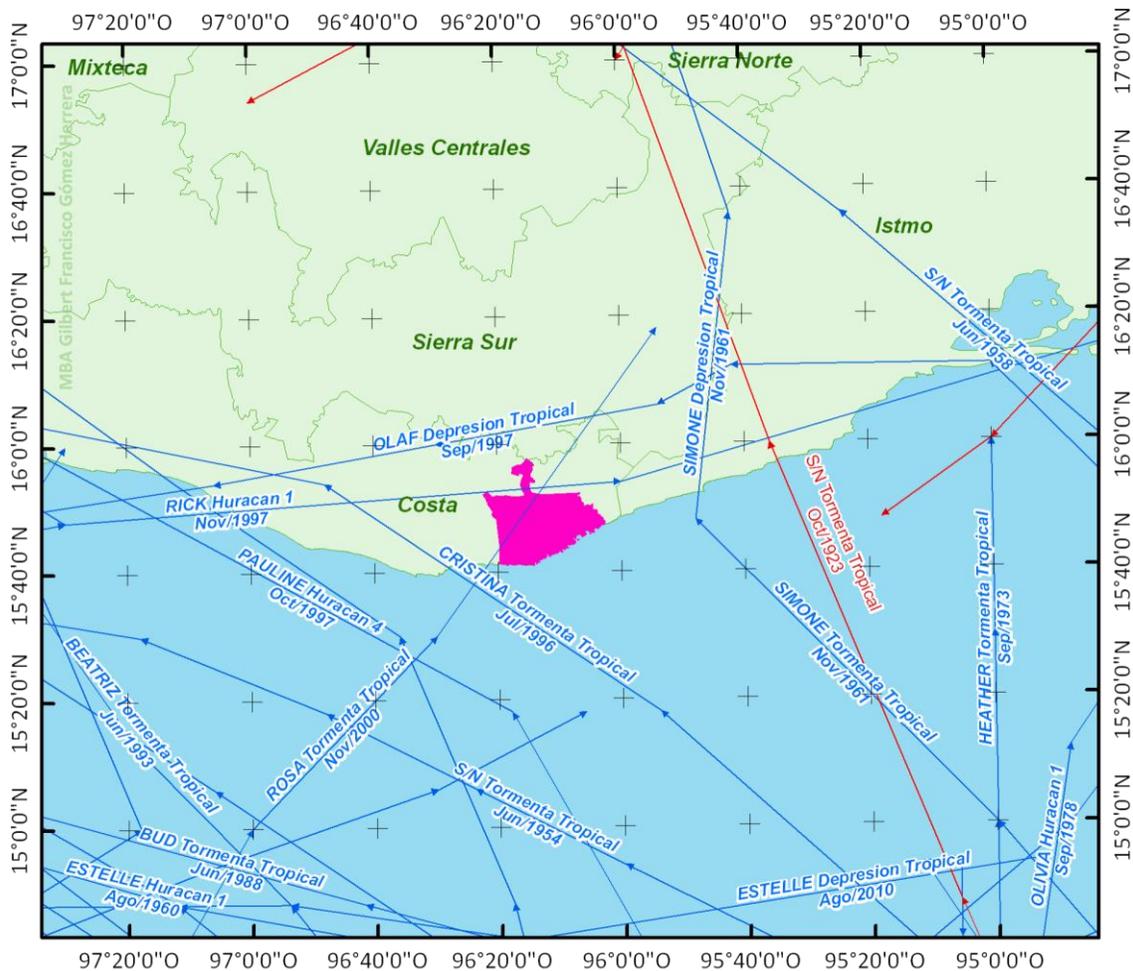


Figura 6. Cartografía que describe la trayectoria y origen de las tormentas tropicales que tuvieron un paso directo o cercano al territorio de Sta. Ma. Huatulco (elaboración propia con datos de la NOAA y Atlas de Riesgos del municipio de Sta. Ma. Huatulco)

1.6 Características climatológicas

Por la posición latitudinal que registra la poligonal que identifica al territorio del municipio de Santa María Huatulco y la influencia de las

aguas cálidas del océano Pacífico, este se caracteriza por un clima cálido sub-húmedo con un porcentaje de lluvias en verano mayor al 90% según Köppen, modificado por García, 1973. (Niembro Roca *et al.*, 2003 p. 21) Esto es, el subtipo menos húmedo de los cálidos sub-húmedos con una precipitación del mes más seco menor a 50 milímetros. Presenta días soleados la mayor parte del año.

Y por su ubicación dentro de la franja inter-tropical, la intensidad lumínica que se registra en el territorio es alta y casi constante a través de todo el año, lo que provoca un régimen térmico casi uniforme, donde las oscilaciones son menores a los cinco grados centígrados. La temperatura media anual que se reporta es de 28°C. Igualmente, el factor oceánico tiene una influencia grande y directa en la humedad relativa del continente cerca al 37%, por lo cual se tiene la clasificación más baja de los climas sub-húmedos identificada por las siglas "Wo" en la información cartográfica. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 21)

Como se refiere en programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, la humedad de estos climas sub-húmedos se transporta por vientos que soplan del mar a tierra y que penetran con mayor facilidad por los valles amplios. Así mismo las zonas montañosas del municipio reciben aportes de los vientos fríos del Norte, lo que da una connotación distinta a las zonas con elevaciones medias (600 a mil metros) y las zonas costeras.

En virtud de la ubicación geográfica que tiene nuestro municipio, la cual se define dentro de las estribaciones de la Sierra Madre del Sur y por el alto gradiente altitudinal que presenta, hace que su régimen pluvial sea de tipo torrencial y de corta duración, por ello los reportes de precipitación media anual varían de entre mil y mil quinientos milímetros, de los cuales casi el 97% se presentan durante los meses de junio a octubre, presentándose una canícula entre los meses de julio y agosto. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 22)

Como referencia del párrafo anterior, del mes de noviembre al mes de abril la falta de precipitaciones y la temperatura constante aunado a la práctica de métodos agrícolas tradicionales como "roza-tumba-quema", la cobertura vegetal de selva baja caducifolia que predomina en la poligonal que delimita al municipio se vuelve vulnerable ante el riesgo de incendios forestales. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 22)

Las lluvias durante este periodo están determinadas por la influencia de los eventos ciclónicos producidos sobre el Pacífico, es decir, por el desplazamiento de la zona intertropical de convergencia, así como la influencia de vientos alisios. Por su parte, las lluvias presentes durante

el invierno son ocasionales e influenciadas por los vientos alisios que afectan a todo el país, así como por las perturbaciones ciclónicas provenientes de las Antillas.

En general, la poligonal que identifica al municipio de Santa María Huatulco presenta un clima cálido sub-húmedo (Aw) con tres variantes dentro de esta categoría, como muestra en la figura 7 en la mayor parte del territorio (70.52%) predomina el clima Aw-0(w)

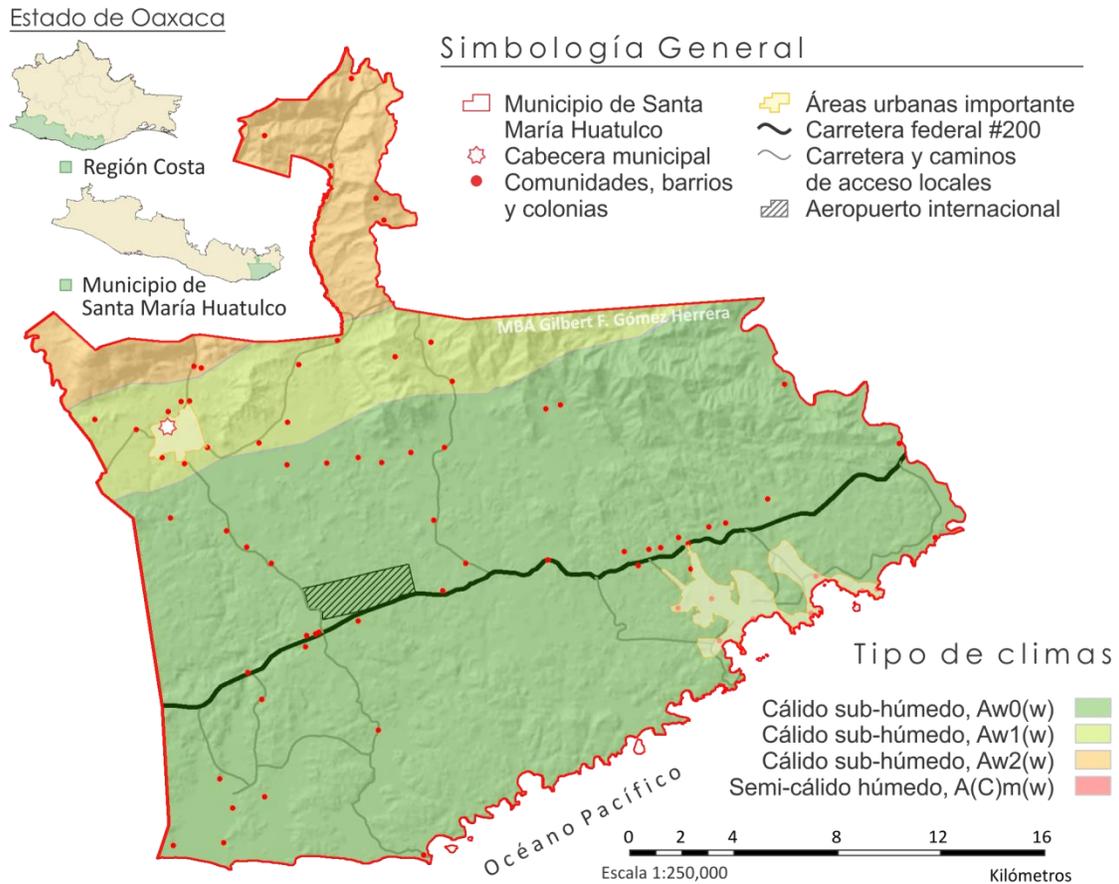


Figura 7. Cartografía que representa los tipos de climas que predominan en el territorio de Sta. Ma. Huatulco (elaboración propia con datos de la carta de climas del INEGI)

Características biológicas

De acuerdo con el esquema de regionalización ecológica propuesta por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) en el año de 1988, quien fuera la responsable de regular y ordenar el crecimiento urbano y procurar la protección del medio ambiente en México, y como es referido en el Programa de manejo del Parque Nacional Huatulco. El territorio del municipio de Santa María Huatulco pertenece a la zona ecológica del trópico seco identificada como la Provincia Ecológica 73 "Costa del Sur", que integra al sistema Terrestre 46 Pochutla y que corresponde a la topografía de sierra y al paisaje Terrestre 73-46-01 denominado Santa María Huatulco. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 23)

Como se menciona en los trabajos de investigación presentados en el programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, la Provincia Biótica Tehuantepec se localiza entre los cero y mil metros sobre el nivel del mar y comprende el territorio desde la región de nuestro municipio hasta el margen derecho del río Zimatán. Esta provincia se caracteriza por presentar ecosistemas tropicales xéricos, donde se reconoce una doble influencia, mexicana y centroamericana. Al parecer la condición xérica corresponde a las elevadas tasas de evapotranspiración producidas por la alta influencia de vientos. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 23)

En el documento de investigación referido en el párrafo anterior, se hace la observación de que esta área extraordinariamente pequeña, presenta endemismos de por lo menos a dos niveles taxonómicos (subespecífico y específico), por lo que supone que su antigüedad como unidad clímax rebasa la barrera del pleistoceno. Posiblemente esta zona junto con la del Soconusco, sea el banco de germoplasma tropical más antiguo de México. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 23)

Finalmente y de acuerdo a la clasificación por Eco-regiones propuesta por Dinerstein *et al.* 1995 (citado en Niembro Roca *et. A.* 2003 p. 23), El territorio del municipio de Santa María Huatulco queda incluido dentro de la Eco-región número 69 "Bosques Secos de Oaxaca", catalogada como de alta prioridad para su conservación debido a su importancia bio-regional a nivel global y con fuertes amenazas debido a la presión sobre el cambio de uso del suelo.

1.7 Características de su vegetación

Conforme se observa en el trabajo de investigación promovido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a través del Programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, este apartado se aborda en dos etapas, en la primera se considera el área terrestre y en la segunda se expone la parte marina. Entonces:

En la parte terrestre, la CONANP ha realizado diversos trabajos que en lo general describen los diferentes tipos de comunidades vegetales presentes dentro de nuestras áreas naturales, las que se consideran como una región importante para el mantenimiento de la biodiversidad arbórea del bosque tropical seco mesoamericano mediante las relaciones biodiversidad-uso-manejo, uso-manejo y arreglo comunitario (institucional) para la protección de la biodiversidad de este ecosistema. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 24)

Un trabajo de mayor detalle corresponde el que realizan Castillo, et al., 1997 (citado Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 24), mediante recorridos de campo en donde se definen rutas y sitios de muestreo que abarcan los diferentes tipos de comunidades vegetales y ambientales detectados, así como información ambiental (pendiente, pedregosidad, manto orgánico, etc.) para cada especie.

Como se muestra en la Tabla III, los trabajos de investigación reportan un total de 78 familias, 272 géneros y 413 especies de plantas para el municipio de Santa María Huatulco en donde se encuentra ubicada la porción terrestre del Parque Nacional Huatulco, que contiene los nueve diferentes tipos de vegetación presentes en nuestro municipio. Las familias mejor representadas son las siguientes: Leguminosae (leguminosas) 72 especies, Euphorbiaceae (euforbiáceas) 34 especies, Gramineae (gramíneas) 19 especies, Compositae (compuestas) 18 especies.

Tabla III. Número de especies por tipo de vegetación

Tipo de vegetación	Especies
Selva baja caducifolia	294
Dunas costeras	28
Riparia	24
Secundario	23
Selva baja caducifolia de dunas costeras	17
Manzanillar	11
Sabana	10
Manglar	5
Humedales	1

En general, los tipos de vegetación forman un gradiente que va desde las costas hasta las cimas de las sierras bajas y lomeríos. En la parte más cercana sobre el nivel del mar, sobre suelos arenosos y con influencia marina, se encuentran las comunidades herbáceas pioneras de las playas con abundantes especies rastreras y algunas gramíneas, en la parte posterior de las dunas se transforma en un matorral espinoso llegando a medir de uno a cinco metros de altura. Ya sobre suelo arenoso, tierra adentro y protegido de vientos cargados de salinidad se localiza la selva baja caducifolia de dunas costeras alcanzando un tamaño de tres a diez metros de altura.

A partir de la zona anterior en áreas de la costa con mayor elevación se desarrolla la selva baja caducifolia y en las zonas más bajas sujetas a periodos de inundación se encuentra la vegetación de humedales, el manzanillar y el manglar, en los lomeríos y cañadas se encuentra la selva baja caducifolia, con algunos elementos comunes a la selva cercana a la costa pero con mayor número de especies.

1. Selva baja caducifolia

La selva baja caducifolia, o también conocida como selva seca, es la comunidad con más distribución y número de especies aproximadamente de 30 a 50 especies en una superficie de 0.1 hectáreas en promedio. El estrato arbóreo normalmente mide de cuatro a doce metros de altura y se distingue por la pérdida cíclica de hojas durante el periodo de estiaje. Los troncos de los árboles son generalmente cortos, torcidos y ramificados cerca de la base o por lo menos en la mitad inferior, este atributo de estacionalidad es un factor clave que determina los ritmos de vida de las plantas y los animales que en este tipo de selvas habitan.

En este periodo, normalmente el más seco del año, se da el proceso de floración y el paisaje se pinta de diferentes tonalidades, con las flores blancas de los cazahuates (*Ipomea murucoides*), las amarillas de la "primavera" o macuil (*Tabebuina donell-smithi*), las rosa-moradas del macuil arroyero (*Tabebuina rosea*), entre otras (Ceballos, 1996. Citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 25).

Una vez que inician las lluvias, que por lo general son del mes de julio a octubre, el paisaje cambia a verde. El cambio de tonalidad y vitalidad en esta temporada es tan repentino, que sigue asombrando a propios y extraños. Las selvas secas son

reconocidas por los expertos con diferentes nombres: selva baja decidua (Miranda y Hernández, 1963, citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 25), selva baja caducifolia (idem), bosque tropical caducifolio (Rzedowski, 1978, citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 26) o bosque seco (comunidad internacional), sin embargo, para este caso se le dará también el nombre genérico de "Selva Seca."

Entre los árboles más comunes de la zona se encuentran: Cuachalalate (*Amphipterygium adstringens*), Palo de arco (*Apoplanesia paniculata*), Papelillo (*Bursera simaruba*), Palo iguanero (*Caesalpinia eriostachys*), Pochote (*Ceiba aesculifolia*), Panicua (*Cochlospermum vitifolium*), Ciruelo (*Spondias purpurea*), *Comocladia engleriana*, *Gyrocarpus jatrophifolius*, *Lonchocarpus constrictus*, *Guetarda elliptica*, *Lysiloma microphyllum*, entre otras. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 26)

2. Dunas costeras

Estas representan la comunidad vegetal de sustrato herbáceo y arbustivo, especialmente, establecida a la orilla del mar sobre las playas arenosas de las playas y bahías además de sus zonas de influencia que suelen estar sujetas a la alta salinidad, sustratos porosos con poca retención de humedad. Predominan las especies de enredadera común *Ipomea pescaprae*, *Jauvea pilosa* y *Trianthema portulacastrum*, posteriormente se encuentra la zona arbustiva que se compone de algunas especies como plantas leguminosas (*Prosopis juliflora*), arbustos espinosos (*Ziziphus amole*) y *Diospyros anisandra*. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 26)

3. Riparia

La vegetación riparia se encuentra en buenas condiciones de conservación y se localiza en los márgenes de los ríos Cacaluta y Xuchil, las especies arbóreas características de la zona presentan alturas entre el rango de los dos a veinte metros como el Sauce de la especie *salix humboldtiana*, otros árboles como el Sabino (*astianthus viminalis*), el árbol de Guanacaste (*ficus cotinifolia*), el Guamúchil (*pithecellobium dulce*), árbol de almendro (*andira inermis*) y la especie *enterolobium cyclocarpum* conocida como el árbol de Guanacastle. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 27)

4. Secundaria

Este tipo de vegetación representa los diferentes estados sucesionales de la selva baja caducifolia cuando ésta ha sido

intervenida en distintas etapas de recuperación por incendios naturales y antrópicos, así como por el desarrollo de actividades agropecuarias. Las especies arbóreas y arbustivas más comunes en la zona son *Acacia cochliacantha*, *A. collinsii*, *A. farnesiana*, *A. hayesii*, *A. schaffneri*, *Aeschynomene brasiliiana* y *A. compacta*; las especies herbáceas características son: el orégano (*Hyptis suaveolens*), Uña de gato (*H. tomentosa*), especies trepadoras ligeramente leñosas o arbustos débiles de la especie *Bidens pilosa*, plantas perennes de hojas con lígula membranosa corta (*Andropogon virginicus*, *Aristida curvifolia*, *Bouteloua curtispindula* y *Bouteloua repens*) (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 27)

5. Selva baja caducifolia de duna

Como lo indica Niembro Roca *et. al.* Esta comunidad es una variante de la selva baja caducifolia descrita anteriormente pero esta se establece sobre suelos arenosos (principalmente dunas costeras) con especies arbóreas o arbustos espinosos con alturas regulares entre el rango de los dos y doce metros, con algunas especies que alcanzan los 15 metros como el Mezquite (*Prosopis juliflora*), el árbol de Guayacán conocido también como Árbol o Palo Santo (*Guaiacum coulteri*), el Tecomahaca o Copalquín (*Bursera excelsa*), el Coyotillio (*Karwinskia humboldtiana*), el árbol de Amolillo (*Ziziphus amole*) también conocido con los nombres de Corongoro, Jabón o Limoncill.

El *Ficus goldmanii* o Ziranda Prieta, árbol también conocido como amate prieto o higuierón, otra especie posible de encontrar en la selva baja caducifolia de duna es el árbol de Pitaya Marismena (*Stenocereus standleyi*) y en sustratos rocosos (acantilados) se registran especies como el árbol de Cuachalalate (*Amphipterygium adstringens*) conocido también como Palo de Rosa y la especie *Jatropha ortegae* presenta un solo estrato arbóreo, cuya altura regularmente es menor al de la selva convencional.

Este tipo de vegetación se encuentra en las bahías de Cacaluta, Chachacual y en menor medida en la bahía de San Agustín, ya que en virtud de la tala y prácticas de pastoreo han disminuido presencia y solo se reporta una franja empobrecida de esta selva.

6. Manzanillar

Comunidad dependiente del manto freático en los márgenes de los esteros de la costa del océano Pacífico (limitada tierra adentro por la selva baja caducifolia). Se caracteriza por presentar suelo inundado durante varios meses al año para desarrollarse como

comunidad vegetal formada casi únicamente por la especie *hippomanne mancinella*, conocida como Manzanilla de la muerte, este árbol alcanza los 15 metros de altura y se encuentra asociada a otras especies arbóreas como la *annona glabra* y el *pithecellobium lanceolatum* conocido este último árbol como Granadillo o Guaiacan.

La muestra más destacada que se reporta en el territorio del municipio de Santa María Huatulco, se ubica dentro del área natural protegida bajo la modalidad de Parque Nacional y se distribuye en la llanura de inundación de la cuenca Chachacual y de Cacaluta en buenas condiciones de conservación. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 28)

7. Sabana

Se trata de zonas cubiertas por pastizales con pocos árboles achaparrados de troncos torcidos y muy distanciados uno de otro. El factor que determina la aparición de estas comunidades es edáfico, estos sabanales son de origen secundario, derivados de las selvas bajas caducifolias y ligadas a actividades agropecuarias (Pennington y Sarukan, 1968 citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 28). Generalmente el aspecto fisonómico es producido por árboles dispersos, donde las gramíneas y ciperáceas son abundantes.

Las principales especies arbóreas son: *Byrsonima crassifolia*, mejor conocido como el Palo de Nanche, *Curatella americana* que se conoce con el nombre común de Peralejo macho o Carne de fiambre, *Cochlospermum vitifolium* el cual es señalado en otras regiones de México como Madera de pasta, Algodón silvestre o Carne de perro, pero en nuestro estado es mejor conocido como Palo cuchara. Y otra especie bastante bien conocida por la gente en nuestro municipio por su propiedad urticante es la especie *Comocladia engleriana* identificada con el nombre común de Mala mujer.

En el estrato herbáceo se distinguen pastos como el de la especie *Aristida curvifolia*, el Zacate (*Bouteloua repens*), Moriviví bobo (*Chamaecrista americanum*) y Escobillo blanco (*Waltheria indica*) o también conocida como Tapacola según se registra en el Atlas de la Medicina Tradicional Mexicana. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 28).

8. Manglar

Este estrato arbóreo alcanzan rangos de alturas de que van de los dos a los veinticinco metros, prácticamente sin elementos herbáceos o trepadores. En la zona predominan las especies *Rhizophora mangle*, *Conocarpus erecta* y *Laguncularia racemosa*.

Dentro del área natural protegida, la zona de mangle se encuentra en principalmente en la playa Chachacual, así como en la zona de influencia en Cacaluta y San Agustín. Anteriormente se reportaban en otras amplias comunidades de mangle en otros lugares como Chahué y Santa Cruz pero fueron desalojados para ejecutar obras de dragados. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 28)

9. Humedales

Comunidad arbórea ubicada en terrenos con mantos freáticos superficiales y sujetos a inundación temporal en época de lluvias, se componen casi exclusivamente por la especie de raíces adventicias de *Bravaisia integreri*. Dentro del área natural protegida se distribuye nuevamente en playa Chachacual y en la zona de influencia en los márgenes del río San Agustín, en Bajos de El Arenal. En cuanto a la vegetación de la porción marina, como lo indica el programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, es necesario aclarar que el área corresponde a la provincia neotropical, a la región Caribe y a la provincia florística de la costa del Pacífico (Rzedowski, 1978 citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 29), la que se extiende desde Sonora y Baja California hasta Centroamérica y a nivel del Istmo de Tehuantepec se bifurca para englobar la depresión central de Chiapas. En la zona sobresalen las macroalgas y mareas rojas. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 29)

9.1 Macro-algas

La importancia de las macro-algas en el medio marino es ampliamente conocida por su papel como productores primarios, sin embargo, los estudios de macro-algas que se han realizado en la franja costera que corresponde al municipio de Santa María Huatulco han sido muy pocos, en este sentido más recientes engloban solo la parte marina del Parque Nacional Huatulco, en lo que sólo se han estudiado las bahías de San Agustín y Maguey, donde León y González (1993) reportan 17 especies (9 rodofitas, 5 feofitas y 3 clorofitas) y 7 especies (6 rodofitas y 1 clorofita), respectivamente. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 29)

Dentro de este contexto, un trabajo importante en materia de ficoflora marina, es el realizado por León y González, 1993 (citado en Niembro Roca *et. al.* 2003. Pag. 29), quienes reportan a la

bahía de Santa Cruz Huatulco como el segundo sitio en cuanto al número de especies de algas en el estado de Oaxaca con 42, superada por Santa Elena comunidad situada a unos diez kilómetros de la Barra de Cozoaltepec con 48 especies identificadas.

Las comunidades de macro-algas se localizan en las rompientes de las rocas y las muestras más comunes que son posibles de observar son: *Chaetomorpha antennina*, *Tayloriella dictyurus*, *Chnospora pacifica*, *Ulvalactuca*, *Enteromorpha spp*, y más abajo en el tapizado de las zonas rocosas *Amphiroa mexicana* y *Jania capillacea*. Las algas de más amplia distribución corresponden a las clorofitas *Enteromorpha lingulata*, *Ulva lactuca* y *Chaetomorpha antenina*, y las rodofíceas *Jania pacifica*, *Hypnea pannosa* y *Dactyos divericata*. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 30)

9.2 Marea roja

Es la concentración masiva de fitoplancton con capacidad de producción de saxitoxinas, fenómeno que responde a diversos factores ambientales. En Oaxaca se relacionan con los procesos relativos a la hidrodinámica costera y al aporte de nutrientes a los cuerpos costeros por la inadecuada disposición de aguas negras, residuos industriales, domésticos y otros contaminantes. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 30)

Durante estos eventos, las saxitoxinas producidas por las poblaciones fitoplanctónicas pueden concentrarse en mariscos filtradores como almejas, mejillones y ostiones, lo que puede provocar a quienes consumen estos productos marinos intoxicaciones desde leves a fatales, por lo que este fenómeno afecta a nuestro sector pesquero ya que cuando estas condiciones se hacen presentes se anuncian restricciones para la extracción de moluscos bivalvos y la explotación de mariscos en general.

Fue en el año de 1984 cuando se comenzó a documentar en las playas del municipio de Santa María Huatulco la presencia de estas concentraciones masivas de micro-algas, a partir de una gran mortandad de peces e invertebrados en las bahías de San Agustín, Santa Cruz y Tangolunda. De esa fecha al año 2013 se han registra la incidencia de mareas rojas con una periodicidad de dos o tres años, los géneros más notables en estos eventos han sido: *Gonyaulax catenella* y *G. polyedra*, *Gymnodinium catenatum*, *Mesodinium*, *Ceratium* y *Pyrodinium bahamense var compressum*. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 30)

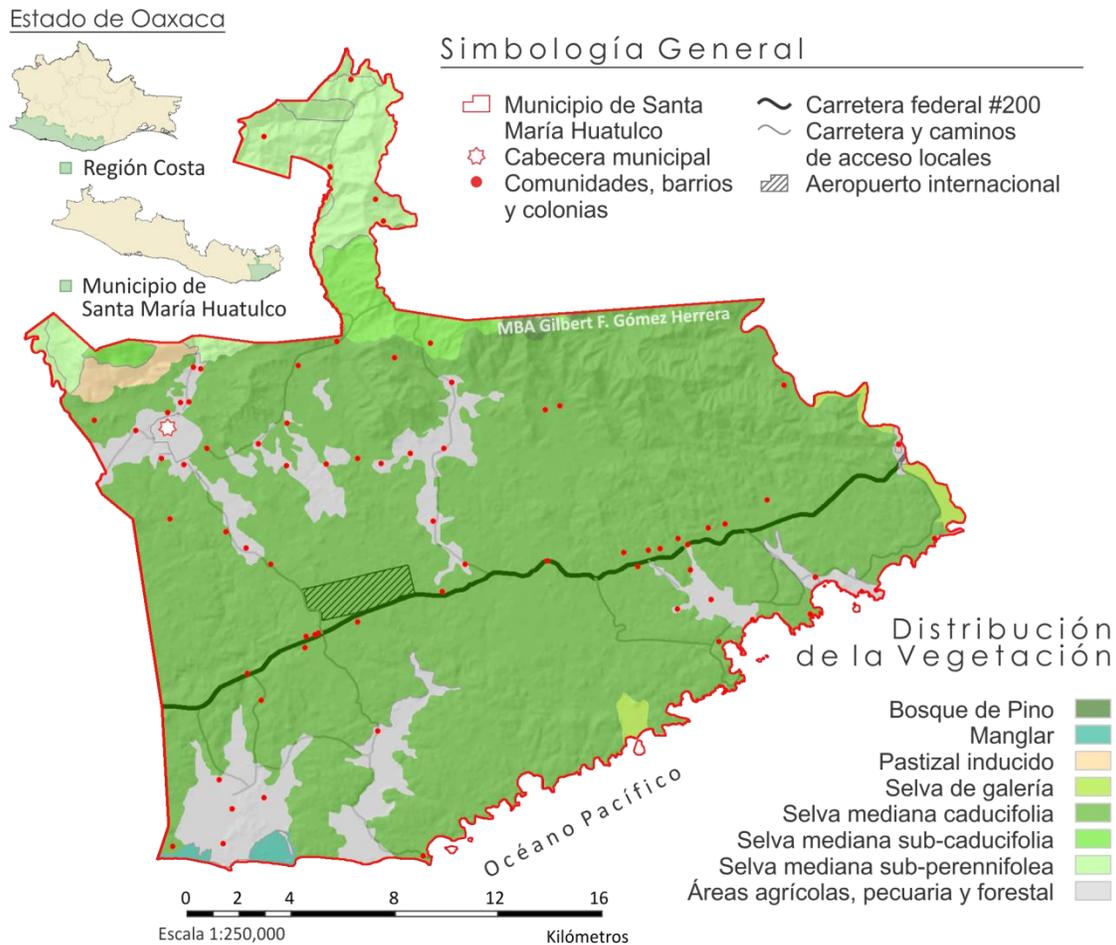


Figura 8. Cartografía que describe la distribución de la vegetación en el territorio de Sta. Ma. Huatulco (Fuente: elaboración propia con datos de las cartas topográficas y de uso de suelo del INEGI)

1.8 Características de su fauna

Como se describe en el trabajo de investigación promovido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para generar el Programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, el municipio de Santa María Huatulco tiene características zoo-geográficas muy importantes, pero advierte que son pocos los trabajos que describen y caracterizan los recursos faunísticos de su área.

El documento señala que uno de los pocos trabajos publicados en este contexto es el realizado por el Instituto de Ecología en el año de 1994 y promovido por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) Que se suma al trabajo de Chávez et. al. (2001) quien produjo un inventario faunístico para el caso del Parque Nacional Huatulco en el que se reportan un total de 15 especies de anfibios, 291 ejemplares de aves, 130 mamíferos, 72 reptiles, 12 especies de corales, 58 muestras de

invertebrados y 116 especies de peces que en conjunto suman un total de 694 especies animales identificadas. De forma general se presentan los principales grupos animales analizadas por ecosistema:

1. Aves

Dentro del conjunto de especies animales presentes para el caso del Parque Nacional Huatulco, las aves corresponden al grupo con el mayor número de ejemplares reportado, de las cuales, el 60.1% se consideran residentes en la zona el 34.4% son visitantes de invierno, el 4.3% resultan de migraciones de paso y un 1.2% son especies migratorias intra-tropicales y altitudinales. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 31)

Con respecto a su abundancia relativa el 65% del total de especies se catalogan como raras y no comunes, un 23% especies medianamente comunes, 10% especies comunes y el 2% restante como especies abundantes. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 31)

Como lo indican los resultados que se presentan en la Tabla IV producto del análisis comparativo descrito en la investigación, se observa que el número de especies que componen la avifauna para el caso de Santa María Huatulco con respecto a otras regiones de México y Latinoamérica, nuestro municipio reporta en promedio, en el menor de los casos un rendimiento superior del 7.69% y en el mayor de los casos un número de especies que alcanzan un 12.31% de las reportadas en aquel punto.

Tabla IV. Distribución de las especies de aves según su familia para el caso Huatulco en comparación con otros puntos

Familias (mejor representadas)	Huatulco	Bahía Chamela, Jalisco		Parque Nacional de Costa Rica Palo Verde Santa Rosa			
	Especies	Especies	%	Especies	%	Especies	%
01 Emberizidae	64	57	10.94	43	32.81	48	25.00
02 Tyrannidae	25	23	8.00	33	-32.00	34	-36.00
03 Accipitridae	16	14	12.50	13	18.75	14	12.50
04 Columbidae	9	8	11.11	7	22.22	8	11.11
05 Trochilidae	8	9	-12.50	10	-25.00	11	-37.50
06 Vireonidae	8	7	12.50	8	0.00	5	37.50
Total de especies:	130	118	9.23	114	12.31	120	7.69

Fuente: Instituto Nacional de Ecología, 1994. (Citado en Programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, 2003 p. 31)

% - Porcentaje en comparación con las especies registradas en el Parque Nacional Huatulco

Como se observa en la Tabla IV, de entre las familias mejor representadas se destaca la *Emberizidae*, que son aves passeriformes en la que se incluyen 47 géneros que se distribuyen

a lo largo de América y en menor medida en Asia, África y Europa. Para este caso nuestro municipio tiene un registro de 64 especies que en comparación con los ejemplares reportados en los Parques Nacionales de Costa Rica, Santa María Huatulco reporta hasta un 32% más en la variedad de especies observadas que en aquella región ya consolidada en el mercado internacional de turismo alternativo bajo la modalidad de eco-turismo.

Algunos ejemplos de aves observadas en el Parque Nacional Huatulco que se encuentran bajo algún estatus de conservación de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001, se pueden apreciar en el Tabla V.

Tabla V. Aves relevantes de nuestro municipio

Nombre común – <i>nombre científico</i>	Estatus de protección
Halcón nítido - <i>Buteo nitidus</i>	Protección especial
Bolsero o calandria - <i>Icterus cucullatus</i>	Amenazada y endémica
Loro cabeza amarilla - <i>Amazona oratrix</i>	Peligro de extinción
Troglodita sinaloense - <i>Thryotorus sinaloa</i>	Endémica
Tecolote del balsas - <i>Otus seductus</i>	Amenazada y endémica
Carpintero pechileonado ojirrojo - <i>Melanerpes crysogenys</i>	Endémica
Chachalaca pacífica - <i>Ortalis poliocephala</i>	Endémica

Fuente: Chávez, et al., 2001. (Citado en Programa de manejo Del Parque Nacional Huatulco, 2003, p. 32)

2. Reptiles

Como se indica en el programa de manejo del PNH los reptiles presente en todo ecosistema tienen la función de controlar a las poblaciones de insectos y mamíferos pequeños, a fin de evitar concentraciones masivas de ellos, entre los ejemplares que son posibles de observar son Lagartijas escamosas como la Cola larga (*sceloporus siniferus* y *S. melanorhinus*), Roñitos o lagartijas de árbol de la especie *Urosaurus bicarinatus*, otro género de lagartos que pertenecen a la familia Teiidae son los conocidos como Lagartos de cola látigo (*Cnemidophorus deppei* y *C. guttatus*) o en algunas otras regiones de México los identifican como Huicos.

Otros reptiles que son posibles de encontrar como parte de la fauna que se registra en nuestro municipio son las Salamandras o mejor conocidas como Gecos de las especies como *Hemidactylus frenatus* y *Phyllodactylus lanne*. Serpientes como la Culebra parchada del Pacífico (*Salvadora lemniscata*) la Bejuquillo café (*Oxybelis aeneus*) y la especie conocida como la Culebra labios blancos de Tehuantepec (*Symphimus leucostomus*), Culebra listada (*Conopsis vittatus*), La Arroyera (*Drymarchon corais*),

Otros lagartos pequeños como el Teterete o Toloque (*Basiliscus basiliscus*), el cual se distingue por su fantástica habilidad de correr sobre la superficie del agua atributo que también le da el nombre de lagarto de Jesucristo. Tortuga casquito (*Kinosternon oaxacae*) y tortuga de monte (*Trachemys scripta*). (Niembro Roca et. al. 2003 p. 33)

La tabla VI enlista algunas de estas especies que en virtud de su estatus de conservación de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001 resultan relevantes de mencionar.

Tabla VI. Reptiles relevantes de nuestro municipio

Nombre común – <i>nombre científico</i>	Estatus de protección
Garrobo o iguana negra - <i>Ctenosaura pectinata</i>	Amenazada y endémica
Lagartija - <i>Coleonyx elegans</i>	Amenazada
Iguana - <i>iguana verde</i>	Sujeta a Protección Especial
Tortuga golfina - <i>Lepidochelys olivacea</i>	En Peligro de Extinción
Culebra - <i>Leptodeira maculata</i>	Rara y endémica
Coralillo - <i>Micrurus browni</i>	Rara
Chatilla - <i>Porthidium dunnii</i>	Amenazada y endémica estatal

Fuente: Chávez, et al., 2001. (Citado en Niembro Roca et. al. 2003 p. 33)

3. Anfibios

Entre las muestras de fauna anfibia que son posibles encontrar en nuestro municipio y registradas en el trabajo de investigación promovido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en coordinación con el Parque Nacional Huatulco, es posible destacar al Sapo marmoleado (*bufo marmoreus*) el cual es endémico, la Rana arborícola (*hyla sartori*) la que además de ser una especie endémica resulta ser una también una especie amenazada. Y la rana Trilobata (*Rana trilobata*) la cual es muy rara conforme lo refiere la Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2001 que enlista aquellas especies nativas de flora y fauna sujetas a protección ambiental. (Niembro Roca et. al. 2003 p. 33)

Como se indica en el documento referido, su importancia ecológica radica en que al igual que otros animales en los ecosistemas estos transfieren la energía de un nivel a otro, esto quiere decir que los anfibios, al consumir insectos, arañas, lombrices y otros invertebrados, no sólo controlan las poblaciones de los mismos, también son base de la cadena alimenticia y transmiten esta energía a los procesos fisiológicos (desarrollarse y reproducirse)

de serpientes, aves rapaces y mamíferos manteniendo así en equilibrio en los ecosistemas.

La presencia de estas especies animales dentro de un contexto socio-económico o en ambientes modificados por el hombre para establecer poblados o campos de cultivo, resulta en una relación del tipo *ganar-ganar* para ambas comunidades, ya que éstos controlan las poblaciones de insectos y otros invertebrados que suelen atacar los cultivos, lo que se traduce en pérdidas en la producción, además, de que los anfibios también consumen mosquitos que suelen transmitir enfermedades al hombre como la malaria.

4. Mamíferos

Como se indica en el programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, la selva seca es una de las comunidades vegetales más diversas en cuanto al número de especies que alberga y con una gran variedad de mamíferos, reptiles, aves e insectos que encuentran su hábitat en esta comunidad, por ello es posible compararla con las selvas altas perennifolias pero en el caso particular de caracterización biológica de nuestro municipio se añade a esta selva el atributo de albergar un número importante de especies endémicas mesoamericanas y mexicanas como lo refiere Ceballos y Navarro, 1991. (Citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 34)

Algunas de las especies de mamíferos reportadas para la zona de Huatulco son:

Murciélagos frugívoros de las especies *Artibeus lituratus*, *Artibeus jamaicensis*, *Sturnira Liliom*, *Glossophaga soricina*, *Desmodus rotundus*; murciélago pescador (*noctilio leporinus*), Ardillas (*sciurus aureogaster*), Ratones de campo (*liomys pictus*), Ratas jabalinas (*sigmodon mascotensis*), Tlacuaches (*delphis virginiana*), Conejo (*silvilagus floridanus*), Mapaches (*procyon lotor*), Tejones (*nasua nasua*), Tuza (*orthogeomys grandis*), Comadreja (*mustela frenata*), Armadillo (*dasybus novemcinctus*), Zorra gris (*urocyon cinereoargenteus*), Coyote (*canis latrans*), Ocelotes (*leopardus pardalis*), Jabalís (*tayassu tajacu*), Oso hormiguero (*tamandua mexicana*), Puma (*puma concolor*) y Venado cola blanca (*odocoileus virginianus*).

Los mamíferos marinos reportados para la costa de Oaxaca son: Delfín (*tursiops truncatus*), Delfín moteado (*stenella attenuata*), Delfín girador (*stenella longirostris*), Orca pigmea (*feresa*)

attenuata), Orca falsa (*pseudorca crassidens*), Delfín gris (*grampus griseus*), Calderón negro (*globicephala macrorhynchus*) y Ballena jorobada (*megaptera novaeangliae*), esta última sujeta a protección especial de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001 (Salinas y Ladrón de Guevara, 1993).

La tabla VII enlista algunas de estas especies que en virtud de su estatus de conservación de acuerdo a la NOM-059-ECOL-1994, la cual hace referencia a las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial además de sus especificaciones para su protección. Resultan relevantes de mencionar.

Tabla VII. Mamíferos relevantes de nuestro municipio

Nombre común – <i>nombre científico</i>	Estatus de conservación
Puerco espín - <i>Coendou mexicanus</i>	Amenazada
Yagouaroundi - <i>Felis yagouaroundi</i>	Amenazada
Zorrillo manchado - <i>Spilogale pygmaea</i>	Amenazada
Oso hormiguero - <i>Tamandua mexicana</i>	Amenazada
Musaraña - <i>Cryptotis parva</i>	Rara
Cacomixtle - <i>Bassariscus sumichrasti</i>	Rara

Fuente: Chávez, et al., 2001. (citado Niembro Roca et. al. 2003 p. 35)

Las especies de vertebrados marinos que son posibles de observar en la parte marina del territorio del municipio son: Barrilete (*euthynnus sp*), Roncador (*polydactilus spp*), Cazón (*rhizoprionodon longurio*), Huachinango, (*lutjanus peru*), Tiburón mamón (*mustelus lunulatus*), Bonito cocinero (*caranx caballus*), Jurel (*caranx sp*), Salema (*scatator sp*), Cornuda (*sphyrna sp*), Palometa (*selene jorobada*), Curvina (*cynoscion reticulatus*), Pargo (*lutjanus colorado*), Marlín (*makaira indica*), Pez vela (*istiophorus platypterus*), Dorado (*coryphaena hippurus*) y Agujón (*tylosurus sp*). (Niembro Roca et. al. 2003 p. 35)

Entre las especies de mariscos están: Ostión de roca (*crassostrea indescens*), Pulpo (*octopus sp*), Caracol (*strombus galateus*), Langosta (*panulirus sp*) y Flamenco (*lutianus sp*). Entre los organismos sésiles se tiene al Caracol púrpura (*plicopurpura pansa*), la única especie reportada por su valor económico y cultural, la Cucaracha de mar (*chiton laevigatus*), la Lapa (*patella ancistromesus mexicana*) y el Burgado (*nerita scabricosta*). (Niembro Roca et. al. 2003 p. 35)

1.9 Formaciones coralinas

Como se ya hace referencia en párrafos anteriores, aún faltan más trabajos de investigación sobre la caracterización biológica de las unidades de gestión ambiental en la parte marina del territorio del municipio, de momento la información disponible se concentra en la poligonal que delimita la porción marina del Parque Nacional Huatulco, pero este tiene representación en la franja costera de Santa María Huatulco.

Por ello hoy sabemos que existen 18 comunidades coralinas que se distribuyen en función de la forma en la que las bahías se dispersan longitudinalmente en el territorio, de esta manera es posible localizar 11 conjuntos en las playas de San Agustín, Riscalillo, Jicaral, Dos Hermanas, Chachacual-India, Palo Santo, Cacaluta, Carrizalillo, Maguey, Órgano y Violín. El área total de su cubierta es de 45.9 hectáreas. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 36)

Por su extensión sobresalen las localizadas en la playa de San Agustín que registra el 20% de la mancha total, las playas del Jicaral y Cacaluta con una porción que alcanza el 16.7% y el 14% respectivamente y la bahía Maguey con el 15%. Los trabajos de investigación de la Universidad del Mar que tuvieron el propósito de conocer las aéreas coralinas por comunidad, bahía, superficie, estatus del arrecife, ictiofauna y algas arrojó como resultado que la comunidad número cinco ubicada en la playa del Jicaral con una extensión de 1.5 hectáreas presenta un “Mal estado de conservación” y en la comunidad coralina número uno localizada en playa de San Agustín presenta un “Daño parcial” y reporta la presencia de especies indicadoras de disturbio con nueve especies de algas Rodofitas, cinco de Feofitas y tres de Clorofitas. (Cuadro 6. Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 36)

Ahora, bajo este mismo contexto del litoral que forma parte de la porción marina de nuestro territorio, encontramos estructuras arrecifales compuestas por 14 especies de Corales Hermatípicos, como se enumerados en la Tabla VIII. De estas, se destaca la presencia de arrecifes de la especie *Pocillopora eydouxi* en las playas de Violín y Chachacual, los que constituye uno de los únicos registro para el pacífico mexicano.

Tabla VIII. Lista de especies de corales hermatípicos que componen los sistemas arrecifes de la porción marina del municipio de Sta. Ma. Huatulco.

01) Pocillopora damicornis	05) P. eydouxi 06) P. inflatans	10) Porites panamensis, 11) Psammocora sp.
-------------------------------	------------------------------------	---

02) P. capitata	07) Pavonea gigantea	12) Leptoseris papyracea
03) P. verrucosa	08) P. clivosa	13) iaseris distorta.
04) P. meandrina	09) P. varians	14) Pocillopora eydouxi

Fuente: Universidad del mar, citado en Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 36

Todas las formaciones coralinas de en la costa del municipio de Santa María Huatulco, corresponden a la clasificación de Arrecifes Bordeantes o de franja ya que se encuentran en la cercanía de la costa. El crecimiento coralino cubre al sustrato original y se encuentra soportado por crecimientos anteriores de acuerdo a estudios científicos previos, encaminados a determinar la edad de arrecifes coralinos en otras zonas del mundo (Pral, et al., 1987 y Cortés et al., 1994 citado en Universidad del Mar, 2000). El espesor de hasta cinco metros alcanzado por alguno de los corales locales, permitiría suponer una edad que oscila entre 200 y mil 200 años con periodos de crecimiento y erosión, así como de colonizaciones por distintas especies de coral. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 39)

Existe una zonación clara de las especies de coral. Las pertenecientes a la familia *Pocilloporidae* abarca desde los cero hasta los diez metros, *Porites panamensis* inicia desde los cuatro metros hasta los 14 metros de profundidad, aunque se han detectado colonias aisladas a dos metros de profundidad en áreas muy turbias. Las comunidades de coral que sobresalen por el número alto de especies, tamaño y estado de conservación se encuentran en Punta Violín, Cacaluta, Chachacual-India, Dos Hermanas e isla de San Agustín.

1.10 Peces arrecifales

Como se indica en el programa de manejo del Parque Nacional Huatulco, los estudios orientados a catalogar las especies y familias de la diversidad de vida marina presente en las costas de nuestro municipio comprenden los arrecifes de las bahías de Chachacual y San Agustín, en los que se ha indicado que para el caso de la playa de Chachacual mantienen un cierto estados de integridad ecológica pese al pequeño tamaño de su arrecife. Sin embargo su diversidad biológica es menor que en otras comunidades arrecifales como la que se encuentra en la isla Montosa ubicada en la bahía de Tangolunda.

Por su parte la comunidad de San Agustín presenta menor diversidad y mayor dominancia, es decir, pocas especies aportan el mayor número de individuos al sistema y por ende es menos equitativa. En esta comunidad las especies conocidas como Señorita de bandas (*thalassoma*

lucasanum) y el Pez ángel rey (*holacanthus yasser*) son las muestras que sobresalieron. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 39)

Un dato que resulta contundente como indicador natural para determinar la calidad ambiental de un entorno marino, es la presencia del pez conocido como Mariposa (*chaetodon humeralis*) el cuál es poco tolerante a las alteraciones en las propiedades fisicoquímicas del agua, y para el caso Huatulco no se tuvo registro de esta especie, es decir, esto supone que ya se han presentado algunos cambios en las propiedades fisicoquímicas del agua marina de nuestras playas.

Estos cambios en la estructura de la comunidad podrían relacionarse con las perturbaciones originadas por la presencia turística en sus diferentes modalidades y las prácticas de explotación pesquera.

1.11 Moluscos de arrecife

Dentro de este contexto, es conveniente señalar que los datos que se tienen corresponden a los mismos puntos de muestreo considerados para el caso de las formaciones coralinas y peces arrecifales. Dicho esto es posible indicar que los resultados indican la presencia de 35 familias de moluscos, 51 géneros y 73 especies, lo que revela un alto índice de diversidad y riqueza específica. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 40)

Algunas especies están catalogadas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001 como sujetas a protección especial (González, 1993 citado Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 40) son: Lapa gigante (*ancistromesus mexicanus*), Ostra perlera (*pinctada mazatlanica*), Madre perla (*pteria sterna*), Almeja burra (*spondylus calcifer*).

Debido a que los moluscos de arrecife se relacionan estrechamente con las especies de coral presentes en las bahías y playas donde se encuentran, se pueden suponer, en función de los resultados obtenidos a la fecha, altos índices de riqueza específica. Un aproximado de esta estimación indicaría 115 especies, 66 géneros, 37 familias y tres clases, donde la clase *Gasterópoda* incluye especies endémicas de Huatulco (*Arene hindsiana*, *Calliostoma aequisculptum*, *Rissoina stricta*, *Lapsyrigus mirisosirissa*, *Cerithium maculosum*, *Crucibulum monticulus*, *Anachis ritteri*, *Costoanachis sanfelipensis* y *Pirgochytara emersoni*) y otras que proceden del Golfo de California, Islas Galápagos, Ecuador, Isla Clipperton perteneciente a Francia e Isla del Coco, en Costa Rica. (Niembro Roca *et. al.* 2003 p. 40)

En virtud de que distintas especies de moluscos pueden ser susceptibles de aprovechamiento artesanal y comercial, como resultado de los trabajos de investigación se presenta la siguiente lista de moluscos de importancia comercial presentes en la parte marina del territorio de Santa María Huatulco.

Tabla IX. Moluscos de importancia comercial presentes en Huatulco por modalidad de explotación

Modalidad de souvenir	
01	Muricido príncipe, caracol chino - <i>Hexaplex princeps</i>
02	Ostión espinoso o callo margarita - <i>Spondylus calficifer</i> y <i>S. princeps</i>)
03	Oliva - <i>Oliva porphyria</i>
04	Almeja gigante o almeja indio - <i>Glycymeris gigantea</i>
05	Almejita de arena - <i>Donax gracilis</i>
06	Torrecilla - <i>Turritella leucostoma</i>
07	Calabera - <i>Malea ringens</i>
08	Chireta - <i>Pleuroploca princeps</i>
09	Columbélidos - <i>Columbella spp.</i>
10	Cipreas o porcelanas - <i>Cypraea cervineta</i> , y <i>C. arabicula</i> .
Modalidad de alimento	
01	Ostión espinoso o callo margarita - <i>Spondylus princeps</i>
02	Caracol burro - <i>Strombus galeatus</i>
03	Almeja reina - <i>Periglypta multicosata</i>
04	Almeja blanca - <i>Codakia distinguenda</i>
05	Almeja chocolate roja - <i>Megapitaria aurantica</i>
06	Quitón - <i>Chiton articulatus</i>
07	Ostión de roca - <i>Hytissa hiotis</i> y <i>Striostrea prismatica</i>
08	Mejillón – <i>Choromytilus palliopunctatus</i> y <i>Modiolux capax</i>

Fuente: P. Arizpe, 1992, citado en Niembro Roca et. al. 2003 p. 40

)

Características de sus elementos sociales, económicos y demográficos

El pueblo de Santa María Huatulco se reconoce oficialmente el día ocho de enero del año de mil quinientos treinta y nueve cuando la corona española entregó a esta comunidad su cédula real que la acredita como pueblo, pero su cultura e historia tienen más de dos mil años como lo refieren los trabajos de investigación del arqueólogo Raúl Matadamas Díaz publicados en su libro "Arqueología e Historia de Huatulco"

El municipio se localiza al sur del estado de Oaxaca en la región Costa y se identifica por su clave geo-estadística 20413; de acuerdo al último censo de población en el año 2010 se registró con 38 mil 629 habitantes que se distribuyen en 74 comunidades que lo integran, su ubicación geo-referenciada se define entre los paralelos 15°40' y 15°58' de latitud Norte y entre los meridianos 96°02' y 96°23' de longitud Oeste y presenta un rango de altitud entre los cien y mil trescientos metros sobre el nivel del mar. (INEGI II, 2010)

Ocupa una área de 51 mil 511 hectáreas de superficie continental, lo que representa una huella en la superficie total del estado del 0.53%. Pero mediante decreto presidencial del 29 de mayo de 1984 le son expropiadas a los Bienes Comunales de Santa María Huatulco un total de 21 mil 163 hectáreas, y en el mes de junio de ese mismo año son puestas a disposición del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para que bajo su jurisdicción se llevaran a cabo los trabajos de construcción previstos en los planes de desarrollo urbano y turístico de la zona. Lo que dio origen al desarrollo turístico Integral denominado "Bahías de Huatulco".

De forma general sus colindancias son: al Norte con los municipios de San Pedro Pochutla, San Mateo Piñas, Santiago Xanica y San Miguel del Puerto, al Este con los municipios de San Miguel del Puerto y el Océano Pacífico, al Sur con el Océano Pacífico y San Pedro Pochutla, al Oeste con el municipio de San Pedro Pochutla.

Estado de Oaxaca



Simbología General

- Municipio de Santa María Huatulco
- ✳ Cabecera municipal
- Comunidades, barrios y colonias
- Área urbana importante
- Colindancias con otros mpios.
- Carretera federal #200
- Carretera y caminos de acceso locales
- Aeropuerto internacional

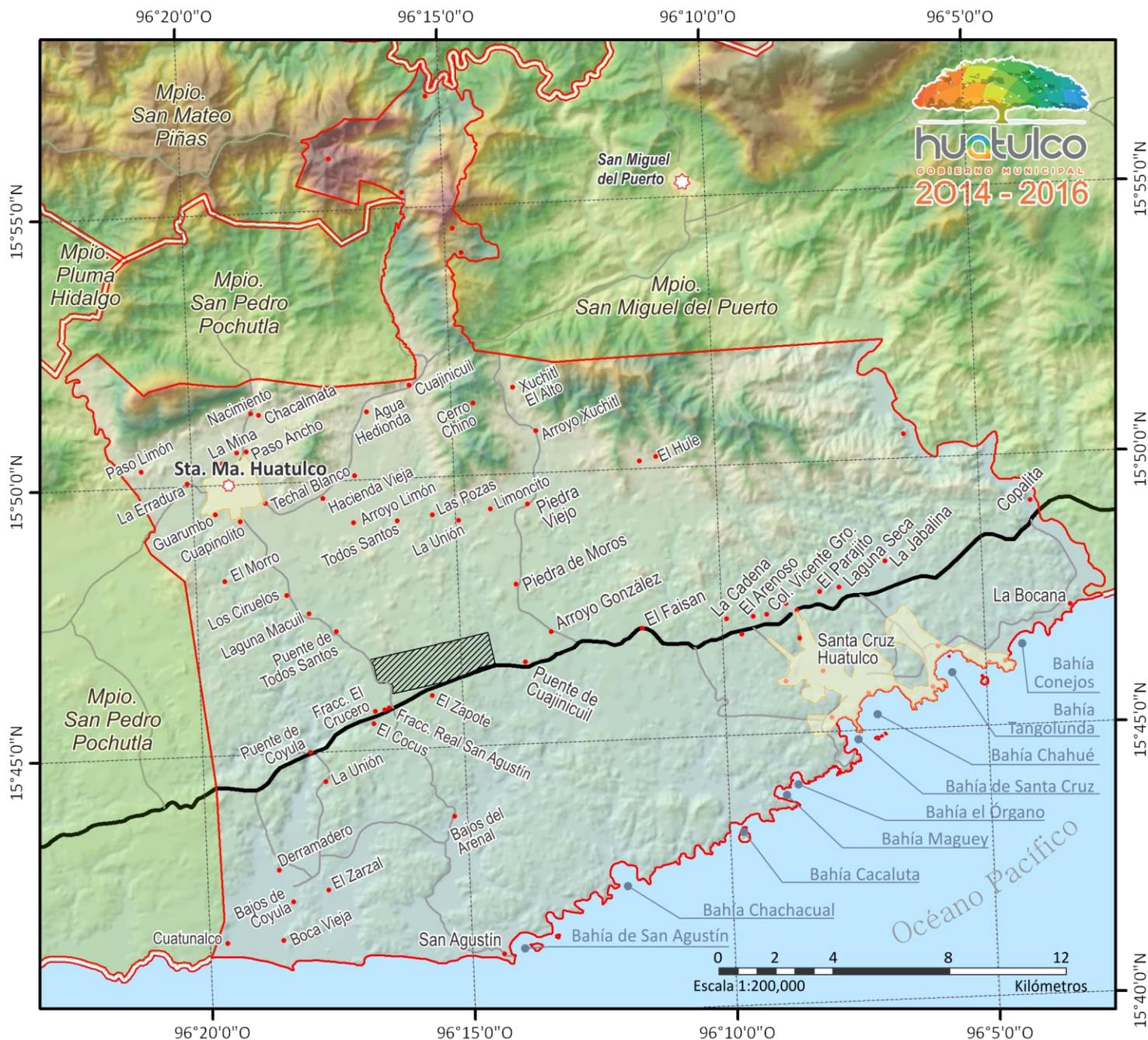


Figura 9. Cartografía que describe la poligonal que identifica el territorio del municipio de Sta. Ma. Huatulco (Fuente: elaboración propia con datos de las cartas topográficas del INEGI)

Desde el año de 1984 una fracción del territorio municipal fue destinado para impulsar el desarrollo de lo que hoy se conoce como el centro turístico de las Bahías de Huatulco; en 1998 otra porción del territorio de este municipio fue decretada como Área Natural Protegida Federal en la categoría de Parque Nacional. Y a partir del año 2002 se han promovido una serie de políticas que impulsan el manejo sustentable y protección del territorio comprendido dentro de los bienes comunales de Santa María Huatulco.

Estas políticas, así como la conciencia de preservación ambiental de los pobladores huatulqueños, han dado lugar a grandes esfuerzos de preservación, mejora y prevención ambientales que han fructificado como reconocimientos y sellos de calidad ambiental como es la constancia emitida en el 2003 por la Convención sobre los humedales o convención RAMSAR que reconoce 41 mil 323 hectáreas de la parte terrestre y tres mil 77 hectáreas de la parte marina de nuestro territorio como un humedal de importancia internacional bajo el número de certificado 1321.



Figura 10. Cartografía que describe la distribución de las áreas naturales formalmente reconocidas dentro del territorio de Sta. Ma. Huatulco (Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Geográfica de la CONANP)

Posteriormente en el año 2005 Huatulco como producto turístico se convierte en la primera comunidad turística sustentable del continente americano certificada bajo el sistema de administración ambiental EarthCheck y desde entonces hemos logrado refrendar este certificado de calidad vez tras vez hasta alcanzar en el año 2013 su distintivo bajo la modalidad "Oro".

El 26 de octubre del 2006, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO) designó internacionalmente al municipio de Santa María Huatulco y al Parque Nacional Huatulco como Reserva de la Biosfera Huatulco, que nos incorpora a la Red de reservas de la biosfera del programa Man and Biosphere. (MaB)

En el año del 2010, a estas políticas de control ambiental se suma el programa "Playas Limpias" que busca la sustentabilidad de la calidad de nuestras playas mediante el cumplimiento de los requisitos y especificaciones que se establecen en la Norma Oficial Mexicana AA-120-SCFI-2006, logrando certificar a la playa Chahué bajo su modalidad de uso recreativo y a la bahía el Órgano en la modalidad de conservación. Y más recientemente, en el año 2013 el impulso de esta política de sustentabilidad en el manejo de nuestras playas, se logró que la Fundación Europea de Educación Ambiental concediera a la playa Chahué su "Bandera Azul" por cumplir cabalmente con sus requisitos de calidad del agua, seguridad, prestación de servicios generales y de ordenamiento del medio ambiente.

2.1 Estructura dinámica de la población

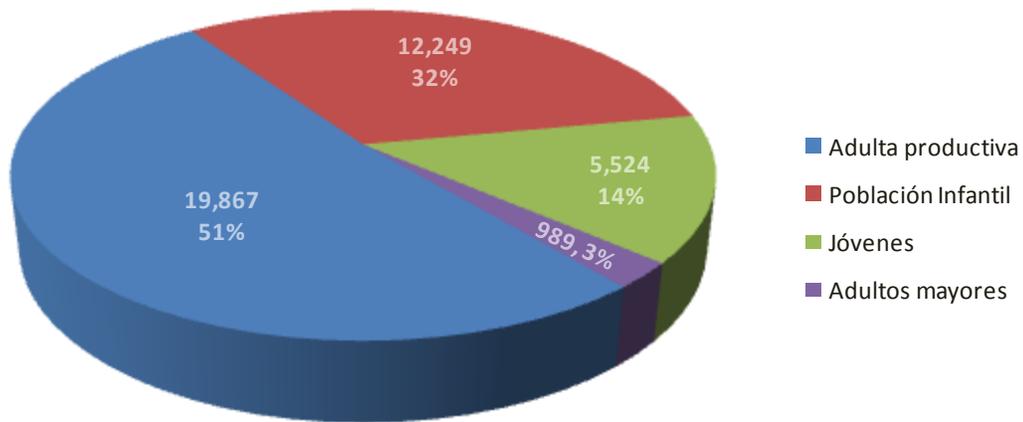
En cuanto a su estructura dinámica, los datos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI) en su censo de población del año 2010, indican que el cincuenta y uno por ciento de la población total (19,867pax) está comprendido entre en el rango de edad de los 25 y 59 años de edad, catalogada como una población adulta-productiva.

La población infantil (de cero a 14 años de edad) representa el 31.71% de los habitantes de Santa María Huatulco, con un registro de 12 mil 249 individuos este es el segundo grupo poblacional en importancia

seguido del segmento de jóvenes que en el rango de edades de los 15 a los 24 años de edad, representan el 14.30% con cinco mil 524 personas censadas con estas características.

El resto de la población se cataloga dentro de la categoría de Vulnerable, en este segmento de acuerdo con la INEGI se registra un número de 989 personas que comprende a hombre y mujeres mayores de 60 años de edad, los que representan el 2.56% de la población total censada en el año 2010 para el caso Santa María Huatulco. En datos paralelos, se indica que la población indígena registrada en el municipio es de tres mil 302 personas, que en proporción representan el 8.54% de la población.

Estructura dinámica de la población (38 mil 629 habitantes)



Grafica 1. Estructura dinámica de la población

La línea histórica que dibuja la estructura dinámica de la población para el caso de nuestro municipio indica un crecimiento sostenido promedio de este indicador del 15.27% en los últimos veinte años, pasando de 12 mil 645 habitantes registrados en el año de 1990 a 38 mil 629 residentes que fueron censados en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI III, 2010)

Tabla X. Registro del crecimiento poblacional para el caso del Municipio de Sta. Ma. Huatulco

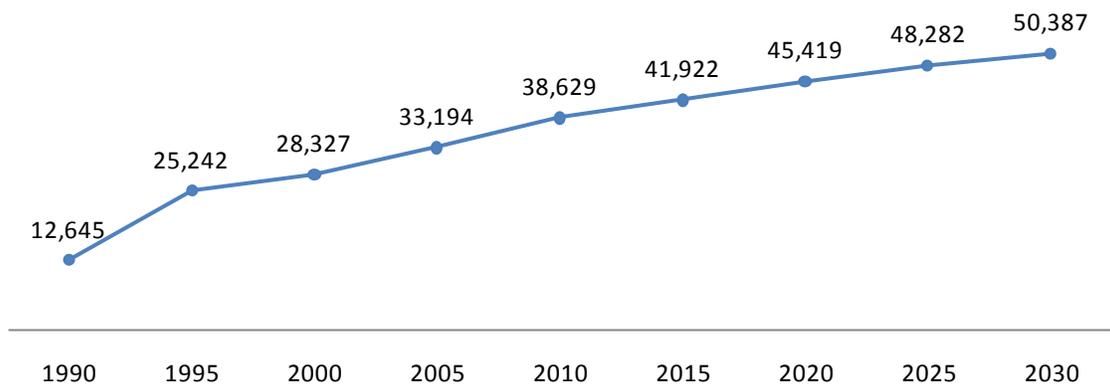
Año	Hombres	Mujeres	Pob. Total	%
1990	6,448	6,197	12,645*	- - -
1995	12,591	12,651	25,242*	99.62
2000	13,941	14,386	28,327*	12.22
2005	16,061	17,133	33,194*	17.18
2010	18,726	19,903	38,629*	16.37

2015	---	---	41,922**	8.52
2020	---	---	45,419**	8.34
2025	---	---	48,282**	6.30
2030	---	---	50,387**	4.36

Fuente: [*] INEGI, Censo de Población y Vivienda
 [**] Anónimo II, 2010

Bajo este contexto, es conveniente mencionar los trabajos de investigación promovidos por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) para estimar la generación total de residuos sólidos urbanos en nuestro municipio para los siguientes veinte años a partir del año 2010; en su capítulo seis, referente al estudio de impacto ambiental se ofrece en complemento una apreciación de la población esperada para el año 2030, la que se calcula llegará a ser de 50 mil 387 personas, sin considerar la población flotante de la industria hotelera. (Anónimo II, 2010)

Población estimada para el año 2030 (50 mil 387 habitantes)



Gráfica 2. Crecimiento estimado de la población para el año 2030 para caso del Municipio de Sta. Ma. Huatulco (Fuente: elaboración propia con datos de Anónimo II, 2010)

2.2 Marginación y desarrollo local

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) los conceptos de marginación y marginalidad tienden a confundirse y utilizarse como sinónimos de un mismo fenómeno, sin embargo, no son lo mismo y para fines del presente documento se toma como base para sus argumentos el término marginación conforme a lo indicado por el CONAPO, por lo que su distinción resulta importante para comprender el contexto sobre el cual se abordarán los próximos temas.

Entonces, conforme lo indica el CONAPO la marginalidad antecede a la marginación, los estudios sobre la marginalidad se inician en las décadas de los cincuenta y sesenta con las teorías desarrollistas, las cuales concebían que la marginalidad no podía estar separada de los modelos de desarrollo que estaban en discusión para ese entonces en América Latina. Por otro lado, el índice de marginación elaborado por primera vez con datos del Censo Nacional de Población de 1990, incorporó indicadores que hicieron posible comparar sus valores entre las diversas regiones de estudio, esto es el origen de una nueva forma de entender el concepto de marginación.

La marginalidad atiende sobre todo a los individuos marginados, en particular a los urbanos, entendidos como aquellos que están en el límite y no son parte ni del campo que los expulsa, ni de la ciudad que no los recibe. Son aquellos individuos que no están en la estructura de la sociedad, solamente ocupan una parte del territorio y quedan fuera de los patrones sociales, económicos y políticos.

Por su parte, la marginación es entendida como el conjunto de problemas o desventajas sociales de una comunidad o localidad y hace referencia a grupos de personas y familias. Esta visión difiere de aquella que privilegia las carencias de los individuos que habitan en la periferia de las ciudades, según el concepto de marginalidad. En este sentido, el objeto de estudio de la marginación es mucho más inclusivo y permite estudiar y comparar distintos estratos de la sociedad.

La diferencia más contundente entre ambos conceptos, radica en su atributo o capacidad medible, es decir, la marginalidad tiende a ser un concepto abstracto que identifica diferentes dimensiones como la marginalidad ecológica, socio-psicológica, socio-cultural, económica y política. Así, esta visión no permite establecer medidas claras para atacar el problema ni para identificar a los realmente marginados.

En cambio, el índice de marginación busca establecer un parámetro analítico que permita entender cuándo un sector de la sociedad se encuentra en una situación donde no están presentes las oportunidades para el desarrollo, ni la capacidad para encontrarlas. Este análisis otorga herramientas que permiten cuantificar la situación de las entidades, los municipios y las localidades, y las Áreas Geo-estadísticas Básicas (AGEB's) urbanas.

Por otra parte, los conceptos de pobreza y marginación no son sinónimos, pues aluden a dos fenómenos estructurales diferentes dentro de una localidad, donde el punto de intersección es precisamente este

espacio geográfico. No obstante, uno apunta a las características endógenas (pobreza) y el otro a características de carácter exógeno o estructural (marginación).

En síntesis, la marginación implica un problema estructural en donde la falta de oportunidades está presente en los sectores de la sociedad que padecen estas desigualdades.

Entonces, conforme a los índices e indicadores establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el caso particular de Santa María Huatulco se registran 22 mil 626 habitantes en un grado de marginación "Muy alto" y "Alto", lo que representa el 58.57% de la población total, misma que se encuentra dispersa en 53 de sus 74 comunidades. La tabla XI revela que es en un solo punto de nuestro municipio, específicamente en la agencia municipal de Santa Cruz donde se registran 15 mil 130 personas en condición de "Baja" marginación, distribuidas en sus diferentes colonias que integran el área urbana del Centro Turístico de las Bahías de Huatulco. (SEDESOL, 2010)

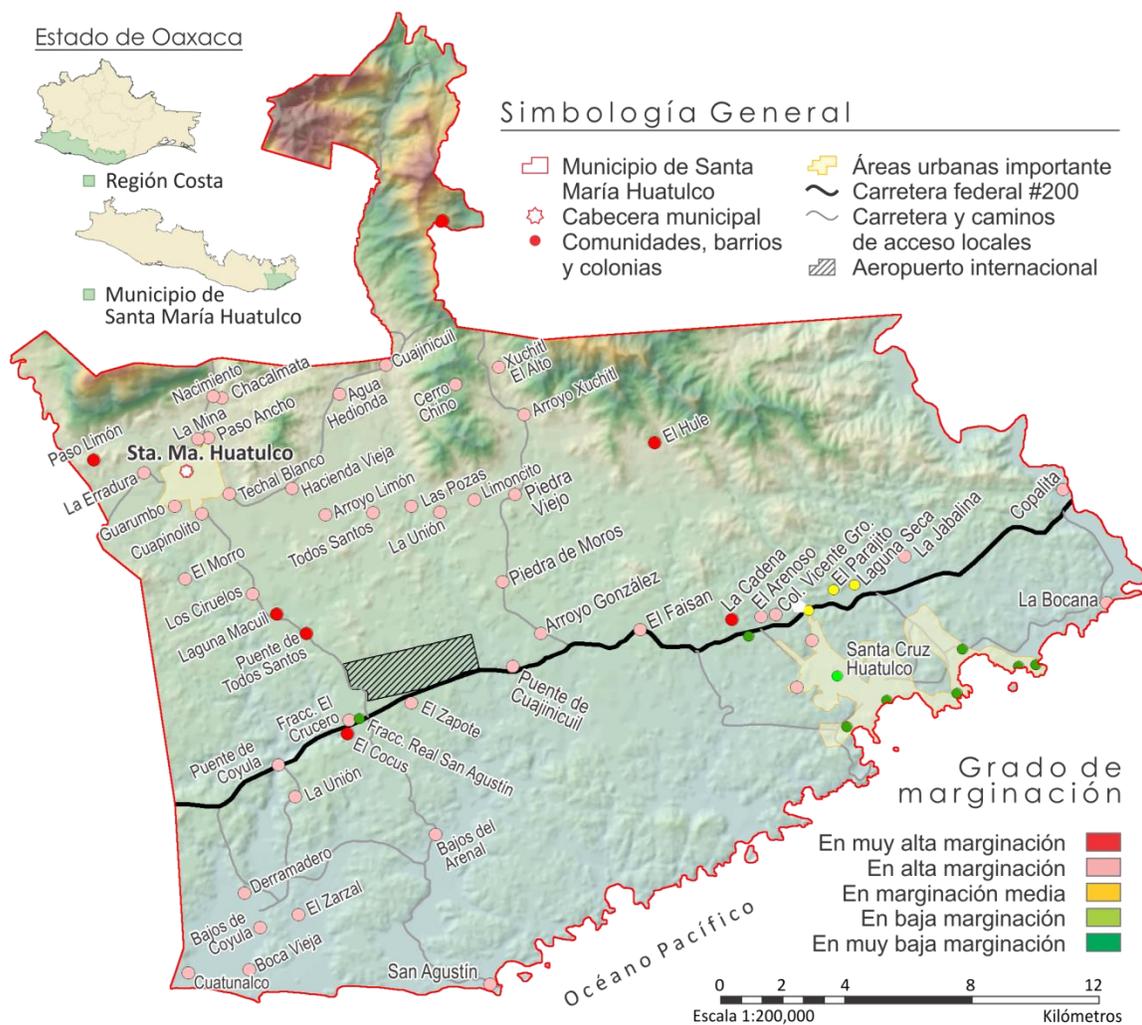


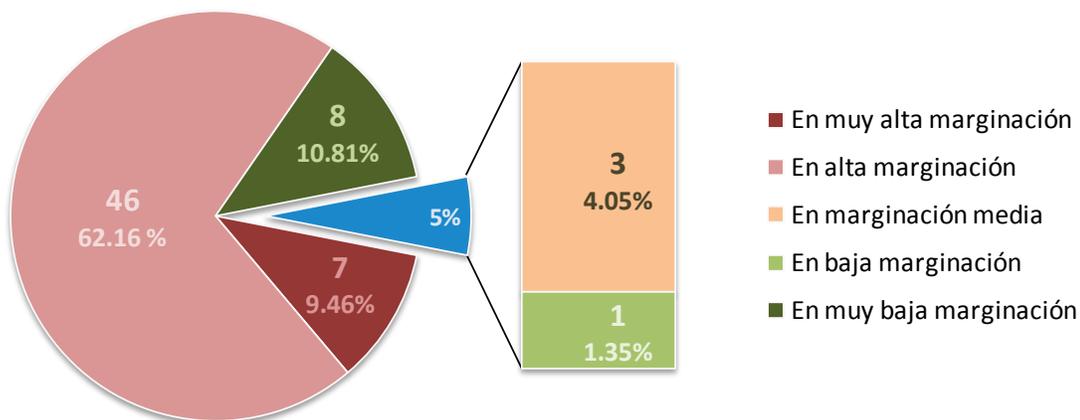
Figura 11. Cartografía que representa la distribución del territorio de Sta. Ma. Huatulco (elaboración propia con datos de la SEDESOL y de la carta topográfica del INEGI)

Tabla XI: Número de localidades y habitantes distribuidos por grado de marginación

	Localidades	%	Personas	%
En muy alta marginación	7	9.46	244	0.63
En alta marginación	46	62.16	22,382	57.94
En marginación media	3	4.05	218	0.56
En baja marginación	1	1.35	15,130	39.17
En muy baja marginación	8	10.81	616	1.59
Comunidades sin clasificar	9	12.16	39	0.10
	74		38,629	

Fuente: SEDESOL, 2010

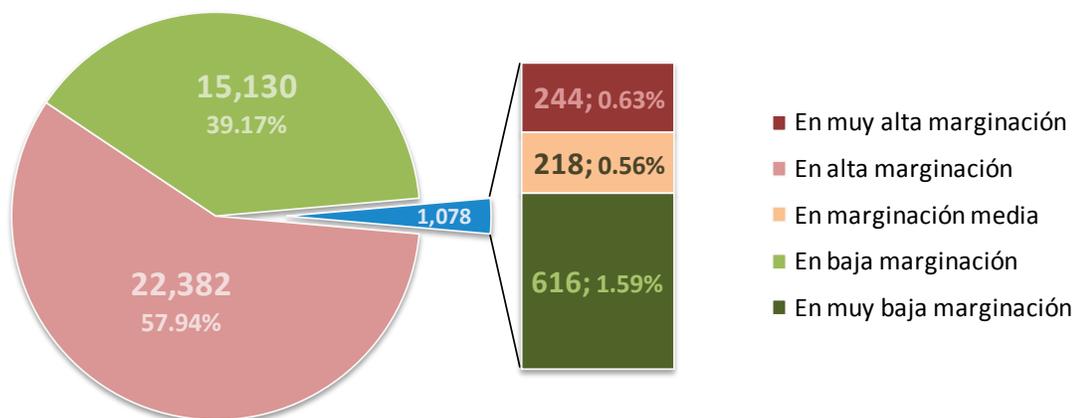
Distribución de las comunidades en función de su grado de marginación (74 comunidades)



Nota: Existen nueve puntos que aún no tienen clasificación en los datos de la SEDESOL para determinar sus grado de marginación.

Gráfica 3. Distribución de las comunidades en función de su grado de marginación (fuente: SEDESOL, 2010)

Distribución de la población en función de su grado de marginación (38 mil 629 habitantes)



Nota: Existen 39 habitantes que se distribuyen en nueve puntos que aún no tienen una clasificación en los datos de la SEDESOL para determinar sus grado de marginación.

Gráfica 4. Distribución de la población en función de su grado de marginación

2.3 Forma e intensidad del rezago Social

Ahora bien, la marginación queda descrita como un problema estructural que tienen como efecto la falta de oportunidades en sectores de la sociedad que padecen estas desigualdades en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios, y en este sentido el documento busca clarificar el concepto de "Desarrollo local".

De acuerdo con el CONAPO la idea de desarrollo local enfatiza las acciones y decisiones que se toman dentro de un determinado espacio, no obstante, queda claro que los factores exógenos también influyen y juegan un rol importante, por lo que se requiere tener una visión global de los factores que inciden a nivel local para comprender con más exactitud cómo se dan estos procesos de desarrollo.

Es decir, el desarrollo local es un resultado de las decisiones de los actores que interactúan o inciden dentro de un territorio. En el desarrollo participan tanto actores públicos como privados e implica acciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, la creación de productos de valor económico, una mejor administración de los recursos, entre otros aspectos.

Si bien el desarrollo local tiene un fuerte componente político, esto no significa en absoluto que la responsabilidad del desarrollo sea exclusiva y única de los gobiernos, municipios u otras instituciones políticas. El desarrollo es el resultado de la multiplicidad de acciones de los diferentes actores tanto públicos como privados que inciden sobre su territorio.

En síntesis, la forma e intensidad en la que los distintos sectores de una población son excluidos del proceso de desarrollo local y del disfrute de sus beneficios están determinadas por la problemática estructural que define el grado de marginación en que se encuentra y que se describen en la figura 12. Para ello el CONAPO desde 1990 considera tres ejes fundamentales para su análisis conceptual y la suma de sus indicadores socio-económicos determina la fuerza global de marginación. Enumerados estos son:



Figura 12. Esquema conceptual que determina la forma e intensidad de exclusión en el proceso de desarrollo con base al esquema de marginación a nivel localidad de la CONAPO 2010.

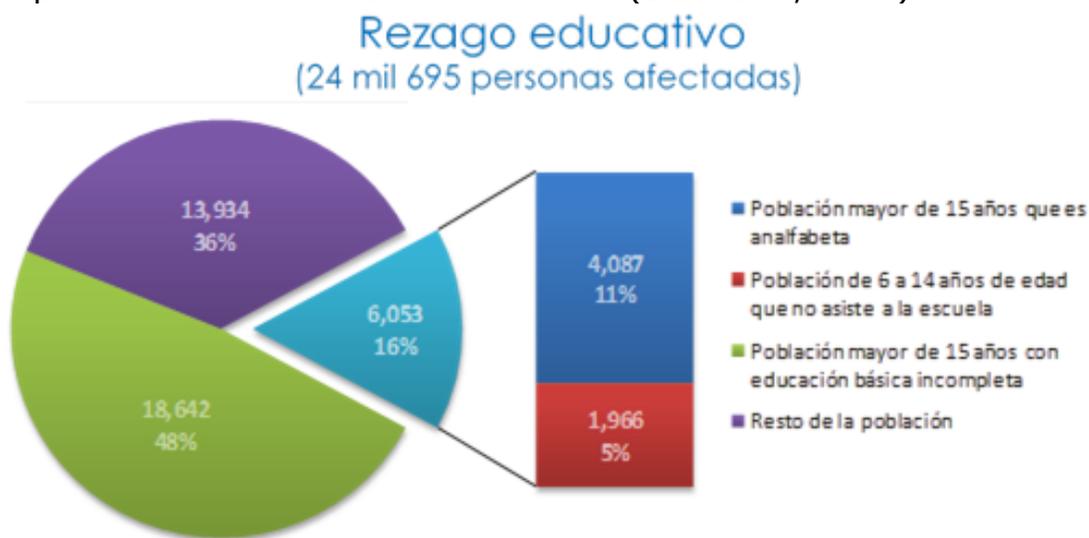
2.3.1. Rezago educativo:

Este concepto estructural integra dos indicadores básicos de medición, el primero de ellos busca conocer el número de personas que cuentan con la habilidad de leer y escribir un recado (comprensión lectora), considerada esta como una capacidad cognoscitiva básica de las personas para procesar y transmitir información, que al no estar presente en su perfil individual este queda limitado a una comunicación cerrada al ámbito oral, esto trunca sus posibilidades de

adquirir conocimientos tanto en el sistema educativo ortodoxo como de manera autodidacta.

El segundo indicador busca medir de manera general el cúmulo básico de habilidades conceptuales o las capacidades lingüísticas y de razonamiento matemático presentes en los individuos que conforman una sociedad local, conocimientos que son adquiridos mediante procesos metodológicos de *enseñanza-aprendizaje* empleados por el sistema nacional de educación primaria.

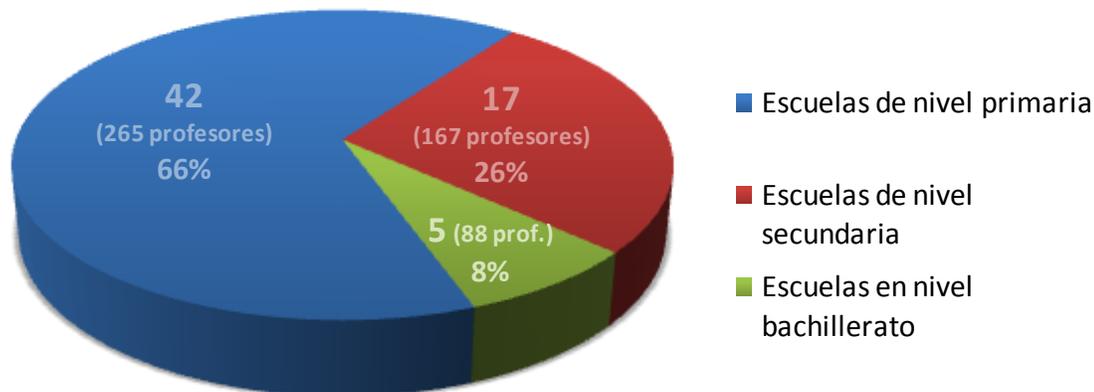
Entonces, para el caso particular de Santa María Huatulco, los datos oficiales provistos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que el 63.93% de las 38 mil 629 personas censadas en el año 2010 (24,695pax) se han visto afectadas por esta carencia social en nuestro municipio. El INEGI reveló que el 10.58% de la población con la edad de 15 años o más, es analfabeta, lo que representa un grupo de cuatro mil 87 personas. Bajo este contexto, el número de habitantes comprendidos entre los seis y catorce años de edad que no asiste a la escuela, es de mil 966 niños y jóvenes, lo que representa el 5.09% de la comunidad. (SEDESOL, 2010)



Gráfica 5. Rezago educativo para el caso del municipio de Santa María Huatulco (fuente: SEDESOL, 2010)

En este sentido es necesario destacar que la infraestructura educativa de nivel básico con la que cuenta nuestro municipio son 64 planteles, en las que se distribuyen 520 docentes a lo largo del territorio municipal para dar atención en el sistema de educación primaria y secundaria, a un promedio de 24 alumnos por docente.

Escuelas de educación básica (64 planteles educativos)



Gráfica 6. Escuela de educación básica en el municipio de Santa María Huatulco (fuente: SEDESOL, 2010)

En educación media superior existe el CBTIS (Centro de Bachillerato Técnico y de servicios), 1 plantel; el CECYTEO (Centro de Educación Científica y Técnica del estado de Oaxaca), 1 plantel; IEBO (Instituto Estatal de bachillerato) 1 plantel en Arroyo Xuchilt. COBAO (Colegio de bachilleres de Oaxaca), 1 plantel en La Crucecita; el CEA (Centro de Educación abierta), que ofrece educación preparatoria abierta y dispone de un plantel, comparte instalaciones con el COBAO. A nivel particular está el Instituto México, Colegio Chahué, Colegio de la Santa Cruz (tienen preparatoria).

A nivel superior está la Universidad del mar, la Universidad del Golfo, la REU (?).

Se requiere un campus de la UABJO, o del Tecnológico de Oaxaca o el Politécnico Nacional

Capacitación a profesores

Mantenimiento de las instalaciones educativas (Barrio Nuevo, prim. José María Morelos, varillas oxidadas)

Construcción de áreas educativas (Paso Ancho, kínder, sólo tiene un aula).

Transporte municipal para alumnos de piedra de moros, el limoncito, etc. para llevarlos a Arroyo Xuchilt

Biblioteca itinerante con cursos, talleres, cuenta cuentos, papiroflexia, barro. Llevar actividades diferentes que sean atractivas para los niños; incorporar a profesores jubilados con experiencia que no tienen trabajo.

Establecer aldeas de verano con ajedrez, pintura, danza
Conferencias, cursos para padres de familia

2.3.2 Rezago en vivienda

Atendiendo la definición que brinda la Secretaría de Desarrollo Social en la aplicación de su Cuestionario Único de Información Socio-económica, se entiende por "vivienda" como el espacio fijo delimitado por paredes, techo y piso cuyo acceso o entrada es independiente, ya sea desde la calle o un pasillo, el cuál es habitado por personas que preparan ahí sus alimentos, comen y se protegen del medio ambiente. Y por el término "hogar" se entiende como el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco y que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina.

Bajo este concepto es posible decir que la vivienda es el único espacio físico constante durante las diversas etapas de la vida de toda persona, desde la infancia hasta la edad adulta en plenitud, por tanto, es determinante para el desarrollo de los conocimientos, capacidades, habilidades y madurez emocional de todos.

Entonces, el conocer las condiciones en las que se encuentran las viviendas que integran una sociedad local, resulta esencial al intentar establecer un grado de marginación, para ello el CONAPO establece cinco indicadores socio-económicos que de manera general buscan describir las condiciones en las que se forman los hogares dentro de una comunidad, enumerados son:

a) Viviendas particulares habitadas sin excusado.

El CONAPO considera que la carencia de este servicio incrementa el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, que al ser transmisibles entre individuos, ésta condición afecta la calidad de vida no sólo de las personas que residen en esa vivienda en específico, sino también la de quienes comparten el hábitat, en virtud de que la defecación al aire libre es causa de diversos problemas de salud pública.

b) Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica.

La carencia del servicio de electricidad dentro de una vivienda excluye o priva al hogar que la habita del uso, disfrute y gozo de

las comodidades y beneficios que los aparatos electrodomésticos brindan a las personas en sus tareas cotidianas, así mismo hace nula su oportunidad de aprovechar las ventajas que ofrecen los sistemas actuales de entretenimiento y comunicación. La falta de este servicio también es causa de contaminación y deterioro del medio ambiente al promover la combustión de recursos naturales como fuente de energía alterna para proveer calor e iluminación.

c) Viviendas particulares habitadas agua entubada.

La falta de este servicio dentro de una vivienda provoca el uso de métodos o formas alternativas de almacenamiento y suministro de agua que pueden ser causa de enfermedades, además de obligar a los integrantes del hogar a disponer tiempo y esfuerzo físico personal para el acarreo del agua, también esta condición dificulta el desempeño de las labores domésticas.

d) Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas.

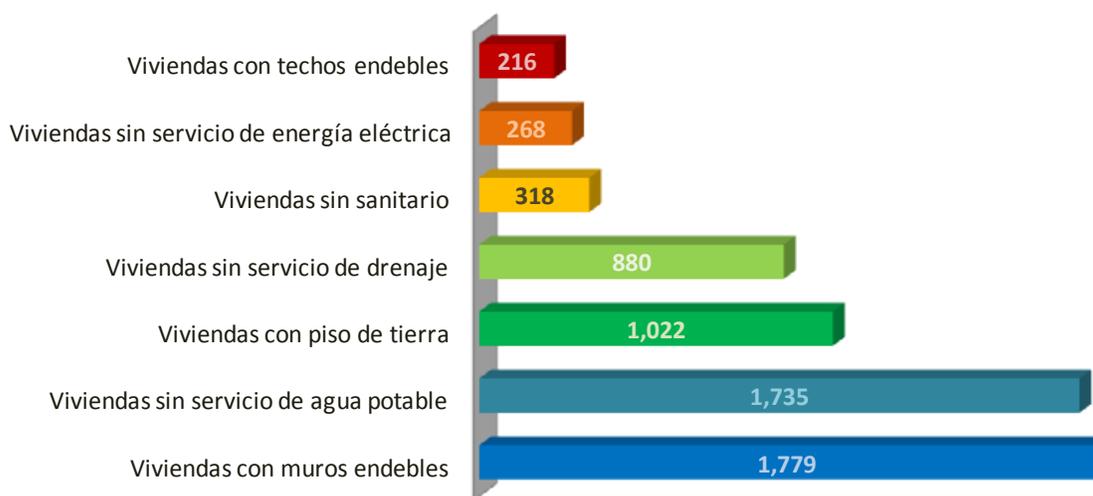
Este indicador es el resultado obtenido de dividir el número de personas que integran el hogar que ocupa una vivienda entre el número de cuartos con los que disponen, sin considerar sus dimensiones o la relación de cómo se distribuyen las personas en su interior. Bajo esta idea se considera que una vivienda tiene la condición de hacinamiento cuando en promedio existen más de dos personas por habitación.

e) Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.

La falta de un recubrimiento apropiado en la superficie del piso al interior de una vivienda puede ser causa enfermedades gastrointestinales producto del polvo o la humedad, lo que limita a los integrantes del hogar que la ocupa de gozar una mejor calidad de vida.

Así, es posible mencionar que en el municipio de Santa María Huatulco se registran nueve mil 943 hogares, de los cuales, dos mil 550 son con jefatura femenina lo que representa el 25% de ellos. Por otra parte, se registran cuatro mil 686 viviendas con algún nivel de hacinamiento. (47.44% de los domicilios) ya que los datos indican que el promedio de ocupantes en las viviendas particulares habitadas es de cuatro personas por habitación. (INEGI VII, 2010)

Indicadores de rezago en vivienda (nueve mil 932 viviendas particulares habitadas)



Gráfica 7. Indicadores de rezago en vivienda para el caso de Santa María Huatulco (SEDESOL, 2010)

Las estadísticas revelan que cuatro mil 438 personas reportan residir en mil 22 viviendas con piso de tierra lo que representa el 10.29% del total de viviendas y que el 11.49% de la población se ve afectada por esta carencia estructural. (SEDESOL, 2010)

En cuanto al rezago en los servicios básicos, las estadísticas nos indican que en nuestro municipio existen cinco mil 284 habitantes que viven en mil 735 viviendas sin conexión a la red pública de distribución de agua potable entubada, lo que significa el 13.68% de la población total y el 17.47% de las viviendas registradas. 880 domicilios reportan no disponer de servicios de drenaje. (8.86% de las viviendas ocupadas) Y 268 domicilios no disponen de suministro de energía eléctrica los que reflejan el 2.70% de las viviendas. (SEDESOL, 2010)

En suma, los datos nos revelan que el 39.27% de las viviendas registradas en nuestro municipio se ven afectadas por la falta de al menos uno de estos servicios básicos, esto se traduce en una carencia con la que día a día tienen que vivir aproximadamente 11 mil 715 personas dispersas en alguno de los barrios, colonias o comunidades de Santa María Huatulco, lo que representa el 30.33% de la población total.

En este contexto y retomando el propósito del presente documento, el análisis de estos registros también nos permite como gobierno

municipal establecer criterios para conducir nuestras políticas de desarrollo social, orientando nuestros esfuerzos para atender aquellas comunidades, barrios o colonias que en función del número de viviendas y de la población afectada por estas carencias, tengan una mayor prioridad. Logrando de esta manera hacer un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a cambiar esta condición en Santa María Huatulco.

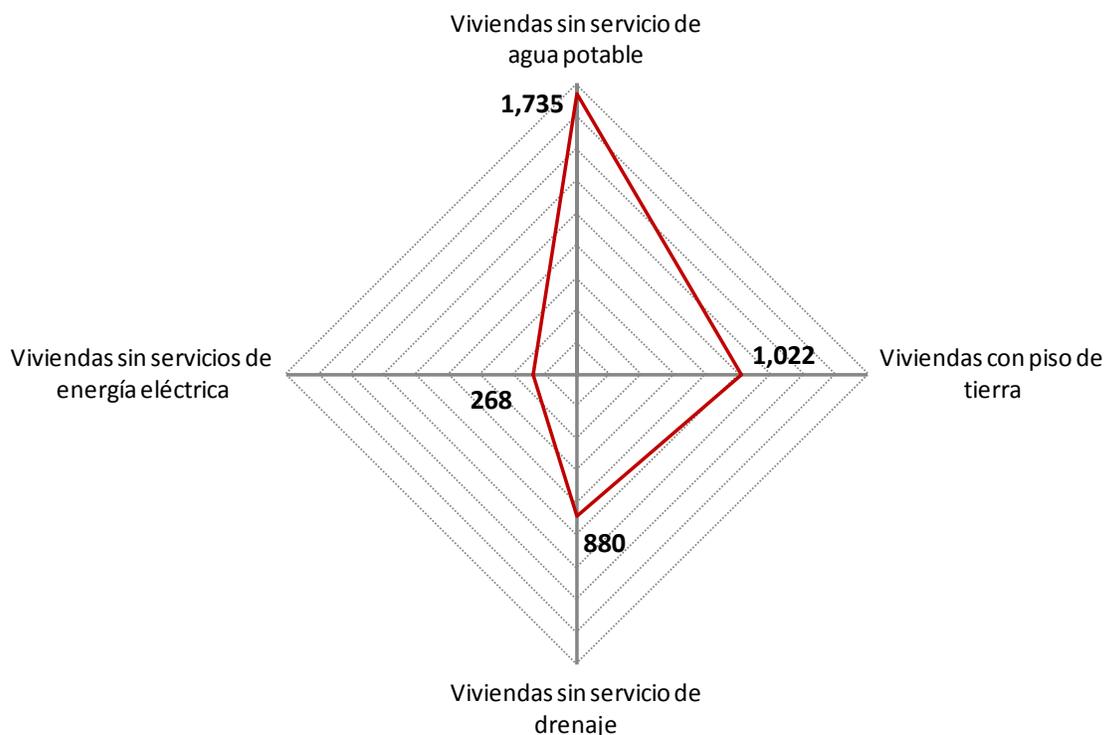
En este sentido la Tabla XII enlista para el caso del municipio de Santa María Huatulco aquellas comunidades, barrios o colonias que registran una mayor prioridad de atención por su afectación en cada indicador asociado al rezago social, según lo indica la Secretaria de Desarrollo Social. (SEDESOL) De la cual podemos destacar de manera particular el caso de la comunidad de "La Erradura" ya que se observa que tiene registro en cada indicador citado.

Tabla XII. Comunidades, barrio o colonias con el mayor grado de afectación en la atención de algunos Indicadores asociados al índice de rezago social en virtud del número viviendas afectadas.

Condición de las viviendas	La más afectada	#	Segunda más afectada	#	Tercera más afectada	#
Sin agua potable	La Erradura	205	Cuapinolito	193	El zapote	133
Sin drenaje	La Erradura	213	Paso Ancho	143	Pueblo Viejo	69
Sin energía eléctrica	Sta. Ma. Huat.	36	La Erradura	23	Cuapinolito	21
Con piso de tierra	Sta. Ma. Huat.	176	Sta. Cruz	80	La Erradura	63
Sin sanitario	Santa Cruz	82	Sta. Ma. Huat.	42	La Erradura	22

Fuete: CONAPO, 2010

Rezago en servicios básicos (Tres mil 905 viviendas afectadas)



Gráfica 8. Viviendas afectadas por el rezago de servicios públicos. (Fuente: elaboración propia con datos de SEDESOL, 2010)

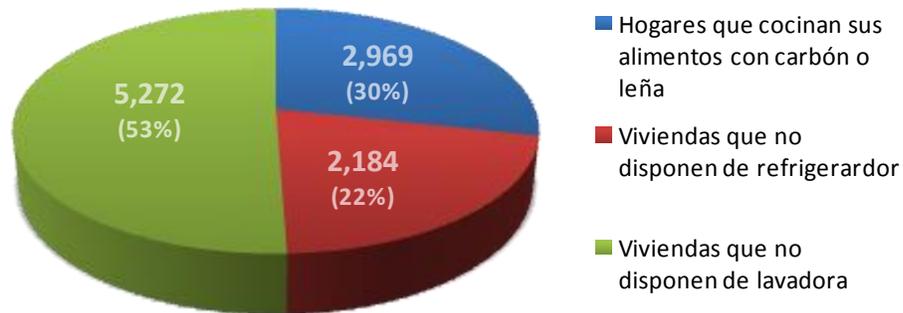
2.3.3 Disponibilidad de bienes

Este indicador busca hacer una referencia somera del nivel de ingresos relativo que en general reporta un hogar, a partir de la disponibilidad de bienes de beneficio común como es el caso de una estufa, un refrigerador o una lavadora, ya que su existencia al interior de la vivienda supone un poder adquisitivo dentro de un rango mínimo de ingresos determinado. Además, la falta de un refrigerador es causa de una mala alimentación en virtud de que se reduce la capacidad de las personas de contar con alimentos perecederos o frescos, esta condición aumenta también los riesgos de enfermedades por consumo de alimentos con algún grado de descomposición.

Así mismo la falta de una estufa obliga a las ocupantes de la vivienda a cocinar sus alimentos mediante leña o carbón, lo que puede ser causa de enfermedades respiratorias por la inhalación de los residuos

de su combustión, además de que esta práctica repercute en el aprovechamiento de los recursos naturales del entorno.

Disponibilidad de bienes al interior de las viviendas (nueve mil 932 viviendas habitadas)

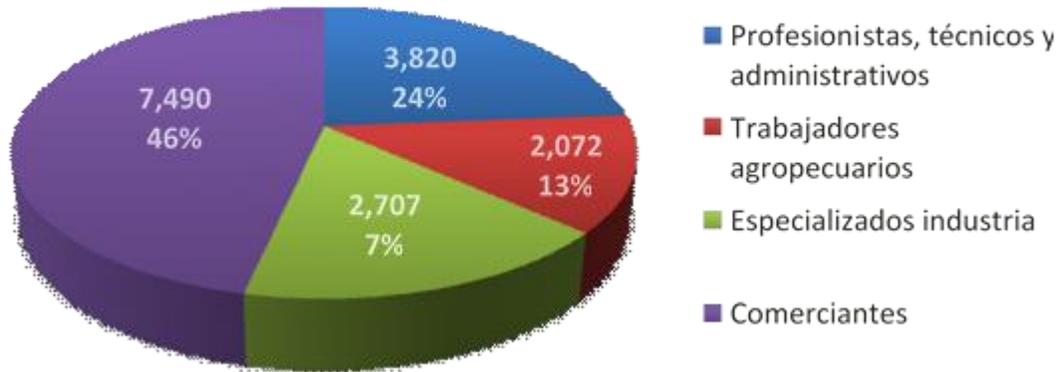


Gráfica 9. Disponibilidad de bienes al interior de las viviendas para el caso del municipio de Santa María Huatulco. (SEDESOL, 2010)

2.4 Población económicamente Activa Ocupada

En referencia a la Población Económicamente Activa Ocupada, (PEAO) los registros del INEGI en sus estadísticas correspondientes al año 2011 indican que en relación a la distribución porcentual según su división ocupacional, el 23.66% equivalente a tres mil 820 personas son profesionistas, técnicos y administrativos. Dos mil 72 ciudadanos más se incorporan al mercado laboral como trabajadores agropecuarios, lo que se traduce en el 12.84% de PEAO, dos mil 707 personas más se registran como son trabajadores especializados en la industria, (16.77% de la PEAO) y siete mil 490 individuos (46.39% de la PEAO) tienen un perfil laboral de comerciantes y trabajadores en servicios diversos. (INEGI IV, 2010)

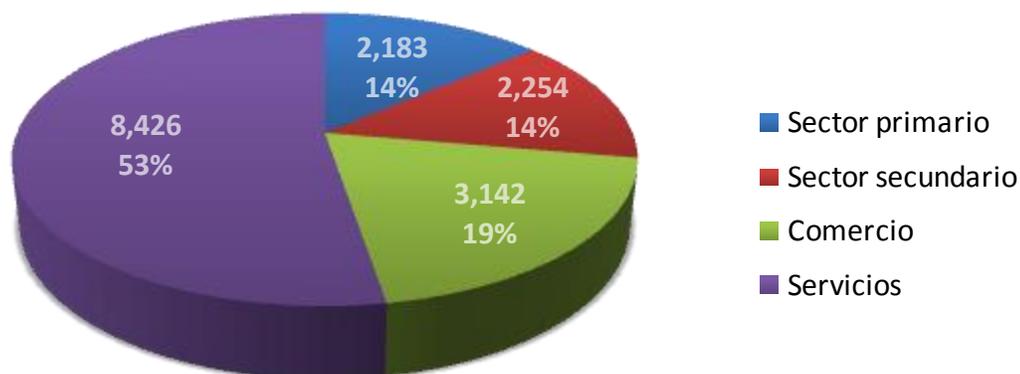
Distribución de la PEAO (según su división ocupacional)



Gráfica 10. Distribución de la población económicamente activa por división ocupacional (INEGI IV, 2010)

En torno a su distribución porcentual según al sector de actividad económica al que se integran formalmente, el 13.52% de la PEAO se inserta en las actividades relacionadas con la transformación de los recursos naturales, equivalente a dos mil 183 personas en el sector primario. Para el caso de las actividades que se registran en la transformación de materias primas se suman dos mil 254 personas (13.96% de la PEAO) y en referencia a las actividades que engloban los servicios materiales no productores de bienes o el comercio, se registran tres mil 142 personas que representan al 19.46% de la PEAO, pero el grupo más grande se registra en el rubro de los servicios con ocho mil 426 personas, lo que representa el 52.19% de la población económicamente activa ocupada. (INEGI V, 2010)

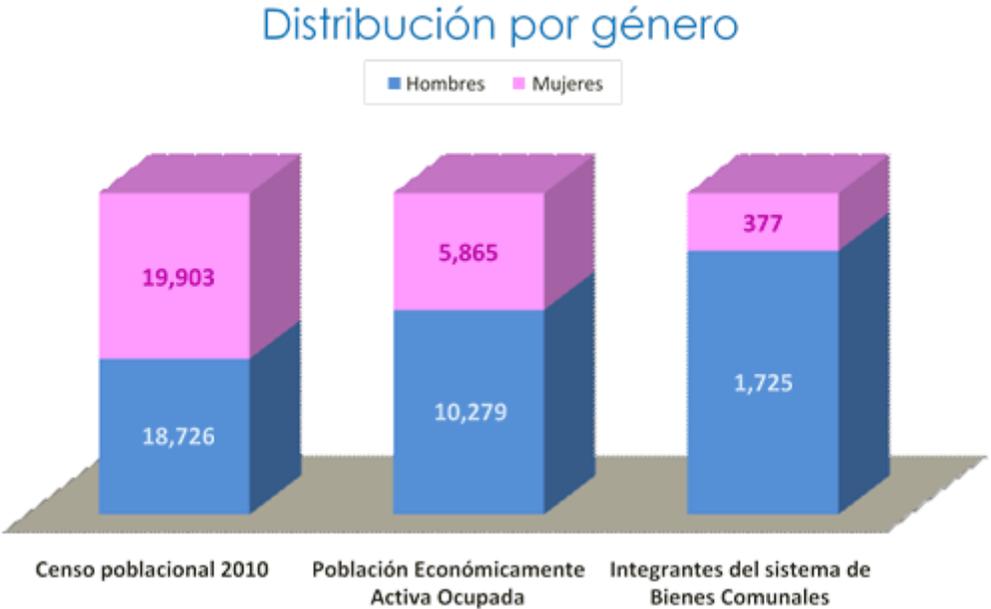
Distribución de la PEAO (según su actividad económica)



Gráfica 11. Distribución de la población económicamente activa por actividad económica (INEGI V, 2010)

En términos de equidad de género, los datos indican que la PEAO para el año 2010 fue preponderantemente masculina (10,279pax) en una relación dos a uno con la femenina; se observa que la PEAO femenil era de cinco mil 865 mujeres correspondiente al 29% de la población femenina total. (INEGI VI) En un dato más de equidad de género, durante el VII censo ejidal del INEGI (2007) se tenía registrado para ese entonces a mil 700 ejidatarios, de los cuales solo 102 eran mujeres con parcela individual. (INEGI VIII)

Actualmente el Comisariado de Bienes Comunales del núcleo agrario de Santa María Huatulco tiene un registro de dos mil 102 integrantes del sistema de bienes comunales, de los cuáles 377 son mujeres, esto representa con respecto a los datos del año 2007 un incremento del 23.65% en el padrón general. Pero en cuanto a la oportunidad de la mujer de contar con una parcela propia dentro de este régimen agrario, se nota incremento sustancial en su registro, pasando de representar solo el seis por ciento de la asamblea, a ser el 17.94% de los votos en el mes de marzo del año 2014.



Gráfica 12. Distribución por género de personas en tres indicadores

2.5 Estudio diagnóstico de la población joven

En otros datos, los resultados del estudio diagnóstico realizado por el Instituto Municipal de la Juventud en el año 2012 en una muestra de la población joven de Santa María Huatulco, en la que se incluyó a

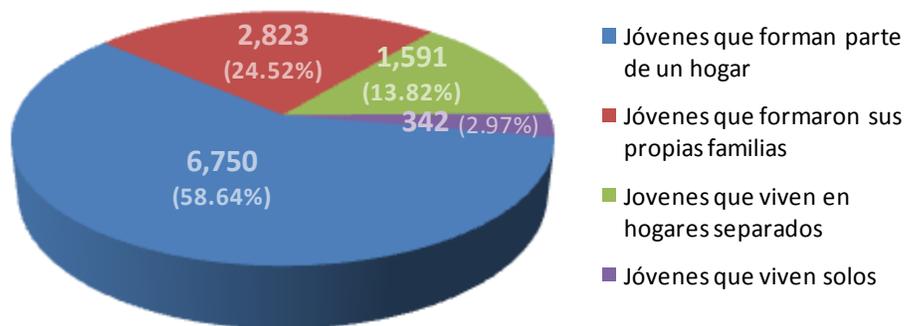
hombres y mujeres en el rango de edad de 12 a 29 años, se indica que esta población representa el 29.8% de la población total, con un registro de 11 mil 511 personas. Se determinó que en los aspectos relacionados a Hogares y Dinámica familiar, las cifras revelan que de los jóvenes huatulqueños que forman parte de un hogar nuclear, el 58.64% vive con ambos padres, y el 24.52% se ha independizado para formar sus propias familias.

Mientras que el 13.82% de los jóvenes vive en hogares separados con alguno de los padres, el 2.97% viven solos. Por otra parte el 32.89% de los jóvenes reporta sostener una relación de noviazgo y en promedio, los datos reflejan que iniciaron su primera convivencia de idilio a los 15 años de edad.

En el caso de los temas relacionados a la salud, el 63.99% de los jóvenes entrevistados reporto no tener acceso a algún servicio de salud y de la población en general, el género más vulnerable en este contexto es el masculino. Por otra parte, el 39% de los jóvenes ha declarado haber consumido alcohol alguna vez en su vida, un 32% ya se inició en el consumo de tabaco, y en la secuencia de esta conducta, el 12% ya consumió algún tipo de droga.

Cabe destacar el hecho de que el 69.49% de los jóvenes manifestó haberse iniciado en alguna de las anteriores conductas durante su tiempo libre asistiendo a algún evento social de convivencia, o en entornos públicos como en la escuela, canchas deportivas o parques.

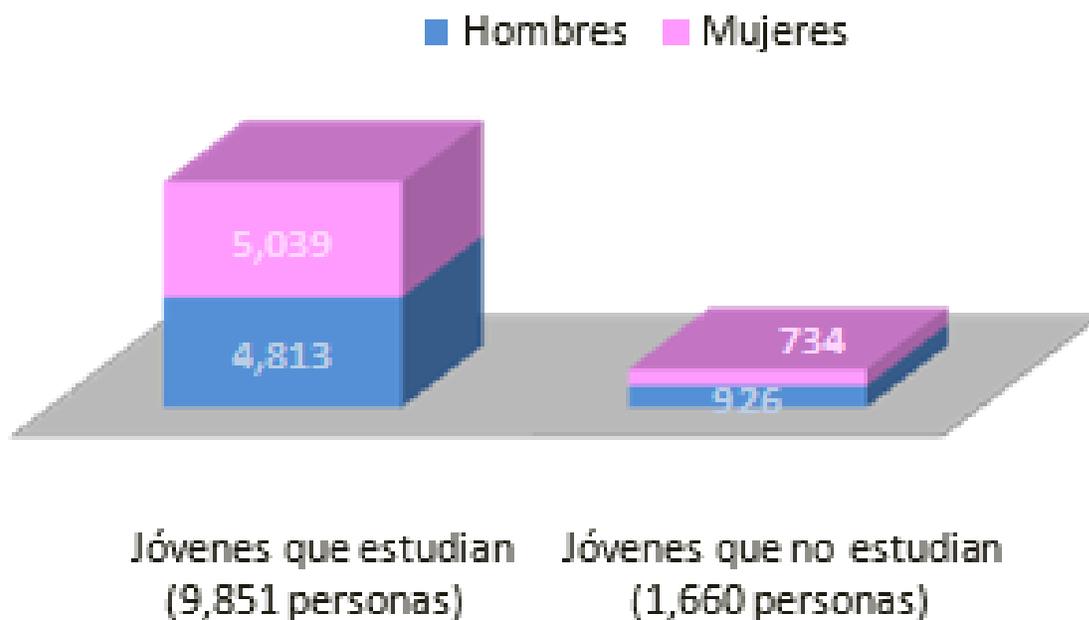
Dinámica familiar en jóvenes de 12 a 29 años de edad (11 mil 511 personas)



Gráfica 13. Dinámica familiar en jóvenes de 12 a 29 años de edad

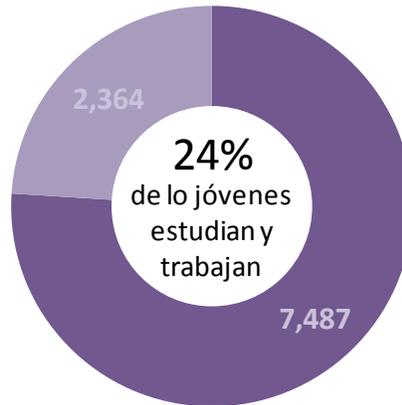
Para el caso de la educación, las cifras indican que nueve mil 851 jóvenes cursan algún programa escolar, lo que representa el 86% de la población referida en el estudio diagnóstico. De esta proporción el 24% de ellos estudian y trabajan ya sea para apoyar en la economía familiar o para sostener sus estudios, lo que representa una población dos 364 jóvenes y en complemento a las estadísticas, el trabajo de investigación indica que mil 660 jóvenes no estudian, lo que equivale al 14% de la población analizada, este dato en particular.

Ocupación escolar de los jóvenes de 12 a 29 años



Gráfica 14. Ocupación escolar de los jóvenes de 12 a 29 años

Jóvenes de 12 a 29 años de edad que cursan algún programa escolar (nueve mil 851 jóvenes estudiantes)



Gráfica 15. Jóvenes que estudian y trabajan

El 59.77% de los jóvenes que cursan algún programa educativo manifiestan contar con servicios de biblioteca y salón de computación en sus escuelas, pero solo el 4.19% reporta contar con internet en su salón. Bajo este contexto, los datos señalan que el 42% de los jóvenes reportan tener acceso a internet por otros medios, y de esta proporción, poco más de la mitad son mujeres. Esto deja cerca de un 58% de los jóvenes con escasas o limitadas oportunidades de acceder a este recurso tecnológico.

Capítulo II Problemática identificada

Con base en la Metodología de Marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (MML) publicada en 2005 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dependiente de la ONU, se siguió el procedimiento de obtener la manifestación de una situación problema; derivado de ello, se analizaron e identificaron lo que se consideró como problemas principales de la situación analizada. Esto es, de una primera lluvia de ideas, se establecieron los problemas centrales que afectan una circunstancia particular con base en criterios de prioridad y selectividad.

Se planificó y ejecutó la obtención de información para identificar las demandas e inquietudes ciudadanas, conocer las necesidades de la población y estrechar la comunicación con la población, con la misión de promover una mejor calidad de vida de todos aquellos hombres y mujeres que día a día buscan sostener a sus familias y así garantizar la asistencia social de los grupos vulnerables para asegurar su plena integración a su entorno social con dignidad y absoluto respeto a las convicciones, tradiciones e idiosincrasia de nuestra gente y conocer la percepción que nuestros ciudadanos tienen no solo de lo que representa para ellos la administración pública municipal, sino también de aquellos aspectos generales que resultan sensibles en su realidad cotidiana como el servicio de seguridad pública, los servicios de salud o el empleo entre otros más.

Lo anterior, también con el propósito de coordinar y administrar de manera más eficaz y eficiente tanto los recursos económicos, como los recursos humanos, materiales e institucionales bajo nuestra responsabilidad como autoridad pública municipal, a fin de garantizar el pleno derecho de cada ciudadano a lograr su formación humana por medio de los diversos programas y servicios. De esta manera, se realizaron los siguientes MECANISMOS DE CONSULTA, a saber:

- **Asambleas comunitarias, de barrios y colonias, de identificación de problemática y definición de prioridades.** Esta fue la herramienta más poderosa, en la que participaron todos los ciudadanos de cada comunidad, barrio, colonia o centro poblacional y que significó no sólo la identificación de su problemática, sino también la definición de soluciones consensadas por los propios actores de la circunstancia o problemática, derivado de lo cual se obtuvieron actas formales protocolizadas y firmadas por los participantes en los ejercicios.

- **Análisis de la problemática por Regidores de manera individual.**

Se realizaron reuniones formales en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo con los regidores del Cabildo, quienes como portadores de la problemática del entorno social, económico, político, ambiental entre otros, así como de las demandas específicas de los ciudadanos, externaron tanto sus consideraciones relativas a la problemática existente, como sus posibles acciones para reducir, mitigar o terminar con los rezagos o problemática.

- **Diagnóstico comunitario.** El área de Gestión social realizó encuestas comunitarias para identificar las circunstancias del entorno de nuestros ciudadanos, ello significó para el propósito presente, una fuente vital de información de las necesidades ciudadanas.

- **Consulta Ciudadana.** Este mecanismo, por el cual se tomó la opinión de la ciudadanía sobre un asunto particular del desarrollo municipal que es de interés colectivo, se ha realizado antes de que tomara posesión el Presidente electo y aún durante la primera parte del año 2014 en temas específicos como la construcción del auditorio de usos múltiples y que sirvió, entre otros, para fortalecer el diagnóstico sobre las circunstancias sociales y deportivas de la cabecera municipal.

- **Foro de Consulta a Jóvenes, realizado por el Instituto Municipal de la Juventud.** Es una instancia para analizar y proponer medidas de solución sobre los problemas de desarrollo municipal, en el que se convoca de manera abierta a la ciudadanía y a las organizaciones sociales.

- **Acopio de solicitudes.** Se consideraron todas las solicitudes de apoyo vertidas en campaña electoral, así como las entregadas al Presidente durante su mandato hasta la fecha.

Por lo que para este ejercicio, sólo en el caso de el Diagnóstico comunitario se realizaron un total de mil 842 encuestas en las cuatro micro-regiones en las que, conforme a la idiosincrasia de nuestra gente, se ha zonificado el territorio de Santa María Huatulco y que son ya ampliamente reconocidas por la población, según se muestra en la figura 13 y que enumeradas estas son: La zona baja, La zona alta, el área de la cabecera municipal o Huatulco y la Zona del desarrollo turístico.

Estado de Oaxaca



Simbología General

- Municipio de Santa María Huatulco
- Cabecera municipal
- Comunidades, barrios y colonias
- Áreas urbanas importante
- Carretera federal #200
- Carretera y caminos de acceso locales
- Aeropuerto internacional



Figura 13. Micro-regiones socio-económicas del municipio de Sta. Ma. Huatulco

Zona Baja	Zona Alta	Cabecera Mpal.	Desarrollo Turístico	Sin clasificar
Aguaje el Zapote Bajos de Coyula Bajos del Arenal Boca Vieja Derramadero El Arenoso El Zarzal F. El Crucero F. Real San Agustín Huatunalco La Unión Laguna Macuil Puente de Coyula Pte. de Cuajinicuil San Agustín	Agua Hedionda Arroyo González Arroyo Limón Arroyo Xúchilt Cerro Chino El Faisán El Hule San Fco. Limoncito Hacienda Vieja San Antonio las Pozas Piedra de Moros Pueblo Viejo San José Cuajinicuil Todos Santos Xúchil el Alto	B. La Soledad B. La Mina Techal Blanco Chacalmata Col. Vicente Gro. Cuapinolito El Cocus Guarumbo La Herradura Llano Ciruelo Morro Nacimiento Paso Ancho Pte. Todo Santos San Andrés Sta. Ma. Huatulco	Arroyo Chahué Bahía Chahué Bahía de Sta. Cruz Balcones de Tango- lunda Crucecita El Arrocito El Parajito Bocana de Copalita Laguna Seca Las Cadenas Puente Copalita Rdcial. Conejos La Jabalina Sector H3 Sector U2 Sector U2 Sur Tangolunda	El Nueve El Rincón La Chuparrosa Juquilita La Ceiba San Pablo Huatulco Santa Clara

Entonces, en primera instancia los ejercicios de consulta ciudadana tuvieron como objetivo conocer de primera mano las necesidades, problemas, inquietudes, que la ciudadanía, grupos sociales, económicos, empresariales, deportivos, de preservación ambiental entre otros, tienen y las alternativas para abordar sus circunstancias con la participación municipal.

Problemática

Entre los aspectos destacados en el árbol de **problemática** están aspectos como los enunciados a continuación, derivados de consultas ciudadanas formales, de las demandas recabadas en campaña, de las demandas presentadas por los Regidores en su quehacer cotidiano en base a su interacción con la ciudadanía entre otros:

Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad

Fortalecer las estrategias y acciones que fortalezcan la preservación del estado de derecho, la gobernabilidad y la seguridad en nuestro municipio de Huatulco.

Proponer dentro de la reglamentación, la norma de que deberá contratarse a un porcentaje de personas con capacidades diferentes en la plantilla de personal del municipio, o de cada negocio o empresa privados.

Pugnar por la aplicación irrestricta de las leyes respecto a la autorización de comercio informal, el mantenimiento de las condiciones de uso de suelo para comercio, como una demanda sentida del comercio formal.

En relación a espectáculos, en los circos no debe existir maltrato animal (ni en cualquier evento público).

Culminar y proponer ante Cabildo el Reglamento sobre maltrato animal En Gobernación y Reglamentos está el reglamento para personas con capacidades diferentes. Pugnar por su revisión final y avance.

Impulsar el Proyecto de ciudad segura (UNAM y otras instancias proveen la certificación)

Normar y ejecutar la Señalización comunitaria y de playas

Programa de educación vial (dentro de la línea de acción de Capacitación y Profesionalización) que incluya uso de casco, motos, cultura vial)

Crecimiento económico, competitividad empleo

Hace falta capacitación municipal en las zonas altas para especializar a las personas que no tienen un oficio.

Se requieren Estrategias o incentivos fiscales para fortalecer a los núcleos empresariales o generadores de fuentes de empleo y de ingresos económicos al municipio.

Es necesario propiciar el Corredor de turismo artesanal Piedra de Moros-Santa María Huatulco.

Se requieren iniciativas y la instalación de Programas para crecer la Captación de ingresos propios.

Es necesario trabajar en la Concientización de la ciudadanía para que genere propuestas de mejoras comunitarias.

Se requiere ajustar los conceptos, criterios y montos relativos al Impuesto predial

Es necesaria una Campaña interna de posicionamiento de certificaciones del destino (para que los locales sepan porqué se obtuvieron todas esas certificaciones y las cuiden y contribuyan a que sean vigentes por bien propio)

Es de vital importancia para nuestro destino que hagamos esfuerzos por alcanzar la Certificación de platino

Se necesita construir Paradores en la entrada de Bahias, en Copalita y a la entrada de la UMAR, con módulos de información (fuente de empleo).

Impulsar la Plaza de los artesanos en la bocana

Desarrollo social y humano

Preservación del patrimonio cultural huatulqueño.

En el aspecto cultural, Huatulco se está llenando de costumbres istmeñas ente otras, debemos fortalecer nuestra propia identidad.

Fomentar eventos de premiación de preservación del patrimonio cultural huatulqueño y costeño. Comidas, dulces, costumbres típicas, vestidos, etc. Fandango costeño

Realizar el Registro de las casas de cultura ante CECULTA

Que las comunidades dispongan de las instalaciones básicas para el esparcimiento, realización de actividades deportivas (campo futbol, de basquetbol)

Fortalecimiento del hospital comunitario, con equipamiento y capital humano. Una posada en Santa María Huatulco (estancia).

También en el caso de CESSA (Centro de salud de servicios ampliados) ubicado después del hospital de la Marina. Por el no. de personas que atiende.

Huatulco está ubicado en el cuarto lugar en casos de sida a nivel Costa. Debemos fortalecer la prevención y control o mitigación de las enfermedades.

Establecer protocolo de atención y prevención de sexoservidoras y sexoservidores a nivel Costa

Las Auxiliares de salud deben fortalecer la estadística de ese rubro para anticipar circunstancias de riesgo.

Rehabilitación de casas de salud y equipamiento

Construcción de casas de salud donde no existen.

Visita médica al menos una vez por semana en cada lugar donde hay casa de salud.

Fortalecer la coordinación municipal con los servicios de salud para atacar cada comunidad en base a un diagnóstico certero.

Los horarios de venta de alcohol deberán ser acotados.

En el alcohol de venta en envase cerrado acotar los tiempos de venta.

Cloración de agua potable de la totalidad de las fuentes de abastecimiento.

Mayores opciones de manifestaciones culturales (centro cultural, bibliotecas, etc.)

Dragar partes de río como Hondura del Toro, La posa, (y darle el material excedente las escuelas).

Limpieza física de los recipientes con contenido tóxico existentes en las huertas.

Gobierno honesto y de resultados

Ambulancia totalmente equipada. Para poder efectuar un traslado en condiciones apropiadas.

En el municipio hace falta un lugar apropiado donde se puedan brindar terapias, talleres, atención integral a personas con capacidades diferentes.

El número de madres solteras ya se constituye en un problema de salud y atención grave. Debemos poner más atención a los adolescentes.

Escuela saludable (servicios de salud con promotoras comunitarias), comunidad saludable. Ambulantes, salud, obras públicas, vialidad, protección civil. Agustín Melgar. Información de lo que requiera

Medio ambiente

En la Crucecita, la gente solicita el rescate de parques y jardines (3 sector H, en el centro) Rescatarlos. Las ollas, el de arena, el parque central.

Replantear la ubicación del basurero municipal a otro lado

En El Rufino Tamayo la intención es que (la UMAR) se rescate para recreación, cultura y deporte.

Rescate de parque ecológico

Abasto de agua potable para zonas marginadas de La Crucecita, H3, U2, ampliación J.

Vías de pavimentación

Formar un fideicomiso para que al terminar las obras los constructores, se le dé seguimiento a sanear las áreas que fueron afectadas y hacer un

estudio de flora y fauna para preservar su hábitat y el nuestro en consecuencia.

El Zapote. Problema de agua potable. Problema de abasto y cloración. Basurero de Santa María Huatulco. Fue abandonado y clausurado. Sanearlo y que ya no se ocupe como basurero sino como vivero.

En la cabecera municipal el alcantarillado no está definido. Agua pluvial, grises, aguas negras se van a la planta de tratamiento. Propiciar un eficiente sistema de alcantarillado.

En la zona alta, se requiere un proyecto de señalización indicando lo que está prohibido hacer en las riberas de los ríos (lavado de ropa, vehículos, cloro, aceites). No tala de montes,

Señalización de bienvenida a Santa Maria Huatulco y en general.

En las comunidades, llevarles agua potable de calidad.

Desazolve de las honduras en los ríos. Identificar donde están las honduras naturales para desazolvarlas

Uso del suelo de todo el municipio. Proyecto de tres años.

Carr.Fed. 200-Arroyo Xuchilt También ruta agroturística. Ahí mismo y en Coyula

Ordenamiento de la crucecita con cableado subterráneo.

Promover la elaboración del Atlas turístico.

Cabe señalar que estas fueron demandas y problemáticas encontradas en los diversos sectores de la sociedad mediante diversos mecanismos de consulta. Se ven fortalecidos con la priorización de obras anual que se genera en los primeros meses de cada año, en cada comunidad, barrio o colonia de nuestro municipio y que va adjunta al presente Plan de Desarrollo.

Capítulo 3 Planeación estratégica

El organismo político máximo es el Estado, cuya finalidad es preservar el bien común mediante el ejercicio de la justicia y de la autoridad que le confiere la comunidad, rechazando toda pretensión dictatorial y totalitaria que esclavice a la persona humana, sea subordinando al hombre al aparato del Estado, del mercado o a cualquier otro dispositivo.

La función del Estado democrático es servir a todos los habitantes. Por ello su rol y responsabilidad clave es el bien común, entendido como el conjunto de condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que permiten a la persona su más pleno desarrollo humano, espiritual y material sin exclusiones de ninguna índole. De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido.

Según una primera y vasta acepción, por bien común se entiende “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”.

Las exigencias del bien común derivan de las condiciones sociales de cada época y están estrechamente vinculadas al respeto y a la promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales. Tales exigencias atañen, ante todo, al compromiso por la paz, a la correcta organización de los poderes del Estado, a un sólido ordenamiento jurídico, a la salvaguardia del ambiente, a la prestación de los servicios esenciales para las personas, algunos de los cuales son, al mismo tiempo, derechos del hombre: alimentación, habitación, trabajo, educación y acceso a la cultura, transporte, salud, libre circulación de las informaciones y tutela de la libertad religiosa.

La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de a las personas particulares, también al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política. Ese Estado, en efecto, debe garantizar cohesión, unidad y organización a la sociedad civil de la que es expresión, de modo que se pueda lograr el bien común con la contribución de todos los ciudadanos. La persona concreta, la familia, los cuerpos intermedios, no están en condiciones de alcanzar por sí mismos su pleno desarrollo. De ahí deriva la necesidad de las instituciones políticas, cuya finalidad es hacer accesibles a las personas

los bienes necesarios –materiales, culturales, morales, espirituales– para gozar de una vida auténticamente humana.

Deberá ser capaz de implementar sus políticas sociales impulsando para ello toda clase de acciones destinadas a agilizar, facilitar, evitar duplicaciones de competencias entre sus órganos y generar suficientes mecanismos de control sobre la gestión. Promoverá y exigirá también el control de la administración por parte de los ciudadanos, aumentando su transparencia y consiguiente eficacia; mejorando en forma sistemática su gestión, la cual debe entenderse vinculada a aspectos tales como la reforma y modernización de las instituciones, de los modelos de gestión y el desarrollo de los recursos humanos en la administración, junto con una nueva relación más justa con todos sus trabajadores. Este Estado exige un cambio sustantivo en las prácticas y estructuras de la administración y del servicio público, incorporando principios de eficacia y eficiencia, lo que se inscribe en una nueva cultura administrativa cuyo eje principal es que la administración está al servicio de las personas, respetando por igual a cada ciudadano.

La creciente complejidad de la administración pública exige coordinar y dirigir las relaciones entre los sistemas económico, político, social, organizacional, administrativo, legal, científico y tecnológico. Requiere, por lo tanto, la construcción de una nueva cultura administrativa, en la que prevalezcan la responsabilidad del personal, la protección de los derechos constitucionales, la representación política, la participación y la información. El esfuerzo debe estar orientado a priorizar un Estado eficaz, transparente y atento a las necesidades de la población como condición indispensable para la prosperidad a largo plazo de la sociedad.

La transformación del gobierno local significa la necesidad de establecer un nuevo modelo de vínculo con la sociedad civil, sustentada en una concepción de la política más dialogada y consensuada. La gestión asociada entre gobierno local y los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y empresarios privados puede generar novedosos incentivos para la cooperación, la responsabilidad y el mejoramiento.

En la Planeación para el Desarrollo de Huatulco se han considerado las prioritizaciones y criterios tomados en cuenta por el Gobierno Federal, entre otros, en lo relativo a los aspectos considerados por la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Leyes y Reglamentos que de la función legislativa emanan, entre ellos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como en los Programas de Desarrollo sustentados por las secretarías directamente relacionadas con el

desarrollo municipal como son la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Turismo (SECTUR) y su Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de la Función Pública entre otros; también en lo correspondiente a las políticas estatales, el presente documento está alineado al Plan de Desarrollo del estado de Oaxaca, así como a las estrategias regionales planteadas por el Gobierno del Estado y de manera muy puntual y comprometida, a fortalecer la interacción del Estado y la Comisión Nacional del Agua (CNA) en la aplicación del Plan GIRH (Gestión Integrada de los Recursos Hídricos), en el ordenamiento ambiental sustentado en el seno del comité de cuenca Copalita.

Objetivo General

Instituirse en el instrumento rector de los programas, obras y acciones de la Administración Pública Municipal durante el trienio 2014-2016, con objeto de propiciar el cumplimiento de la estrategia prevista, orientada a favorecer el desarrollo integral, sustentable y armónico del Municipio.

Gestión urbana

Ordenar los asentamientos humanos, con servicios e infraestructura suficientes y de calidad, en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad

Fortalecimiento ambiental y recursos naturales

Reducir de manera sostenida y progresiva los niveles de contaminación ambiental en el municipio, conservando, protegiendo y mejorando las áreas naturales, utilizando de manera sustentable los recursos naturales, reforestando las zonas altas, los márgenes de ríos y las áreas deforestadas de manera intensiva y sobre todo generando una cultura ambiental en toda la población que se traduzca en prácticas cotidianas que favorezcan el equilibrio ambiental, la limpieza de nuestra ciudad y la sustentabilidad de nuestro desarrollo.

Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la delincuencia

Garantizar la seguridad, y el orden público y fomentar una cultura para la paz en Huatulco mediante acciones de prevención de la violencia y de

la delincuencia; potencializar la coordinación de las fuerzas federales, estatales y municipales y la participación ciudadana, en apego y respeto a los derechos humanos, con profesionalismo, eficiencia, legalidad y honestidad.

Promoción social equitativa.

Reducir las brechas de desigualdad social que prevalecen en la sociedad huatulqueña, particularmente en relación con los ingresos económicos de las familias, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria, la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros, atender el interés superior de la infancia, así como el acceso y disfrute de la cultura para todos, en un entorno de tolerancia y respeto a la diversidad y la pluralidad.

Reactivación económica e innovación productiva.

Fortalecer a los productores de bienes y servicios para fortalecer la cadena de valor, basados fundamentalmente en la economía del conocimiento y en la innovación.

Elevar en forma sostenida la inversión privada, la generación de empleo y los niveles salariales como resultado de la competitividad de nuestros sectores económicos.

Desarrollo institucional y gobierno eficiente

Desarrollar y aprovechar las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en beneficio de la sociedad a partir de la constante actualización y aplicación estricta de su marco reglamentario, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el desarrollo profesional de los funcionarios y trabajadores, la adopción de las mejores prácticas y la utilización de sistemas de evaluación del desempeño, mejora continua, innovación y tecnología en el servicio público.

Misión

Hacer del Municipio de Santa María Huatulco un mejor lugar para vivir y desarrollar comunidades y barrios equitativos, limpios, seguros, prósperos, cultos, sanos, educados, democráticos, participativos, ordenados, modernos y armónicos, donde las familias Huatulqueñas puedan crecer en el ámbito social y productivo y en donde se reduzca la brecha entre las dos realidades, la del desarrollo turístico y la de las demás comunidades pero fortaleciendo ambas, la primera por ser el principal soporte económico de nuestro municipio y las segundas, porque

representan la vida misma de nuestros pobladores; trabajando con honestidad, brindando los servicios necesarios para elevar nuestra calidad de vida y desarrollando medidas de protección al ambiente, bajo un clima de seguridad y respeto hacia nuestros semejantes, otorgando oportunidades de progreso y desarrollo integral real y equitativo, con un desarrollo urbano sostenible sumando a la ciudadanía para construir comunidad.

Visión

Nuestra prioridad son los ciudadanos y la constante optimización de su calidad de vida, mediante normas sostenibles de desarrollo, servicios públicos eficientes, transparentes y auto sostenibles que nos permitan evolucionar, para ser reconocidos como un lugar donde vale la pena vivir.

Somos un municipio competitivo en su infraestructura, brindamos productos, servicios, educación, seguridad, salud, de calidad en beneficio de nuestra comunidad y nos fortalecemos día a día en nuestras capacidades, habilidades, aptitudes y competencias para brindar el mejor servicio posible a nuestros ciudadanos

Nuestra fuerza se basa en el trabajo en equipo, la transparencia, calidad en el servicio, honestidad y el respeto, que dirigen al municipio a un desarrollo integral de todas y cada una de las comunidades que lo forman.

Valores

Legalidad. En un marco democrático, es la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada por el bien común. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás bajo la tutela del Estado.

Trabajo. Los Huatulqueños debemos fortalecer el hábito del trabajo personal, y comunitario para el crecimiento económico de nuestras familias, pero también para sentirnos orgullosos de nuestra comunidad. El trabajo enaltece y es fuente de todos los logros importantes; el Ayuntamiento deberá orientar los esfuerzos comunes de trabajo, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades tan necesarios para su bienestar. En base a la

Planeación y supervisión día con día, deberá otorgar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; también implica para el Ayuntamiento, enlazarse con las personas y los grupos civiles, para propiciar mediante capacitación, acuerdos y convenios, el desarrollo de las capacidades que redunden en trabajo productivo y en los beneficios económicos y sociales conforme a los derechos y al esfuerzo que en justicia correspondan a cada quien.

Sustentabilidad. Si evaluamos la capacidad de los Huatulqueños y en general de las personas que habitamos el municipio, para sostener en el tiempo los recursos ya sean ambientales (selva, bosque, agua, animales, inocuidad) o socioeconómicos, aún falta mucho por hacer y estamos perdiendo la batalla de dejar un mejor lugar a nuestros hijos, que el que encontramos.

Nos corresponde como sociedad en conjunto con voluntad, fiereza y disciplina, establecer y hacer cumplir de inmediato las reglas que preserven nuestro entorno; hacer nuestras (y obligarnos de todas las maneras posibles a que así sea) las actitudes, hábitos y conductas, partiendo de nuestra vergüenza como padres y formadores de las siguientes dos generaciones y lograr además, como estrategia imprescindible, que nuestros niños y adolescentes las hagan suyas, para que verdaderamente cuidemos, mantengamos y mejoremos nuestro ambiente natural, social y económico.

Equidad. Este postulado fundamental del Derecho va ligado indisolublemente al término "justicia", pero según Aristóteles es mejor aún, pues significa dar a cada quien lo que le corresponde. Es un compromiso por propiciar el respeto a los derechos de la ciudadanía, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural, social o de género. Entraña la obligación de que las políticas públicas se orienten al desarrollo humano y social, para abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afectan a gran parte de nuestra población.

Justicia. Es labor de estricto cumplimiento el respetar y hacer respetar los legítimos derechos de los ciudadanos y trabajar para que todas las personas, comunidades y barrios de Huatulco tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales.

Corresponsabilidad. Las acciones del Gobierno municipal son, como premisa fundamental, en aras del bien común. Sin embargo, el otorgamiento eficiente de los bienes y servicios requeridos por la ciudadanía exige la corresponsabilidad y el trabajo conjunto para la consecución de los logros. El mantener un estado de derecho no es tarea que atañe sólo a quien se encarga de administrarla, sino a quienes, como entes pensantes, tienen la responsabilidad ineludible como ciudadanos de respetar las leyes y cuidar que se cumplan, sea cual sea la persona o grupo y sea cual sea la circunstancia o justificación para transgredir el bien común y/o el derecho de todos.

Capítulo 4 Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Los planteamientos vertidos en la información procedente de nuestra ciudadanía y de las condiciones prevaletientes de acuerdo al diagnóstico, incluyendo problemática y opinión de los diversos sectores de nuestra ciudadanía, toman forma en el programa de gestión municipal que en el presente Capítulo se expresa y que se fundamenta en los criterios del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal. Para generar la planeación-programación de las acciones a realizar en nuestra gestión municipal, se realizó un análisis de los grupos y sectores ciudadanos de toda índole que participan en el desarrollo de Huatulco; se analizaron los problemas específicos correspondientes; se analizaron los objetivos y se seleccionaron las estrategias óptimas para la solución de los problemas; se elaboró la estructura analítica del proyecto y se obtuvieron los Indicadores para asegurar una buena gestión de los proyectos de trabajo en beneficio ciudadano. Se incluyen también los medios de verificación de ejecución y cumplimiento de tareas y metas concebidas.

Los Ejes en los que el Municipio de Santa María Huatulco fundamenta su quehacer en este período de Gobierno, son los siguientes:

Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

El Ayuntamiento es el cuerpo de representación popular que ejerce el gobierno y la administración municipal. De acuerdo al concepto de libertad municipal, el municipio es autónomo dentro de su propio esquema de competencia y no existe autoridad intermedia entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. El Ayuntamiento es, por lo tanto, el órgano principal y máximo de dicho gobierno municipal. En cuanto órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato.

El Ayuntamiento se halla reconocido en la Constitución de la República y en la de los estados, así como caracterizado en sus funciones integradas en las leyes orgánicas municipales de cada entidad federativa.

ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO

Entre las atribuciones que le corresponde ejercer a nuestro Ayuntamiento para fortalecer el Estado de Derecho, la gobernabilidad y la seguridad están las siguientes:

- Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;
- Celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades estatales competentes;
- Proponer ante la Legislatura Local iniciativas de leyes o decretos en materia municipal, en su caso, por conducto del Ejecutivo del Estado;
- Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos;
- Conocer los informes contables y financieros anuales dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio presupuestal que presentará el tesorero con el visto bueno del síndico;
- Designar de entre sus miembros a los integrantes de las comisiones del Ayuntamiento; y de entre los habitantes del municipio, a los jefes de sector y de manzana;
- Nombrar y remover al secretario, tesorero, titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, a propuesta del presidente municipal;
- Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;
- Aprobar su presupuesto de egresos;
- Autorizar la contratación de empréstitos; Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes;
- Dotar de servicios públicos a los habitantes del municipio;
- Constituir o participar en empresas Paramunicipales y Fideicomisos;
- Enajenar y dar en arrendamiento, usufructo o comodato los bienes del municipio; previa autorización, en su caso, de la Legislatura del Estado;
- Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio;
- Elaborar y poner en ejecución programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación;
- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales;

- Organizar y promover la instrucción cívica que mantenga a los ciudadanos en conocimiento del ejercicio de sus derechos;

Si se considera a la administración pública municipal como un sistema dotado de funciones expresas en leyes y reglamentos y estructurada conforme a tres grandes subsistemas, esta administración se dividirá en áreas de regulación o normativas; áreas de operación o sustantivas y áreas adjetivas o de apoyo, sea éste técnico o administrativo.

Las áreas de regulación serán aquellas que normen y dirijan, señalen las directrices y las políticas, así como las encargadas de las funciones de autoridad y ejecutiva. En el caso de la administración municipal, este grupo comprenderá al propio Ayuntamiento y la Presidencia Municipal, así como los apoyos directos a éstos órganos ejecutivos: la Secretaría particular, la Dirección de Comunicación social; Dirección de Relaciones Públicas y algunos órganos de colaboración ciudadana, así como en algunos casos, las unidades de planeación, informática y contraloría interna, entre otras.

Las áreas sustantivas o de operación serán todas aquellas cuyas funciones permitan atender toda la diversidad de actividades que deben realizarse para cumplir los objetivos institucionales de la administración pública municipal. Este es un campo muy vasto de atribuciones, de acuerdo al tamaño e importancia del municipio de que se trata.

La Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería son órganos típicos de cualquier administración, que están ya definidos claramente. El tercer grupo de órganos administrativos lo constituirán las áreas de apoyo, técnico o administrativo que por definición serán aquellas cuyas tareas serán dotar a las unidades administrativas de los servicios o recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. En este rubro se encontrarán por lo menos tres grupos de dependencias, cuyo nombre deberá reflejar la vocación de sus acciones, es decir, lo administrativo. Las áreas serán la Dirección de recursos humanos; la Dirección de Compras, relacionada con compras o adquisiciones, almacenes e inventarios.

En el caso de Huatulco, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que en cada caso acordará el cabildo a propuesta del presidente municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público. Un área que debe ser considerada estratégicamente, es la Comisión de Planeación del desarrollo Municipal con el propósito de planificar, organizar y

sistematizar las acciones a realizar en los Ejes estratégicos considerados en el presente Plan de Desarrollo municipal.

Asimismo, indefectiblemente, por lo estratégico de sus funciones, se contará con la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal para el despacho de los diversos asuntos de la administración municipal.

Es vital propiciar la participación ciudadana mediante propuestas pacíficas y cauces legales, que permitan incidir en el bien común y lograr una efectiva participación política mediante, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, tres aspectos básicos:

- Lograr cambios para mejorar la vida comunitaria y pública donde la participación política sea propositiva, incluyente y pacífica;
- Que el ciudadano tenga la certeza de que sus derechos civiles, sociales y políticos serán considerados como referente para las decisiones gubernamentales y;
- Que sea parte de un ejercicio corresponsable del poder público.

En base a las consideraciones anteriores y a la necesidad de, con las herramientas anteriores concatenadas, dar respuesta a las demandas ciudadanas de fortalecer el Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, se plantean los siguientes Objetivos, estrategias y líneas de acción por Objetivo, planificando con ello e instruyendo en éste mismo documento mediante acciones precisas, claras y realizables, la consecución de todos los objetivos producto de las consultas y tomas de opinión populares.

Objetivo específico I.1 Gestión municipal: Garantizar la gobernabilidad mediante la vigencia del estado de derecho.

Estrategia. Con base en la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos, articular la diversidad de intereses, construir acuerdos aún considerando la divergencia de criterios derivados de la pluralidad y con ello dar respuesta a las demandas ciudadanas con respeto a los derechos individuales y de grupos, pero también con respeto y decisión para hacer respetar las garantías individuales y el Derecho de los ciudadanos.

Líneas de acción

- Defender y preservar los derechos del ciudadano mediante la ubicación de una instancia de atención ciudadana en el municipio

para la recepción, gestión y resolución oportuna de las solicitudes y planteamientos

- Asegurar el cumplimiento a las normas municipales mediante actos de autoridad con estricto apego a la ley
- Defender al ciudadano como consumidor, a través del control de mercados, establecimientos y productos ofertados, controlando calidad e inocuidad con estricto apego a la ley.
- Procedimientos de atención simplificados y mejorados para brindar una atención eficaz y expedita, de calidad y con trato digno para los ciudadanos huatulqueños

- Incluir en la agenda municipal como temas relevantes, la problemática y temas importantes para la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad.

- Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes y de manera especialmente importante, la equidad de género

La Gobernabilidad se traduce en la capacidad de sus representantes para articular la diversidad de intereses, construir acuerdos aún considerando la divergencia de criterios derivados de la pluralidad y con ello dar respuesta a las demandas ciudadanas con respeto a los derechos individuales y de grupos, pero también con respeto y decisión para hacer respetar las garantías individuales y el Derecho de los ciudadanos.

Es propósito de ésta Administración el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos y Reglamentos que atiendan en forma eficiente las demandas ciudadanas y otorguen una respuesta expedita, con criterios de objetividad, justicia y atención en términos de los recursos legales disponibles por el Municipio.

Se requiere también como segunda tarea pero no menos importante, fortalecer las capacidades institucionales que de manera oportuna atiendan las solicitudes de carácter económico y social y reduzcan, por atención apropiada, las muestras de descontento social.

La estabilidad del sistema político, como tercera tarea, sólo puede verse fortalecida mediante la pluralidad y la representatividad de las diferentes fuerzas políticas en el servicio público, que actualmente

encuentran eco en gran medida, en el sistema de partidos políticos existente; no obstante, en la vida diaria, gran parte de las demandas han sido canalizadas, cada vez en mayor medida, por conducto de las organizaciones sociales.

El Estado tiene como tarea fundamental preservar el orden público, hacer vigente el estado de derecho y la certeza del cumplimiento irrestricto de la ley; sin embargo, de igual manera es su responsabilidad ineludible el preservar el derecho de asociación y manifestación de demandas e inconformidades en el marco de la ley y el respeto al derecho ajeno.

Es deber ineludible de la presente Administración, el garantizar y propiciar la participación ciudadana como bastión y sostén de la democracia, de tal manera que la expresión y confluencia de expresiones políticas ciudadanas en los temas de interés municipal otorgue la indispensable pluralidad de ideas, preceptos filosóficos y el consecuente fortalecimiento de la función pública.

La seguridad ha sido tema fundamental de la agenda presidencial en el Municipio. El fortalecimiento de los efectivos municipales y su equipamiento con elementos estratégicos de protección y comunicación, es y será tarea impostergable durante todo el periodo municipal.

Las relaciones intergubernamentales son tarea prioritaria cuya bondad estriba en el fortalecimiento de la propia estructura municipal. La interacción con los tres órdenes de gobierno federales y estatales sólo pueden propiciar beneficios para aquellos actores interesados en acrecentar ya no su capital político, pero sobre todo sus capacidades operativas, políticas y de sinergia estratégica.

La protección civil, tema pendiente en latitudes lejanas a nuestro Huatulco, ha sido a costa de pérdidas irreparables por fenómenos naturales, asignatura que para nosotros reviste la mayor importancia. La definición, desde el inicio de la Administración, del Manual de Procedimientos de Protección civil, así como el establecimiento obligado de las reuniones periódicas de la Comisión de Protección Civil que otorguen certeza, y prontitud en las respuestas ante diversas circunstancias de afectación, es de la mayor relevancia.

Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social, Transparencia y acceso a la información y Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera son asignaturas que ya han sido abordadas por la administración y son partes estructurales de la gestión del

Cabildo. Entre los acuerdos plasmados en Actas de Cabildo por acuerdo unánime, se ha privilegiado la participación ciudadana, el establecimiento de un área específica de Transparencia y mediante el establecimiento de controles como los Manuales de Procedimientos y los Reglamentos, el mejoramiento de las capacidades administrativas y financieras.

Objetivo específico I.2 Responsable de la seguridad pública

Estrategia. Fortalecimiento de las capacidades del municipio de Santa María Huatulco para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Líneas de acción

- Fortalecer, mejorar y modernizar el equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de nuestros policías para fortalecer el desempeño de los responsables de la seguridad pública
- Dar seguimiento y fortalecer los consejos ciudadanos de seguridad pública municipal, que deberán estar plenamente consolidados para canalizar adecuada y ágilmente las quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.
- Crear y mejorar los comités e instancias de de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario.
- Estimular con el apoyo de medios, la cultura de la prevención y denuncia para combatir el delito y mantener el orden.
- Como un tema de alta seguridad municipal, dar el mayor énfasis a la capacitación de los cuerpos de protección civil, pero también y con total responsabilidad, extender de manera incansable la capacitación a los ciudadanos de las áreas conurbadas y rurales sobre las acciones (simulacros entre otros) y coordinación para mejorar su capacidad de respuesta preventiva y correctiva frente a eventuales desastres naturales inminentes, inmediatos y mediatos.
- Establecer y adecuar formalmente los albergues apropiados en el área costera, en base a los resultados obtenidos en el Atlas de

Riesgos del Municipio de Santa María Huatulco respecto a las locaciones más seguras para tal propósito.

Estrategia. Defender los derechos y la seguridad del ciudadano exigiendo el cumplimiento a las normas

Líneas de acción

La seguridad ha sido tema fundamental de la agenda presidencial en el Municipio. El fortalecimiento de los efectivos municipales y su equipamiento con elementos estratégicos de protección y comunicación, es y será tarea impostergable durante todo el periodo municipal.

La protección civil, tema pendiente en latitudes lejanas a nuestro Huatulco, ha sido a costa de pérdidas irreparables por fenómenos naturales, asignatura que para nosotros reviste la mayor importancia. La definición, desde el inicio de la Administración, del Manual de Procedimientos que otorgue certeza, y prontitud en las respuestas ante diversas circunstancias de afectación, es de la mayor relevancia.

- Red municipal de telecomunicaciones diseñada para intercambiar bases de datos entre los tres niveles de gobierno que aseguren el suministro de información.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Instancias municipales de apoyo a la mujer fortalecidas mediante programas de capacitación técnica a su personal; programas de difusión de información de los servicios de dicha instancias y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.
- Coadyuvar en la seguridad física de los ciudadanos en los espacios públicos
- Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a mujeres, grupos vulnerables y equidad de género.

Objetivo específico I.3 Fortalecimiento del municipio

Fortalecer la capacidad de gestión, de financiamiento, administrativas y políticas de Santa María Huatulco

Estrategia. Incremento de las capacidades de gestión de los municipios.

Líneas de acción

- Servidores públicos capacitados y con experiencia en planeación, administración, finanzas, gestión de demandas ciudadanas.
- Cuerpo de técnicos y profesionales capacitados en la elaboración del Programa-Presupuesto anual por áreas, que dará lugar al presupuesto de egresos municipal, acorde a la Ley.
- Generar el Programa Operativo Anual municipal y el Presupuesto de egresos como una tarea indispensable de Planeación que compete a cada área operativa y administrativa del municipio.
- Disponibilidad de Apoyos y financiamiento para el pago del personal que genere la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- Regidurías y/o Direcciones facultadas para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable con énfasis en alta y muy alta marginación.

Estrategia. Fortalecimiento de las capacidades, transparencia y efectividad de la Hacienda Municipal para la captación de recursos y generación de ingresos propios

Líneas de acción

- Implementar mecanismos de transparencia, entre ellos el Comité de Compras, informe de rendición de cuentas y evaluación externa.
- Desarrollar, mejorar e implementar Reglas y procedimientos transparentes acorde a la Ley, para recabar impuestos, derechos, productos, y adquirir bienes muebles e inmuebles así como insumos y el aprovechamiento de los municipios.
- Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
- Disponer de un catastro municipal actualizado y modernizado para un mejor control e incremento de ingresos por impuesto predial.

Objetivo específico I.4 Derechos humanos e inclusión social

Estrategia. Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en los municipios

Líneas de acción

- Campañas de sensibilización e instrumentación de fomento a los derechos humanos y la equidad de género.
- Propiciar foros de análisis de la problemática y temas de trascendencia para la juventud, infantes y adultos mayores.
- Fortalecer a las instancias municipales y no municipales (Instituto de la mujer huatulqueña entre otros) mediante programas de capacitación técnica a su personal; así como programas de difusión de información de los servicios de dichas instancias y campañas que promuevan el respeto y la equidad de género.
- Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos y equidad de género.
- Pugnar por una coordinación interinstitucional adecuada para alcanzar una atención eficiente y esmerada de los grupos vulnerables mediante mecanismos de comunicación efectivos, programas de colaboración y coordinación estrecha.
-

Objetivo específico I.5 Certeza jurídica y justicia para todos

Estrategia. Garantizar la procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, mediante un combate frontal a la impunidad en la comisión de delitos, así como del fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia que fortalezcan la cultura de legalidad y paz social.

Líneas de acción

- Modernización y actualización de las instituciones y funcionarios de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo

Objetivo específico II.1 Cubrir los déficits en infraestructura urbana y equipamiento social, fortaleciendo el Plan de Desarrollo Urbano, el mismo que programa las inversiones en obras físicas y considera la participación de los diferentes actores de la entidad en un marco de legalidad, certeza jurídica y respeto a la Planeación y Ordenamiento Ecológico como un todo. Promover el desarrollo económico local urbano y rural; Organizar y equipar el territorio; mejoramiento de los servicios urbanos de competencia municipal

Estrategia

Mejorar sustancialmente los déficits actuales de infraestructura urbana con recursos federales, estatales, municipales y ciudadanos mediante tequio voluntario; llevar a cabo ineludiblemente el Ordenamiento ecológico de nuestro territorio huatulqueño, como el único camino viable hacia nuestra sostenibilidad como hogar y destino.

Líneas de acción

- Fortalecer la consolidación del Plan de Desarrollo Urbano municipal considerando los planteamientos de los diferentes actores relacionados con la infraestructura urbana, en un plazo no mayor a 12 meses.
- Organizar y equipar el territorio, guiando su expansión, estructurando sus redes y sistemas y desarrollando los programas y proyectos en mezcla de recursos, con aportación y voluntad municipal y ciudadana.
- Mejorar los servicios urbanos de responsabilidad municipal que por su relación con el espacio urbano y por su composición socioeconómica y demográfica inciden en la eficiencia, calidad de vida y en la gobernabilidad municipal. Priorizar en este contexto, las obras de pavimentación intercomunitaria en las zonas altas de nuestra entidad municipal, las más desprotegidas respecto a fuentes de empleo
- Iniciar el Ordenamiento ecológico local en un plazo no mayor a ocho meses, invitando a participar con sus opiniones y sinergias a los municipios aguas arriba en la cuenca, para que el ordenamiento municipal sea realmente sostenible.

- Promover el desarrollo económico local asumiendo y articulando y creando sinergias entre las dos realidades económicas: Santa María Huatulco moderna, competitiva y globalizada y Santa María Huatulco de la economía popular.

Objetivo específico II.5 Promover el desarrollo del sector turismo mediante la construcción y fortalecimiento de certificaciones relativas a turismo y ambientales, sinergias, convenios, organizaciones así como las relativas a acciones de infraestructura estratégica turística y de desarrollo urbano ordenado.

Estrategia

Fortalecer acciones de promoción del destino a nivel internacional y nacional; mejorar las capacidades de atención y servicio
Capacitación

El ramo económico de Turismo ha significado como rubro económico, la parte más importante de Huatulco en su desarrollo. Aún cuando la afluencia turística decreció en el periodo 2004-2010, desde entonces hacia acá ha registrado crecimiento en la ocupación de cuartos, estadía e inversión en infraestructura. Los vuelos internacionales han traído más visitantes en éste último año, de tal manera que aún en temporada baja, hemos tenido ocupaciones de 30-50 % en las habitaciones. La apertura económica que significará la inauguración de vías carreteras, no será explotada apropiadamente si no nos preparamos para ello con anticipación, por lo cual se señalan a continuación elementos a considera en nuestra administración para tal propósito:

Líneas de acción

- El sector Turismo ha significado el principal bastión del empleo a partir de la puesta en marcha del Proyecto Huatulco por FONATUR. Dentro del perímetro del Desarrollo, se han creado micro, pequeñas, medianas y grandes empresas relacionadas con los giros de hotelería, restaurantes, servicios y comercio. La construcción de las supercarreteras procedentes de la capital del Estado a la Costa y el Istmo, deben verse como una gran oportunidad para el futuro inmediato, que de acuerdo a las previsiones de la planificación constructiva de la supercarretera de la Costa, está a un año escaso de distancia de inauguración, donde el flujo de visitantes terrestres (que aún ahora es la

principal fuente de ingresos en el sector) al menos duplicará su tamaño. Ello hace necesario el crear la infraestructura hotelera, restaurantera y de servicios conexos, suficiente para recibir la demanda potencialmente prevista tanto en los mismos Planes generados por FONATUR, como por los desarrolladores.

- En materia de turismo de playa destaca la playa Chahué, que está certificada como Playa Limpia. Se trabaja para que durante el año 2015 se certifiquen dos más: "Organo" y "La Entrega", con lo que el municipio tendría un mejor posicionamiento como destino turístico que le da valor agregado a su infraestructura turística.
- En los últimos años la administración municipal en conjunto con PROFEPA ha implementado un Programa Integral de Manejo, Limpieza y Conservación de Playas. El resto de sus playas de entretenimiento o de conservación son atractivos para un tipo de turismo interesado en el cuidado del medio ambiente y el disfrute de sol y mar, que fortaleceremos mediante la instauración de dicho Programa.
- Es necesario mejorar la infraestructura restaurantera para darles una imagen acorde con el tipo de turismo al que debe aspirar Bahías de Huatulco. Los principales restaurantes de playa son improvisados, y aún cuando mejoren la calidad de su servicio y de procesamiento de alimentos, se requiere un trabajo más profundo de concientización, de equipamiento, capacitación y precios razonables para cambiar la imagen de estos centros de consumo.
- Turismo de Negocios. Si Bahías de Huatulco contara con un Centro Internacional de Convenciones, el municipio Santa María Huatulco, tendría la capacidad de albergar reuniones masivas, procedentes de todo el mundo. Se dispone ya de un terreno dentro del destino turístico para la construcción de un Centro de Convenciones y se han sostenido reuniones con varios posibles inversionistas para hacer realidad ésta magna obra.
- Entre las potencialidades turísticas se encuentra el Turismo Deportivo, que es un factor para diversificar la oferta turística en el municipio, el cual en los últimos años viene generando un considerable impulso por el incremento y mejora de las instalaciones deportivas que pueden ser un atractivo para este mercado, léase el desarrollar justas deportivas en un destino de

playa de clase internacional. Iron man, triatlón, surf, tenis, volibol playero, entre otros. Fortaleceremos con los recursos municipales que sean posibles, la promoción y celebración de dichos eventos.

- Turismo Educativo. La Universidad del Mar tiene un plantel en Bahías de Huatulco que cuenta con las carreras de Ciencias de la Comunicación, Economía, Relaciones Internacionales y Administración de Empresas Turísticas. Además, se imparten seminarios, maestrías y diplomados, así como cursos de capacitación en materia turística. Fortaleceremos el apoyo de esta infraestructura y el prestigio que está adquiriendo esta universidad para atraer turismo educativo.
- Turismo Rural. Santa María Huatulco tiene muchos atractivos naturales que favorecen el desarrollo del turismo rural, por sus hermosas bahías y playas, el mar, la montaña, las áreas rurales, sus ríos, su paisaje y su diversidad de fauna tanto terrestre como marina y que impulsaremos en coordinación con las instancias federales y estatales de Turismo. Un atractivo adicional lo representan sus Áreas Protegidas, en especial El Parque Nacional Huatulco, al que una de nuestras prioridades es dar su real importancia, para atraer turismo especializado y al turismo interesado en fauna y flora.
- Servicios turísticos de producción de alimentos (Agroturismo). El clima del municipio es adecuado para la producción de diversos cultivos con la finalidad de ser comercializados y cubrir el mercado local principalmente hoteles y restaurantes que además podría significar un nicho interesante de recorrido de turistas para cosechar sus propios vegetales. De igual forma contamos con un extenso litoral donde se podría llevar a cabo la explotación de las variedades de fauna marina las cuales son de alto valor. Si el municipio de Santa María Huatulco se propone lograr la soberanía alimentaria, su desarrollo económico se detonaría. Fomentaremos la capacitación en el sector agropecuario y empresarial para explotar estas capacidades potenciales.
- Turismo Cultural. Por ser un destino con gran afluencia turística tanto internacional y nacional, y por contar con valores agregados que lo hacen diferente a otros del país, Santa María Huatulco puede ser un centro de atracción cultural, como espacio de

expresiones regionales, nacionales e internacionales, enriquecida por las festividades locales, por lo que ésta administración impulsará decididamente las acciones relativas al fortalecimiento cultural y las raíces de nuestro Huatulco.

- Turismo Geográfico. Detonar el turismo en La Riviera Oaxaqueña con 597 kilómetros de litoral y playas vírgenes, es uno de los proyectos del gobierno del Estado de Oaxaca que ésta administración impulsará decididamente. La ampliación de la carretera Puerto Escondido-Huatulco, atraerá nuevos turistas procedentes de la ciudad de Oaxaca y de otros estados, lo que obliga a revisar la estrategia de recepción de turistas y garantizar el cuidado del destino turístico de Bahías de Huatulco, pero también es un área de oportunidades para consolidar la planeación de su crecimiento y de los servicios públicos necesarios.
- Respecto al Turismo de Carretera, es necesario contar con una mejor infraestructura para la recepción de turistas de carretera y con ello proteger el tráfico vehicular y la capacidad de estacionamiento, no sólo en playas, que hasta ahora cuenta con la necesaria, sino para la recepción de autobuses, para lo cual se requiere diseñar y establecer un Paradero de Autobuses, en donde se concentren estos vehículos de transporte de pasajeros. Ya se cuenta con el terreno, y se debe tomar en cuenta la posibilidad de instalar en el mismo, al menos 10 oficinas para rentar a las agencias de viajes y prestadoras de servicios de hospedaje, terrestre y marítimo, así como áreas para cambio de aceite y lavado de las unidades que renten un espacio para permanecer durante la estancia de los turistas que transportan. Estos autobuses podrían tener acceso al destino turístico sólo para descenso y ascenso en los hoteles, así como para permanecer en los estacionamientos de las playas, no en vialidades.
- Un factor estratégico para elevar la competitividad de la población que no se encuentra ligada directamente al sector turismo lo significa el desarrollo de cadenas productivas. Las instituciones federales de apoyo, como la SAGARPA, la Secretaría de Economía y en general los programas de fortalecimiento de proyectos productivos y de servicios, han redireccionado sus convocatorias,

privilegiando cada vez más a organizaciones legalmente constituidas, con dos propósitos fundamentales: el poder fortalecer los diferentes nichos en la cadena productiva de los diferentes sectores productivos y de servicios, así como el fomentar la generación de valor agregado que redunde en la obtención de mayores ingresos, eleve la competitividad y la calidad de los productos y propicie más y mejores empleos entre los ciudadanos. Actuaremos en coordinación con dichas instancias, para elevar la competitividad de nuestros ciudadanos.

- Uno de los principales problemas de las micro y pequeñas empresas, el sector empresarial más importante por el volumen de negocios en el Municipio, es la dificultad para obtener financiamiento blando público o privado para desarrollarse. Como una premisa de la presente Administración, se fortalecerá en las diferentes Direcciones la búsqueda de consolidar a las organizaciones productivas (agrícolas, ganaderas, acuícolas, forestales y de minería, entre otras) y de servicios, fortalecer su organización y generar esquemas de crédito mediante Fideicomisos y/o Convenios y Contratos de crédito a tasas preferenciales con Entidades Financieras privadas, el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Turismo y Economía entre otras, así como con el Gobierno Federal en sus diferentes esquemas de crédito-subsidio que, en mezclas de recursos, permitan acceder a recursos económicos a los ciudadanos con micros y pequeñas empresas fundamentalmente, en sus esquemas de desarrollo empresarial y personal.
- En el contexto anterior, la capacitación y asistencia técnica son factor indispensable para incrementar la competitividad de los ciudadanos. Por ello, se ha previsto en el esquema de planeación de la presente administración el fortalecer mediante programas gubernamentales (el Instituto de Capacitación y productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) entre otros) y privados, con participación sin fines de lucro del sector empresarial, la capacitación de los ciudadanos para profesionalizar la prestación de servicios y ofrecer la mejor calidad y eficiencia en las tareas asignadas, de acuerdo al rubro de trabajo.

Eje III. Desarrollo social y humano

Entre los grandes problemas de nuestro territorio nacional, del cual no se exime Santa María Huatulco, se encuentra la pobreza en la que vive gran parte de su población y el combate a la misma define en buena medida nuestra agenda de desarrollo social y humano. Entre las privaciones más relevantes derivadas o correlacionadas con la pobreza, se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque también se deriva el déficit de empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros.

De manera formal en el rubro de combate a la pobreza, la Ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. Partiendo de esta disposición, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó en 2008 la metodología oficial para la medición de la pobreza, con un enfoque multidimensional. De tal forma, se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos alguna carencia social en las áreas determinadas por dicha ley. De acuerdo al CONEVAL, la situación de pobreza en Oaxaca alcanza al 62 % de la población. En grupos vulnerables, como aquellos ubicados en áreas rurales puede llegar hasta el 75.7%. Las carencias principales son: seguridad social, servicios de salud y servicios básicos de vivienda.

El 32.9 % de nuestra población, (Informe de pobreza multidimensional de CONEVAL, 2008) tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar básico. La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre la pobreza.

La desigualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada e inequitativa de los recursos y las oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos, hogares o regiones geográficas. Generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso, y el acceso a servicios básicos, entre otras variables.

La medición más utilizada a nivel nacional e internacional de la desigualdad es la del ingreso, que permite identificar las diferencias en la distribución del ingreso monetario y no monetario. En el caso de México, se utiliza normalmente el coeficiente de Gini¹ y las razones de ingreso entre distintos segmentos de la distribución. Además, la desigualdad social también puede medirse a través del acceso diferenciado a los bienes y servicios básicos, que la metodología de la pobreza multidimensional identifica como carencias sociales, así como por la incidencia diferenciada de la pobreza para grupos específicos.

Por otro lado, la marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse si se dificulta el desarrollo de las actividades económicas y la provisión de infraestructura y servicios.

Nuestro estado es, de acuerdo a CONAPO (2005), el tercer estado más marginado. Sin embargo, tomando en cuenta los cambios estructurales tan profundos que ha tenido Chiapas, y que han redundado en el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de su población, nos encontramos ya en el segundo lugar de marginación junto con el estado de Guerrero.

La tasa de analfabetismo es del 16.3 %, mientras a nivel nacional es del 6.9 %. Nuestro nivel de escolaridad no rebasa los 6.9 años de estudio, mientras a nivel nacional los estudiantes casi logran terminar la secundaria (8.6 % de años de estudio).

En lo relativo a servicios públicos y condiciones de vivienda, en 2010 (CONAPO) el 22.8 % de la población no contaba con agua entubada y el 29.2 % carecía de drenaje. Si consideramos exclusivamente las condiciones en el medio rural, estos estadísticos serían muy cercanos a la proporción opuesta, es decir, el mayor porcentaje no cuenta con dichos servicios.

Finalmente, en lo relativo a marginación, CONAPO coloca a nuestro municipio en marginalidad media, asumiendo que casi el 40 % de nuestra población vive dentro del perímetro del Desarrollo turístico. Sin

embargo, a nivel de superficie y población, más del 60 % de la población distribuida en nuestro municipio se encuentra en condiciones de alta y muy alta marginación (y las estadísticas consideran todo el territorio, incluyendo las áreas de reserva protegida). Las condiciones para la casi totalidad de los habitantes no relacionados directamente con el sector turismo y aún para muchos dependientes directa e indirectamente de dicho sector, son extremadamente precarias.

La educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida, así como a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

El rezago educativo es muy fuerte en matriculación, cobertura, eficiencia terminal y alfabetización, principalmente. Una materia que debe abordarse con seriedad en Huatulco es la profesionalización de la planta docente, pues significa la preparación de nuestros hijos y su competitividad en un lugar cada vez más globalizado y que por lo tanto, requiere una mayor preparación de nuestros estudiantes al ocupar cualquier tipo de empleos. El fortalecer un cuerpo docente con vocación, académicamente preparado y responsable, es tarea en la que debemos fortalecer los esfuerzos del sector educación.

En Huatulco, la educación debe responder a las necesidades y contexto cultural, vinculándose con el proyecto de la colectividad. En este sentido, debe contribuir a la construcción una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época; a la formación de mujeres y hombres críticos, conscientes de sus derechos pero también de sus responsabilidades; al desarrollo de los grandes objetivos y aspiraciones de los huatulqueños: el progreso, la democracia, la justicia social y la paz.

Respecto al acceso a la salud, nuestra área más delicada son las zonas marginadas, pues necesitamos mejorar la prevención de enfermedades; para muchas de nuestras familias aún no existe una atención médica oportuna; las altas tasas de mortalidad asociadas a enfermedades degenerativas, especialmente en mujeres, se deben a las dificultades de acceso a los servicios de salud.

Entre nuestra población, grupos vulnerables por su género, por su edad, o características físicas y todo lo anterior muchas veces asociado al rol familiar de dichas personas, entre otros las personas de la tercera edad, madres amas de casa y/o solteras, personas con capacidades

diferentes, que deben ser atendidos con presteza y continuidad, pues presentan mayores riesgos y desventajas que el resto de la población; normalmente, no tienen acceso o presentan serias dificultades para acceder a empleos estables y en mucho menor medida, acceso a los sistemas de seguridad social. Debemos acudir a las redes e instituciones sociales que apoyan a grupos con vulnerabilidad social.

Objetivo específico III.1. Promover como tarea central el acceso de los ciudadanos a los bienes, servicios, cultura, valores y conocimientos necesarios para la vida urbana y construir ciudadanía, en un marco de inclusión e igualdad de oportunidades con miras a la calidad de vida y el desarrollo humano.

Estrategia Promoción y difusión de la salud, acceso a bienes, servicios, cultura, el esparcimiento y el turismo, en un marco de valorización de la identidad, la creatividad y la defensa de patrimonio tangible e intangible

Líneas de acción

- Paliar la segregación socio espacial con espacios seguros para la convivencia, la cultura y la integración social.
- Coadyudar con los tres órdenes de gobierno, para mejorar el sistema de salud y la calidad del servicio otorgado actualmente.
- Construir, equipar, mantener, refaccionar y ampliar los establecimientos de salud siendo primordial el diseño de un plan rector de la red de hospitales del sistema salud
- Reducir el déficit de establecimientos y aulas con la construcción de nuevos establecimientos, aulas y centros de recursos pedagógicos, entre otros: instituciones de bachillerato y educación superior y dentro de éstas, que contemplen licenciaturas diversificadas, no solo relativas al turismo, pero que fortalezcan la autonomía académica científica y la obtención de empleos en aspectos de ingeniería, administrativos, legales, científicos y culturales; asimismo, mejorando los existentes, incorporando en su diseño los nuevos paradigmas de la tecnología más avanzada.

- Proveer las edificaciones escolares con el adecuado equipamiento e insumos
- Incentivos al conocimiento para el desarrollo personal, convivencia urbana en la comunidad
- Promover la equidad de género, inclusión e igualdad de oportunidades en grupos vulnerables
- Protección de la familia y la sociedad preservando y restituyendo derechos mediante la ejecución de proyectos sectoriales de forma directa o concurrente con instituciones especializadas, priorizando sectores de mayor vulnerabilidad
- Promover el deporte como dimensión transversal del desarrollo humano y de salud preventiva y psicosocial, contra forma pasiva y de evasión.
- Fomentar las disciplinas deportivas en etapas infantiles y la diversificación de las mismas así como la construcción y mejoramiento de la infraestructura correspondiente.

Eje IV. Gobierno honesto y de resultados

Ha sido un reclamo de la ciudadanía huatulqueña el que los recursos asignados al Municipio de Huatulco sean utilizados con transparencia y honestidad. La ley prevee para tal efecto que todos los recursos asignados y disponibles ya sea por participaciones federales, recursos externos o recursos propios, sean consignados e informados detalladamente a la ciudadanía en lo relativo a las asignaciones recibidas y su utilización, siempre en el marco del más estricto apego a legalidad y rendición de cuentas mediante los propios mecanismos que para ello ha formalizado la instancia fiscalizadora federal y estatal.

El área de Planeación de la Administración Municipal, ha establecido como una premisa el cumplimiento irrestricto de estos factores y ha fortalecido la obligatoriedad de contar con los Manuales de

Procedimientos que otorguen certidumbre a los servidores públicos sobre las funciones específicas que deben ser desempeñadas, sobre todo aquellas relacionadas con el cumplimiento cabal de las responsabilidades asignadas con honestidad y transparencia y la vigilancia irrestricta de dichas acciones.

Todo aquello que conocemos y por lo que vivimos en Huatulco está ligado indisolublemente con la disponibilidad de recursos naturales. El futuro de nuestros hijos resulta desalentador en cuanto a la disponibilidad de recursos naturales, fundamentalmente agua, de acuerdo a las estadísticas de deterioro ambiental brindadas por el Sistema de Monitoreo Ambiental de nuestro país y a los resultados de la evolución que ha mostrado nuestro Municipio de acuerdo a los datos de la Comisión Nacional del Agua. Estas expectativas alarmantes, sólo pueden ser revertidas actuando de manera decidida en la ejecución inmediata del Ordenamiento ecológico territorial. Como parte fundamental de éste esfuerzo, se ha acogido al Comité de Cuenca para establecer su sede en Huatulco, como parte de los esfuerzos para fortalecer la aplicación irrestricta del Plan GIRH (Gestión Integrada de los Recursos Hídricos) cuyos objetivos rectores son los siguientes: Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola; Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos; Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector Hidráulico; Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso; Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos; Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico; Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

Objetivo específico IV.1 Implementar una administración eficiente y descentralizada en función al Programa de Desarrollo Institucional.

Estrategia I Implementar, Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y acciones que lleven a la total transparencia en el uso y aplicación de los recursos municipales de Santa María Huatulco

Líneas de acción

- Construir y presentar con total oportunidad el presupuesto de egresos y la Ley de Ingresos municipal de Santa María Huatulco
- Informar a la ciudadanía con oportunidad, de acuerdo a la Ley, entre ellas la Ley Orgánica municipal, de los presupuestos autorizados al municipio y del uso de los recursos asignados.
- Construir el Presupuesto anual por áreas para construir el presupuesto a presentar ante el Gobierno Estatal y Federal y así planificar con oportunidad las acciones a realizar en el marco de la ley.
- Todos los recursos captados por el municipio, de cualquier índole, deberán ser manifestados vía tesorería y en depósitos legales que otorguen total transparencia a nuestra administración.

Capítulo 5 Políticas transversales

Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres

La situación que viven las mexicanas, mujeres y niñas, impone la insoslayable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las mujeres en muy diversos ámbitos, y con ello la participación de más de la mitad de la población mexicana en el desarrollo.

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del gobierno municipal; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y bienestar al que aspiramos.

Un Gobierno cercano y moderno

En concordancia con el Gobierno federal y con el propósito de fortalecer el logro de resultados, la optimización en el uso de los recursos públicos, el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación y el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas, este Gobierno municipal establece mediante el presente documento, líneas de acción que serán incluidas en todas las políticas públicas y deberán reflejarse en los Programas que emanan del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Democratizar la productividad

El presente Plan de desarrollo establece como estrategia transversal la democratización de la productividad, cuyas líneas de acción son la realización de políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo; incentivar entre todos los actores económicos el

uso eficiente de los recursos productivos y analizar integralmente la política de ingresos y gastos para que las acciones de gobierno induzcan la formalidad. Para éste Gobierno municipal, el incremento de la productividad, así como ampliar su alcance a sus regiones, sectores y grupos de la población huatulqueña, son factores esenciales para detonar el crecimiento económico de nuestro país y en consecuencia, brindar a todas las familias mexicanas una mejor calidad de vida.

Capítulo VI Programación y Presupuestación

La programación-presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

6.1 Metas e indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

La **programación** de obras que soportan el presente Plan de Desarrollo Municipal están fundamentadas en la priorización a nivel de comunidades, barrios y colonias, donde cada una realizó un ejercicio democrático de asamblea comunitaria donde se realizaron las priorizaciones y que permiten abatir la problemática planteada en los indicadores de rezago social (CONEVAL). El documento que fundamenta dicha programación es el Acta de priorización de Obras del Concejo de Desarrollo Social Municipal y que se adjunta al presente documento.

Las **posibles fuentes de financiamiento** de los proyectos son, en orden de prelación:

1. Recursos procedentes del Gobierno Federal mediante el Ramo 33 Fondo III.
2. Recursos propios fiscales
3. Recursos gubernamentales (estado y federación) procedentes de los Programas gubernamentales mediante el fondo FISM y otros, incluido el FORTAMUN
4. Recursos extraordinarios de procedencia federal autorizados en el Presupuesto de egresos de la Federación.
5. Aportaciones en especie y mano de obra (tequio) de los propios ciudadanos del municipio que así lo tengan a bien.

Para la Identificación de proyectos que el ayuntamiento propone financiar con FISM y FORTAMUN, así como los de mezcla de recursos, se anexa el Cuadro de mezcla de Inversiones prioritarias con el Gobierno del estado y el Gobierno Federal.

Las metas de obras y acciones que se propone alcanzar cada año: Se adjunta el Acta de priorización de Obras, para el primer año. Para los dos años subsecuentes, además de las obras de beneficio común que serán planteadas en dichos años, se contará con la priorización que para cada año se realice en el mes de febrero en el seno de las comunidades, barrios y colonias del municipio y que serán sometidos a consideración del Concejo de Desarrollo Social Municipal y del Cabildo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacerla llegar a la ciudadanía y contribuir a satisfacer sus requerimientos mínimos necesarios	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de abasto municipal	Muchas de nuestras comunidades están dispersas en nuestro territorio, por lo que requieren sistemas independientes de agua potable. En las áreas urbanas, el crecimiento poblacional exige proveer de servicios a los nuevos demandantes de dicho servicio y mejorar los sistemas actuales	Construcción de galería filtrante, línea de conducción y red de distribución de agua potable en el barrio de La Erradura	Proveer de agua potable en suficiencia al barrio de La Erradura mediante un sistema independiente de aprovisionamiento de agua, pues actualmente depende de la red principal que es insuficiente.	Construcción y terminación del sistema completo en 2014	1,077	Porcentaje de viviendas con agua potable respecto al total de viviendas en La Erradura	4'884,277.28	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacerla llegar a la ciudadanía y contribuir a satisfacer sus requerimientos mínimos necesarios	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de abasto municipal	Muchas de nuestras comunidades están dispersas en nuestro territorio, por lo que requieren sistemas independientes de agua potable. En las áreas urbanas, el crecimiento poblacional exige proveer de servicios a los nuevos demandantes de dicho servicio y mejorar los sistemas actuales	Construcción de línea de conducción y red de distribución de agua potable (2a. Etapa) en La Jabalina	Proveer de agua potable en suficiencia a la comunidad de La Jabalina mediante la instalación de línea de conducción y red de distribución para aprovechar el pozo construido en la 1a. Etapa.	Construcción y terminación del sistema completo en 2014	103	Porcentaje de viviendas con agua potable respecto al total de viviendas en La Erradura	\$ 1790,128.46	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMA DA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacerla llegar a la ciudadanía y contribuir a satisfacer sus requerimientos mínimos necesarios	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de abasto municipal	Muchas de nuestras comunidades están dispersas en nuestro territorio, por lo que requieren sistemas independientes de agua potable. En las áreas urbanas, el crecimiento poblacional exige proveer de servicios a los nuevos demandantes de dicho servicio y mejorar los sistemas actuales	Suministro e instalación de bomba, múltiple de descarga, construcción de tanque de almacenamiento de agua, línea de conducción, línea de alimentación, red de distribución y tomas domiciliarias	Proveer de agua potable en suficiencia a la comunidad de Bajos de Coyula mediante la instalación de sistema de agua potable	Construcción y terminación del sistema completo en 2014	719	Porcentaje de viviendas con agua potable respecto al total de viviendas	\$3,500,000.00	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacerla llegar a la ciudadanía y contribuir a satisfacer sus requerimientos mínimos necesarios	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de abasto municipal	Muchas de nuestras comunidades están dispersas en nuestro territorio, por lo que requieren sistemas independientes de agua potable. En las áreas urbanas, el crecimiento poblacional exige proveer de servicios a los nuevos demandantes de dicho servicio y mejorar los sistemas actuales	Construcción de tanque de almacenamiento de agua y red de distribución	Proveer de agua potable en suficiencia a las comunidades de Puerto Coyula, La Unión I y II, El Crucero, mediante la instalación de sistema de agua potable	Construcción y terminación del sistema completo en 2014	1,658	Porcentaje de viviendas con agua potable respecto al total de viviendas	\$2,078,725.30	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacerla llegar a la ciudadanía y contribuir a satisfacer sus requerimientos mínimos necesarios	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de abasto municipal	Muchas de nuestras comunidades están dispersas en nuestro territorio, por lo que requieren sistemas independientes de agua potable. En las áreas urbanas, el crecimiento poblacional exige proveer de servicios a	Instalación de medidores domiciliarios de flujo de agua en la red de agua potable.	Medición del gasto hídrico generado por vivienda y cuantificación de consumo hídrico y económico.	Instalación de medidores en al menos el 50% de las viviendas de la cabecera municipal	7,409	Porcentaje de viviendas con medidores de agua potable respecto al total de viviendas	\$3,000,000.00	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir y fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos sanitarios y deterioro ambiental	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	La Bahía de San Agustín no cuenta con red de alcantarillado, que permita la conducción adecuada de las aguas residuales, lo que propicia la contaminación de suelo y agua en esta zona donde la población flotante llega a ser muy alta en temporada alta	Construcción de red de alcantarillado general en la Bahía de San Agustín	Mejorar las condiciones sanitarias de la Bahía de San Agustín	Construcción del 100 % del sistema de alcantarillado general de la Bahía de San Agustín	214	Tasa de morbilidad por infecciones estomacales = Personas que se enferman de infecc estomacales/ total de personas que se enfermaron antes del sistema	2625968.91	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir y fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos sanitarios y deterioro ambiental	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	La Bahía de San Agustín no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, que permita el tratamiento de dichas aguas, lo que propicia la contaminación de suelo y agua en esta zona donde la población flotante llega a ser muy alta en temporada alta	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Bahía de San Agustín	Mejorar las condiciones sanitarias de la Bahía de San Agustín	Construcción del 100 % de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Bahía de San Agustín	214	Tasa de morbilidad por infecciones estomacales = Personas que se enferman de infecc estomacales/ total de personas que se enfermaron antes del sistema	2,625,968.91	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir y fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos sanitarios y deterioro ambiental	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	La cabecera municipal cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, pero aún en una 1a. Etapa de dos, lo que aún permite la contaminación de suelo y agua en esta zona urbana de alta densidad, cuyas condiciones afectan a las comunidades aguas abajo	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Río Laje, para beneficio de Santa María Huatulco	Mejorar las condiciones sanitarias de la cabecera municipal	Construcción del 100 % de la planta de tratamiento de aguas residuales de Río Laje	7409	Tasa de morbilidad por infecciones estomacales = Personas que se enferman de infecc estomacales/ total de personas que se enfermaron antes del sistema	8,294,612.78	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir y fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos sanitarios y deterioro ambiental	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	El Fracc. El Crucero cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, pero requiere rehabilitación para prevenir contaminación de suelo y agua en esta zona urbana de alta densidad poblacional	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en El Crucero	Mejorar las condiciones sanitarias del Fracc. El Crucero	Rehabilitación del 100 % de la planta de tratamiento de aguas residuales de El Crucero	1062	Tasa de morbilidad por infecciones estomacales = Personas que se enferman de infecc estomacales/ total de personas que se enfermaron antes del sistema	898,491.20	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMA DA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir, ampliar y mejorar las redes de distribución de energía eléctrica	Inversión prioritaria para la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	Debido a la dispersión geográfica de nuestras comunidades y al rápido incremento de nuestra tasa poblacional, la satisfacción de los requerimientos de disponibilidad de energía eléctrica se hacen improrrogables	Ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en la Col. Vicente Guerrero de Santa Cruz Huatulco	Lograr que los ciudadanos de la Col. Vicente Guerrero en Santa Cruz Huatulco dispongan de energía eléctrica para la satisfacción de sus necesidades básicas	Que la red de energía eléctrica de la Col. Vicente Guerrero de Santa Cruz Huatulco, se encuentre operando en 2014	120	% de viviendas con energía eléctrica = viviendas que disponen de energía eléctrica / total de viviendas x 100	1,177,071.08	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir, ampliar y mejorar las redes de distribución de energía eléctrica	Inversión prioritaria para la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	Debido a la dispersión geográfica de nuestras comunidades y al rápido incremento de nuestra tasa poblacional, la satisfacción de los requerimientos de disponibilidad de energía eléctrica se hacen improrrogables	Ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en barrio La Erradura de Santa María Huatulco	Lograr que los ciudadanos de la Erradura dispongan de energía eléctrica para la satisfacción de sus necesidades básicas	Que la red de energía eléctrica de la Erradura se encuentre operando en 2014	1,077	% de viviendas con energía eléctrica = viviendas que disponen de energía eléctrica / total de viviendas x 100	1,423,877.28	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir, ampliar y mejorar las redes de distribución de energía eléctrica	Inversión prioritaria para la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	Debido a la dispersión geográfica de nuestras comunidades y al rápido incremento de nuestra tasa poblacional, la satisfacción de los requerimientos de disponibilidad de energía eléctrica se hacen improrrogables	Ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de Laguna Seca	Lograr que los ciudadanos de Laguna Seca dispongan de energía eléctrica para la satisfacción de sus necesidades básicas	Que la red de energía eléctrica de Laguna Seca se encuentre operando en 2014	120	% de viviendas con energía eléctrica = viviendas que disponen de energía eléctrica / total de viviendas x 100	1,841,924.00	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir y mejorar las vías de comunicación intercomunitaria en el municipio de Santa María Huatulco	Inversión prioritaria para la construcción y ampliación de Pavimentación hidráulica y asfáltica en vías principales y secundarias	Las vías de comunicación del municipio se encuentran deterioradas y en la mayoría de los casos, aún en condiciones de terracería, por lo que requieren pavimentación urgente para mejorar la comunicación	Pavimentación de las calles 6, 7, 8, 9 y C de la Col. Vicente Guerrero de Santa María Huatulco	Construcción de pavimento en las calles 6, 7, 8, 9 y C.	Construcción de el pavimento de las calles consideradas, de diciembre de 2014 a abril 2015	325	5 de calles pavimentadas = número de calles pavimentadas / total de calles consideradas para pavimentación X 100	5,283,886.12	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014, 2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.
2014 - 2016



B. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Huatulco

Matriz de Consistencia de Planeación con obras a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de Fortalecimiento Municipal (FAFM) y mezcla de recursos en el municipio de Santa María Huatulco

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir, ampliar y mejorar las redes de distribución de energía eléctrica	Inversión prioritaria para la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en comunidades, colonias y barrios de acuerdo a estrategia de desarrollo municipal	Debido a la dispersión geográfica de nuestras comunidades y al rápido incremento de nuestra tasa poblacional, la satisfacción de los requerimientos de disponibilidad de energía eléctrica se hacen improrrogables	Ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de Laguna Seca	Lograr que los ciudadanos de Laguna Seca dispongan de energía eléctrica para la satisfacción de sus necesidades básicas	Que la red de energía eléctrica de Laguna Seca se encuentre operando en 2014	120	% de viviendas con energía eléctrica = viviendas que disponen de energía eléctrica / total de viviendas x 100	1,841,924.00	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar condiciones de bienestar de los ciudadanos mediante construcción de infraestructura pública estratégica	Construir y mejorar las vías de comunicación intercomunitaria en el municipio de Santa María Huatulco	Inversión prioritaria para la construcción y ampliación de Pavimentación hidráulica y asfáltica en vías principales y secundarias	Las vías de comunicación del municipio se encuentran deterioradas y en la mayoría de los casos, aún en condiciones de terracería, por lo que requieren acciones urgentes para mejorar la comunicación	Construcción de Puente vehicular en el Barrio la Mina	Construcción de puente vehicular con concreto armado para acceder al barrio y comunidades aún en época de creciente del río	Construcción de el puente vehicular, de diciembre de 2014 a abril 2015	430	% Incremento en Acceso de vehículos = no. Vehículos que transitan con proyecto / no. Vehículos que transitan sin proyecto	7,661,701.24	FAISM (Ramo 33, Fondo III)	2014, 2015

Anexos

Carpeta básica de legitimación de la administración 2014-2016 del Municipio de Santa María Huatulco

Constancia de mayoría

Acta constitutiva del Concejo de Desarrollo Social Municipal

Acta de Priorización del Concejo de Desarrollo Social Municipal

Acta de aprobación del plan de Desarrollo Municipal por el Concejo de Desarrollo Social Municipal

Acta de aprobación del plan de Desarrollo Municipal por el Cabildo del Municipio de Santa María Huatulco

Oficio de entrega al Gobierno del Estado, del Plan de Desarrollo Municipal

BIBLIOGRAFIA

Escalona Lüttig, I., Argáez González, D., & González Ortiz, M. 2003. *Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar*, Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, A.C. México. Pp. 11

Niembro Roca, S. *et al*, 2003, *Programa de Manejo Parque Nacional Huatulco*, CONANP, México, Pp. 205

Anónimo I, 2010, *Panorama socio-demográfico de México*, INEGI, México, p. 26

Anónimo II, 2010, *Asesoría técnica y legal para gestionar apoyo financiero a través de intermediarios públicos y privados para el proyecto de manejo de disposición de desechos sólidos del municipio de Santa María Huatulco y del CIP Huatulco de Fonatur*, UNAM-FONATUR, México, p. 148

CONANP – Sistema de Información Geográfica

Recuperado de:

<http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/informacion/info.htm>

Fecha de consulta: Marzo 2014

CONAPO – Publicaciones recientes / Índice de marginación

Recuperado de:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio

Fecha de consulta: Marzo 2014

INEGI I – Información por entidad, Oaxaca, Territorio

Recuperado de:

<http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/oax/territorio/default.aspx?tema=me&e=20>

Fecha de consulta: Marzo 2014

INEGI II – Geografía, Prontuario de información geográfica municipal.

Recuperado de: www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/20/20413.pdf

Fecha de consulta: Marzo 2014.

INEGI III – Censos y conteos / Censo General de Población y Vivienda

Recuperado de:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?c=10252&p=14048&s=est#>

Fecha de consulta: Marzo 2014

BIBLIOGRAFIA

INEGI IV – Censo de Población y Vivienda 2010 (Cuestionario ampliado)

Recuperado de:

[http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/LeerArchivo.aspx?](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/LeerArchivo.aspx?ct=33046&c=27303&s=est&f=1)

[ct=33046&c=27303&s=est&f=1](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/LeerArchivo.aspx?ct=33046&c=27303&s=est&f=1)

Fecha de consulta: Marzo 2014

INEGI V - Censo de Población y Vivienda 2010 (Cuestionario ampliado)

Recuperado de:

[http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/LeerArchivo.aspx?](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/LeerArchivo.aspx?ct=33045&c=27303&s=est&f=1)

[?ct=33045&c=27303&s=est&f=1](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/LeerArchivo.aspx?ct=33045&c=27303&s=est&f=1)

Fecha de consulta: Marzo 2014

INEGI VI – Consulta por temas / Sociedad y gobierno / Empleo y relaciones laborales

Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/#A>

Fecha de consulta: Marzo 2014

INEGIVII – México en cifras / Oaxaca / Santa María Huatulco

www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20

Fecha de consulta: Marzo 2014

INEGI VIII - Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007

Recuperado de:

[ww.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.asp](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.asp)

Fecha de consulta: Marzo 2014

SEDESOL – Catalogo de localidades

Recuperado de:

www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=413

Fecha de consulta: Marzo 2014